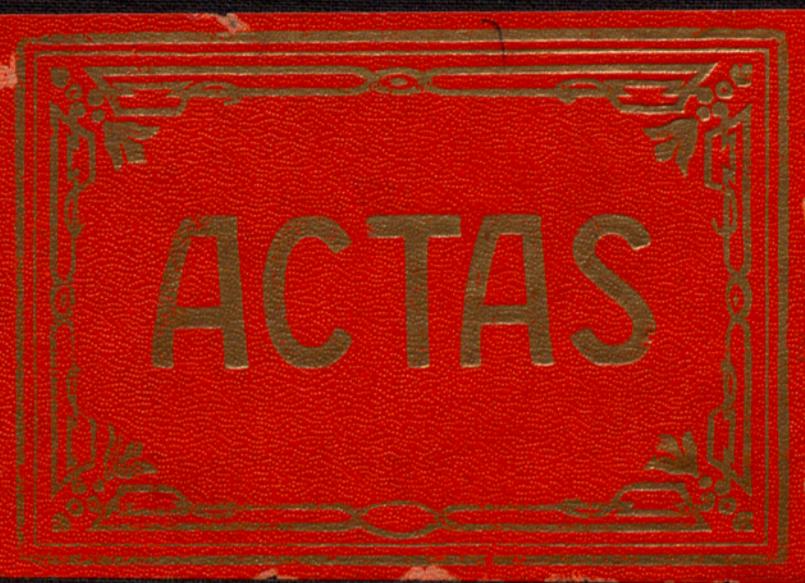


ACTAS



COMISION MUNICIPAL PLURIANUAL

Empieza dia 5 de Marzo de 1.969.

Termina dia 10 de Junio de 1.972.

1288

D. Rafael Llado Torres, Abogado, Secretario del Magnífico Ayuntamiento de la Noble Villa de Esporlas, provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro se destina a la transcripción de las actas de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, y consta de cien folios útiles, numerados correlativamente, rubricados por el Sr. Alcalde y sellados con el de este Ayuntamiento iniciándose con la transcripción de la continuación del acta de la sesión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955. (Texto Refundido).

Y para que así conste a los efectos oportunos extiendo la presente de orden y visada por el Sr. Alcalde, la que, sellada con el de este Ayuntamiento, firmo en Esporlas a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.



V.º Bº.

EL ALCALDE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Llado".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Notaria".

(Continuación de la sesión del día 5 de marzo de 1.969).
retirada al cancelarse el contrato de arrendamiento y con liquidación de los derechos correspondientes por la licencia concedida.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "R. Llado".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Notaria".

Sesión de la Permanente del dia 12 de Marzo de 1.969.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuenta.

= Es aprobada la de D. Antonio Tomás Valdáneras por trabajos prestados a este Ayuntamiento del 24 de febrero último al 9 de este mes, que importa 2.600- ptas.

Licencias de obra.

= Vista la solicitud de Dña. María Campins Campins interesando licencia municipal para construcción de un chalet de nueva planta en terreno rústico del predio El Verger, según planos y presupuesto autorizados por el Arquitecto D. Agustín Brú Zaragoza y habida cuenta de los informes favorables se acuerda conceder licencia municipal para la indicada construcción conforme al Proyecto presentado y con liquidación de derechos de Ordenanza.

D. Ramón Bonnín Crospi, propietario de una parcela rústica de El Verger, interesa licencia municipal para construir una vivienda en la misma según Proyecto autorizado por el Arquitecto D. Agustín Brú Zaragoza y visto los informes favorables se acuerda conceder licencia para dicha construcción conforme el proyecto presentado con liquidación de derechos.

Acometida de agua. = D. Vicente Rivas Pardos, calle General Goded nº. 28, 2º solicita efectuar nueva acometida con empalme a la tubería de la calle Maestro Marqués, en sustitución de la que tiene actualmente en la calle de San Artís para la casa de su propiedad recientemente construida en la calle Maestro Marqués nº. 21. Despues de cambiar impresiones acuerdan conceder licencia



conforme a lo solicitado y debiéndose instalar el empalme que ha de sustituirse. Las obras se efectuarán bajo la vigilancia del personal encargado del Servicio debiendo colocarse un grifo de paso en el exterior que pueda ser manejado por dicho personal.
En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Díaz Portas

Alcalde

Diligencia.= La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de ayer, 19 de marzo, no se celebró reunión de la Comisión Municipal Permanente por ser festivo y no haber acudido ninguno de sus componentes.

Eaportas, 20 de marzo de 1.969.

El Secretario,

Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 26 de marzo de 1.969.
En la villa de Eaportas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Gómez, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Borda Sastre, asistidor del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Sin examinadas y se acuerda el pago de las siguientes:
A D. Antonio Comas Valcanares, por trabajos prestados del 10 al 23 de este mes 2.600.- ptas.

A D. Manuel Barrionuevo Borrego, por trabajos prestados en arreglo y limpieza de varias calles durante los meses de enero, febrero y marzo de este año, hasta el dia 20 del mismo, que importa 2.826'- ptas.

Al mismo Sr. Barrionuevo por trabajos prestados en la limpieza y riego del jardín y plantación de arbolado por importe de 1.458'- ptas.

Al mismo Sr. Barrionuevo, por trabajos prestados en el arreglo de reventones producidos en la tubería general de conducción de aguas por importe de 5,76'- ptas.

Colocación de letrero. = Acediendo a lo solicitado por D. José Roselló Ristori, domiciliado en calle de San Pedro nº. 15, se concede licencia para colocar un letrero luminoso en la fachada de la tienda de comestibles establecida en su propio domicilio con el nombre comercial de "IGA"

Licencias de Obra. = Conforme solicita, se concede licencia a D. José Bonat Ricard, calle maestros parqués nº. 11 para construir un cuarto de baño en la casa que habita.

Examinada la instancia de D. Andrés Capó Amengual propietario de la finca La Casanova, sita en el paraje La Esplugata de este término municipal, interesando se conceda licencia municipal para edificar en terreno rústico junto a la carretera de Valldemossa un edificio de planta baja destinado a Bar Restaurante, de conformidad con el Proyecto autorizado por el arquitecto D. Bartolomé Vaquez y vistos los informes favorables se acuerda conceder la licencia que solicita con las condiciones generales establecidas por la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares y en particular con la de que la línea de fachada se situará, como mínimo a 21 metros de distancia del eje de la carretera.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario artífico.

Domingo

H. M. M.



Sesión de la Germande del dia 2 de Abril de 1969.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Brías, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Germande de este ayuntamiento, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infrasurto Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Liquidación al poderado. = Dioje cuenta de las operaciones realizadas por el poderado de este ayuntamiento en Palma durante el primer trimestre de este año, que es aprobada.

Ecuinas.

= Es aprobada la factura de Almacenes Balears S.A. de Palma por importe de 200:- ptas. por una gorra para los subalternos.

Licencia de obra.

= Vista la solicitud de D. Bernardo Leonor Sampol, interesando licencia municipal para arreglar el rejado, construir un tabique interior y un arco; embaldosar el pavimento y revocar las paredes exteriores de un edificio existente en una parcela de la finca Es Verger señalada con el nº. 6-8 del plano de parcelación, cuestión de dicha finca, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada, previa liquidación de derechos según Ordenanza.

Padrones de Exacciones. = Formados que fueron los Padrones de Exacciones Municipales para el presente ejercicio por los concejales de Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica. Arbitrio Municipal sobre las Riquezas Rústica y Urbana. Inspección de motores y de establecimientos industriales y comerciales. Desague de exacciones. Puertas y ventanas que se abren al exterior. Entradas de carros en edificios particulares. Tribunas, toldos y voladizos. Escaparates, muestras y letreros. Solares sin edificar. Solares sin vallar. Conservación y cuidado del Cementerio. Prestación personal y de transportes. Recogida domiciliaria de basuras. Rodaje y

arrastre de vehículos por vías municipales y suministro de agua, y habiéndose expuesto al público según anuncio publicado en el B.O. de la Provincia del 18 del pasado marzo y lugares de costumbre de esta localidad, sin que se haya presentado reclamación alguna en contra de los mismos, la Corporación acuerda por unanimidad prestarles aprobación en la forma que vienen redactados.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se llevó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

D. Tomás.

H. Maciel

J. S. J. 6
Círculo
poste

M. M. 8

Sesión de la Permanente del día 9 de abril de 1.969.

En la villa de Espozas, provincia de Balcarce, siendo las diecinueve horas del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Zenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rossetto y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Fueron examinadas las presentadas por servicios y suministros, prestando aprobación a las siguientes:

A D. Miguel Oliver, por materiales corridos para morteritos de Pasqua, 550:- ptas.

A D. Bartolomé Hoomar, tejidos, por una camisa, 225:- ptas.

A D. Antonio Gómez Valcanoras, por sus trabajos y servicios prestados del 24 de marzo al 6 del corriente, 2.600:- ptas.

Licencias de Obra. = La solicita D. Rafael Nadal Salas, calle de Coliseo nº 1, para sustituir la cubierta de urálitá que tiene instalada en la fista de baile por otra de cemento armado con colocación de pilares, acor-



dándose conceder la licencia solicitada.

Ampliación de edificio = Dada cuenta de la solicitud de D. Jaime Agustí Simonet a la que acompaña Proyecto de Ampliación del edificio industrial destinado a fábrica de vidrio artístico mallorquín y situado en zona rural, a la que acompaña Planos, Memoria y Presupuesto autorizados por el Ingeniero Industrial D. J. Espina, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia de obra solicitada en lo que afecta al aspecto urbanístico, previa liquidación de los derechos correspondientes, quedando a salvo lo que resulte de la calificación de la industria por la Comisión Delegada de Servicios Técnicos en virtud de las prescripciones del Reglamento de Industrias Insalubres.

~~En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se toman~~
~~to la razón de la que se extiende la presente acta que como~~
~~Secretario certifico.~~

Handwritten signature of D. Tomás.

Handwritten signature of D. Tomás.

Handwritten signature of D. Almodóvar.

Handwritten signature of D. Almodóvar.

Sesión de la Permanente del día 16 de Abril de 1.969.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día diecisésis de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Lloia, concurriendo los Beneméritos de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desfacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada y aprobada la que presenta la Oficina Admistrativa de Gravilleros que importa 1.059'- pts. por materiales servidos para arreglo de calles.

También se aprueba la presentada por D. Juan Salva Ric-

Acta anterior.

Cuentas.

total que importa 792.- ptas. por trabajos efectuados en el ane-
go de varias calles.

Licencias de obra. = Se conceden a D. Jaime Cabot Lastic calle del Agua nº. 6
para embaldosar 60 m². y cambiar ocho vigas de la casa que habita.

A D. Antonio Canellas Fuster, calle R. Egóres nº. 6 para con-
struir un arco y fosa séptica en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que co-
mo Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 23 de Abril de 1.969.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve ho-
ras del dia veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve,
se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanen-
te de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián
Comas Fuster, concurrendo los Benjines de Alcalde D. Rafael Na-
dal Roselló y D. Jaime Bosch Lastic, asistidos del infranterior Se-
cretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos pue-
tos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada y aprobada lo que presenta D. José Ballentero López
por importe de 900.- ptas. valor de los trabajos de preparación y
suelta de morteritos en la Gasera de este año.

La de D. Antonio Comas Valderrama, por trabajos y servicio presta-
dos a este Ayuntamiento del 7 al 30 del presente mes que importa
8.600.- ptas.

Licencias de obra. = Se concede accediendo a su solicitud, licencia a D. Juan Bosch
Llinás, calle G. Goded nº. 33 para construir un cuarto de baño,
una cocina, una despensa, embaldosar 60 m², construir una te-
rraza y colocar canal en la casa que habita, con liquidación de



derechos según Ordenanza.

Dada cuenta de la solicitud de D. Arnaldo Matas Hernández interesando licencia municipal para construir una cochera en solar de su propiedad ubicado en la calle de San Llorenç, acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada, con liquidación de los derechos que correspondan según Ordenanza.

Crastado de restos. = Examinada la solicitud de D. Gabriel Rosselló Calafell interesando recoger los restos de sus padres políticos Juan Már Calafell y Catalina Bosch Ferrà, fallecidos ambos hace más de cinco años para colocarlos en el nicho nº 1-11 que adquirió recientemente, la Corporación por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada debiendo tomarse las prevenciones de orden sanitario que corresponden en estos casos.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Germande del dia 30 de Abril de 1.967.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecisiete horas del dia treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Germande de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Llorias, concurrendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Radal Rosselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la que presenta D. Manuel Barrionuevo por trabajos en arreglo y limpieza de calles que importa 1.062- pts.
Del mismo Sr. Barrionuevo es también aprobada la cuenta

Acta anterior.

Cuentas.

por reventones y limpieza de acequias que importa 648'- pts.
que serán satisfechas con cargo a los fondos a disposición de
la Comisión Municipal de Aguas.

Recaudación.

= Díjose cuenta de la relación de exacciones municipales re-
caudadas en los meses de enero y febrero de este año por d.
Antonio Lastre Verd que importan respectivamente 3.570'- pts.
y 3.227'- pts. siendo aprobadas y acordado formalizar
el correspondiente ingreso en arcas municipales.

Acometida de Aguas. = La solicita d. Juan Salom Andreu para la casa de su propie-
dad calle General Goded nº. 82, para servicio interior y visto el
informe favorable se acuerda autorizar el empalme en las condicio-
nes normales y bajo la vigilancia del Encargado del Servicio en
cuanto a la realización de la obra.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se lleva-
tó la sesión de la que se extiende la presente acta que como
Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 7 de Mayo de 1.969.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las die-
cinueve horas del día siete de mayo de mil novecientos sesenta y
nove, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal
Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de d. Sebastián Tomás Griss, concurriendo los miembros de
Alcalde d. Rafael Nadal Roselló y d. Jaume Bosch Lastre,
asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, el obje-
to de tratar y redondear los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Recaudación.

= Díjose cuenta de la relación de exacciones municipales re-
caudadas por d. Antonio Lastre Verd en los meses de Marzo
y abril últimos, que importan respectivamente 3.026'- pts.



y 3.210,- ptas., siendo aprobadas y acordando formalizar su ingreso en Caja.

Cuenta.

= Es aprobada la que presenta D. Antoni Comas Valenceras por trabajos y servicios prestados del 21 de abril al 1 del corriente e importa 2.600,- ptas.

Licencia de Obra.

= Accediendo a su solicitud se concede licencia a D. Bartolomé Mir Garau, calle García Ruiz nº. 27 para construir un cuarto de aseo y una cocina en la casa que habita.

Respecto a la petición de vertido de aguas en la tubería de la calle de Betxí que desemboca en el sumidero, se acordó comunicar al solicitante que deberá construir una fosa séptica para decantación de las aguas a la tubería, por no ser permitido el vertido directo. Deberá comprobar la fosa séptica a construir el Encargado del Servicio, para lo cual el Sr. Mir deberá informarle oportunamente.

Alquiler de aguas. = Accediendo a su solicitud se autoriza a D. Nicolás Salas Gorda para utilizar el servicio de distribución de aguas para su casa calle General Goded nº. 42, en atención al informe favorable y con las condiciones normales.

En este estado y transcurrido veinte minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 14 de mayo de 1.969.
En la villa de Estivella, provincia de Baleares, siendo las dieci nueve horas del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Trias, concurren los Encargados de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch

Sesión asistida del infrasuscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despatcho.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada la que presenta la Oficina Administrativa de Gravámenes, por materiales servidos e importa 1.861 - ptas. siendo aprobada.

De la Imprenta Rosselló I.T.A.C. de Manacor es aprobada la cuenta que importa 3.190 - ptas. por los libros de Contabilidad servidos para el corriente ejercicio.

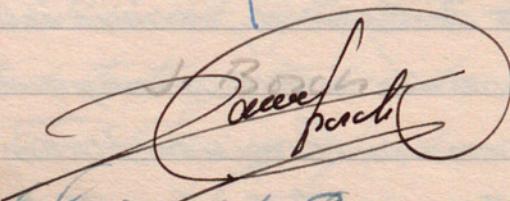
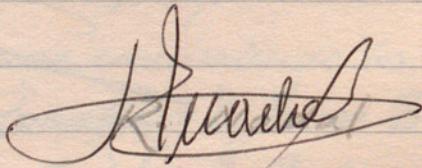
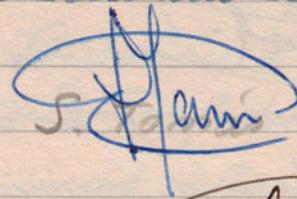
Licencias de obra. = Accediendo a sus respectivas solicitudes se conceden las siguientes:

A.D.a. Juana Anna Alemany Riutort, calle Príncipe nº. 57 para cambiar la cubierta y piso, levantar varios tabiques y embaldosar la planta baja y piso, construir cocina y cuarto de aseo en la casa de su propiedad calle Príncipe nº. 59.

A.D. Cristóbal Bauzá Nadal en la Esq. Layeta, para arreglar el tejado y varias grietas en la casa que habita.

Acuñada de aguas. = Se autoriza a D. Francisco Vila Tomás para utilizar el servicio de distribución de aguas en su casa calle R. Julio nº. 14 mediante el correspondiente empalme que bajo la vigilancia del Encargado del Servicio ha de efectuarse en las condiciones normales y poniendo un grifo de paso en el exterior que puedan maniobrarlo los Encargados del Servicio.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del día 21 de mayo de 1.969.
En la villa de Esportes, provincia de Baleares, siendo las diez y cinco horas del dia veintiuno de mayo de mil novecientos.



resenta y nueve, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Llorente, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.
Acta anterior.
= Fue leída y aprobada.

Cuenta Recaudación = Se informó a la Corporación de la Cuenta que rinde el Arbitrios Rústica y Fondo del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Diputación Provincial, por la cobranza de los arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana en el pasado año 1.968 y resultas de los años 65, 66 y 67, que arrojan un total de 169.300'09 ptas. prestando aprobación en la forma que viene redactada y acordando conforme se interesa devolver un ejemplar diferenciado.

Se tomó nota de abonar el 0'25% de la suma total recaudada en periodo voluntario, por haber alcanzado la recaudación el 95% del cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 195 del vigente Estatuto de Recaudación.

Licencias de obra. = Examinadas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes:

A D. Antonio Camps Serra, calle Torrente, 14 para hacer un desmonte y construir una terraza en la parte trasera de la casa que habita.

A D. José Salamanca Camps, calle General Goded nº. 28, para convertir una ventana en escaparate en la tienda de comestibles instalada en su domicilio y cubriendo unos 40 m².

A D. Ana Bosch Bauzá, para colocar una verja en la casa de su propiedad calle Juan Riestra nº 2, y reformar la cocina y terraza.

En este estado y habiendo transcurridos quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Tomás

R. Nadal

D. Rafael Bosch

R. Bosch

Sesión de la Germandad del dia 28 de mayo de 1.969.
En la villa de Esportelles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal permanente de este ayuntamiento. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Gómez, concuerando los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Llorente, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Son examinadas y aprobadas las siguientes:

A Art. y Fec. 216 - ptas. por obsequios exposición plantas.

A D. Juan Salvia, por trabajos en arreglo vías públicas, 2.222 - ptas.

A D. Antonio Comas Valencioras, por trabajos y servicios en la quincena del 5 al 18 del corriente, 2.600 - ptas.

Reanudación servicio = Accediendo a lo solicitado por D. Antonio Salas Llado, calle Príncipe nº. 49 se concede licencia para que pueda utilizar de nuevo el servicio de distribución de aguas de este ayuntamiento mediante reparación de la acometida que le fue inutilizada.

Licencia de Obra. = Dada cuenta de la solicitud de D. Antonio Leavedra Velazquez a la que acompaña Plano, Memoria y Presupuesto de una vivienda de nueva planta para un solar de su propiedad sito en La Englayeta. Visto los informes favorables y habida cuenta de lo observado por el Inspector Municipal de Sanidad se concede la licencia solicitada con la condición de que deberá construir una fosa séptica.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Tomé

R. Bosch

*J. Bosch
Jaime
Bosch*

R. Bosch



Sesión de la Permanente del dia 4 de Junio de 1.969.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diez nueve horas del dia cuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los miembros de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.
= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento y se aprueban las siguientes:

A Oficina Administrativa de Gravilleros 2.903'- ptas

La de D. Jaime Vich Rictort, reparación Escuelas 2.058,57 "

Otra del mismo, por igual concepto 2.210,92 "

Otra del mismo, por igual concepto 296,44 "

La de D. Antonio Comis Valcarceas, por trabajo y servicio a este Ayuntamiento del 19 al 31 de mayo último. 2.600'- ptas.

A D. Jaime Vich Rictort, por materiales y trabajos en la instalación del servicio de Aguas, 3.238,91 ptas. que serán efectivas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

= Vista la solicitud de D. Pedro-José Parragué Martínez y D. José Bijana Blaus a la que acompañan Proyecto con Memoria y Presupuesto autorizado por el arquitecto D. Pedro Palmer para construcción de una vivienda de nueva planta en zona rural ubicada en el paraje de la Englayeta y siendo favorables los informes acuerdan conceder la licencia solicitada.

Licencia de Obra.

Cuenta General del Presupuesto ordinario.

= En cumplimiento del artº: 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1.968, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indica en la regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y consultando que confrontada

la referida Cuenta general con el Presupuesto refundido, los acuerdos de modificación del Estado de gastos, la liquidación del Presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de diciembre último, referente a fondos del Presupuesto Municipal ordinario, estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

Cuenta del Patrimonio = En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local Municipal, 1.968. y regla 80 y 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.968, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la primera de las reglas citadas de la Instrucción de Contabilidad.

Examinados dichos documentos y resultando:

Que examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio anterior, confrontada la misma con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el indicado periodo en relación con el último inventario municipal, la Comisión estima de haber quedado cumplidamente justificada dicha cuenta.

En este caso y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifica.

S. Tomás

Conforme

J. Morcher

Sesión de la Permanente del dia 11 de Junio de 1.969.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia once de junio de mil novecientos sesenta y nueve, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente



de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Boschastre, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada y aprobada la de la Imprenta Rosselló I.T.A.C., que asciende a 7.168- ptas. por modelación impresa y libros servidos a este Ayuntamiento.

Licencia de obra. = Accediendo a lo solicitado por Dña. Margarita Martorell Arribó, calle Puente nº. 2, se concede licencia para reformar la cocina, enblanquecirla y poner azulejos en las paredes en la casa de su propiedad calle de Juan Rovíort nº. 37.

Remuneración laboral. = A propuesta del Sr. Alcalde y después de breve deliberación, por unanimidad acuerdan remunerar a razón de 20- ptas. la hora los trabajos que por encargo de este Ayuntamiento efectúe en los diferentes servicios D. Manuel Barrionuevo Borrego.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

D. Tomás Grías

D. Rafael Nadal

D. Jaime Boschastre

Sesión de la Permanente del día 18 de Junio de 1.969.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Boschastre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

- Acta anterior.
- Cuentas.
- Otra del mismo, Balaguer, también por transporte de materiales empleados igualmente en el arreglo de calles que importa 2.000.- ptas.
- Otra del mismo, Balaguer, también por transporte de materiales empleados igualmente en el arreglo de calles que importa 3.364.- ptas. siendo ambas aprobadas.
- Se aprueba también la de D. Antonio Comas Vallaneras, que importa 2.600.- ptas. por trabajos y servicios prestados a este Ayuntamiento del 1 al 14 de este mes.
- Licencias de obra.
- Solicitud de D. Antonia Bosch Frau, calle del Príncipe nº. 29 se concede licencia para cambiar los peldanos de la escalera y embaldosar una habitación de 16 metros cuadrados en la casa de su propiedad que habita.
- Dada cuenta de la solicitud de D. Antonia Frau Flemany a la que acompaña Proyecto, Memoria y Presupuesto del Arquitecto D. Antonio Coll para construcción de una vivienda y garaje en solar de su propiedad sito en la calle Mº Marqués s/nº de esta villa y visto los informes favorables acuerdan conceder la licencia solicitada.
- En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifica.
- S. T. Miní
J. Camacho
- R. M. Alvarado
- Sesión de la Gerمانente del día 25 de Junio de 1.969.
- En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurrendo los señores



tos de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pascual, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despiece.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A.D. Antonio Comas Valdáneras, por trabajos en pavimentación de calles, 2.400'- ptas.

A.D. Manuel Barrionuevo Borrego, por trabajos en arreglo y limpieza del jardín 1.120'- ptas.

El mismo, por trabajos en arreglo de pavimentación de calles, 2.480'- ptas.

A.D. Juan Salva Riutort, por trabajos en arreglo de calles, 2.728'- ptas.

A.D. Manuel Barrionuevo Borrego, por trabajos en reparación de la red general de distribución de aguas, 400'- ptas que serán satisfechas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

Licencias de obra.

= Se concede a D. Jaime Rivas Auli, calle General Goded nº. 2, para construir una cochera de 3 metros de fachada y diez de fondo en terreno de su propiedad con fachada en calle Valencia. En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

F. Tomás

Miquel Muñoz

Jaimé Rivas Auli

Alfonso do' Miquel Muñoz

Sesión de la Permanente del día 2 de Julio de 1.969.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal.

Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Sícas, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Sanche, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Nota anterior.

= Fue leída y aprobada.

Liquidación del Año = Dada cuenta de las operaciones efectuadas por el Aforederado en Palma D. F. Xavier Lams durante el 2º trimestre de este año según liquidación presentada, que arroja un saldo a su favor de 267'60 ptas. es aprobada y se acuerda reponer los fondos faltantes.

Medicamentos.

= Se examinan las relaciones de medicamentos suministrados por el Farmacéutico de esta Villa D. Antonio Gamundi durante el primer semestre de este año, detallados en relaciones separadas y acompañadas de las respectivas recetas, siendo aprobadas las siguientes:

Medicamentos a juzgado 1.441'71 ptas
medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal 3.469'45 ptas
medicamentos suministrados para Empleados Municipales 14.388'55 ptas
Medicamentos y efectos servidos por cuenta del Ayuntamiento, 2061 ptas., acordando el pago de cada una de estas facturas con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 9 de julio de 1.969.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este



Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Górias, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Rossello y D. Jaime Bosch Llorente, asistentes del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada la que presenta D. Francisco Vila, electricista, por los materiales servidos durante el primer semestre de este año que importa 3.067'39 ptas. siendo aprobada y acordando su pago con cargo a la consignación del presupuesto.

Se vista también otra factura de la Casa José Ripoll por dos monos y una toalla que importa 977'-ptas. Entre materiales están destinados para el servicio de Cementerio y advertido por el Secretario Interventor que la consignación del Presupuesto no alcanza el importe de este cargo, acuerdan que en la primera operación de suplemento o transmisión de créditos se incluya el suficiente para atender a estos compromisos, prestando aprobación a la factura que se indica.

Licencia de obra.

= Dada cuenta del expediente iniciado a instancia de D. M. Pintor Villán Funcosa a la que acompaña Proyecto, Memoria y Presupuesto para construir una vivienda de nueva planta en una parcela de terreno del Frente Sobremunt. Vistos los informes favorables acuerdan por unanimidad otorgar licencia municipal para construcción en zona eólica de la vivienda de que se trata conforme al Proyecto presentado, y por las demás normas generales de esta zona.

Gastos fiesta San Pedro.

= Conocidos los informes de la Comisión de Fiestas de este año y conforme a lo convenido acuerdan abonar al Concesionario D. Rafael Nadal Salas 5.000'-ptas. y satisfacer además el importe de los 2 trofeos concedidos a los caballistas que tomaron parte en la exhibición de doma, concedidos a nombre de este Ayuntamiento.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos de levantada la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 16 de Julio de 1.869.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las
diecisiete horas del dia diecisiete de julio de mil novecien-
tos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Co-
misión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, con-
curriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló
y D. Jaime Boix Llorente, asiduos del infrascrito Se-
cretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asun-
tos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la de D. Antonio Comar Valdáneras por
trabajos y servicios prestados a este Ayuntamiento del 30 de
Junio al 13 del corriente, que importa 9.000 - ptas.

De la Oficina Administrativa de Gravilleros es aprobada
la cuenta que importa 5.195 - ptas, valor de los materiales
servidos a este Ayuntamiento, según vales que se acompañan,
y que se han empleado en el arreglo de diversas calles.

Licencias de obra.

= Examinadas las solicitudes presentadas se conceden las
siguientes:

A D. Bernardo Martí Cabot, calle General Goded nº. 61
para levantar el tejado 50 cms. y cambiar la escalera que da
acceso al piso de la casa que habita.

A D. Pedro Gous Vila, para reparar la cocina y construir
una habitación encima de la misma, en la casa de su pro-
piedad calle Campanario nº. 2 de esta villa.

A D. Bartolomé Thomar Frutos, calle San Pedro nº. 7, para
cambiar la enladrada del piso de la casa que habita en una
extensión de 50 m².

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presente que como
Secretario certifico.

S. Tomás

J. Martí D. Roselló
F. Boix



Sesión de la Permanente del dia 23 de Julio de 1.969.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las
diecisiete horas del dia veintitrés de julio de mil novecientos
sesenta y nueve, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión
Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo
los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime
Pochastre, asistidos del infranqueado Secretario de la Cor-
poración, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos
al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

Fue leída y aprobada.

Se informó a la Corporación de las cuentas presentadas
por diversos trabajos y servicios, siendo aprobadas las si-
guientes:

A.D. Francisco Barrionuevo González 936 - ptas. por trabajos
en pavimentación de calles.

Al mismo, 360 - ptas. por trabajos realizados en limpieza de
acequias de La Granja.

A.D. Juan Manuel Barrionuevo Borrego, 1.120 - ptas. por trabajos
en pavimentación de calles.

Al mismo, 680 - ptas. por trabajos en limpieza de acequias en
La Granja.

Al mismo, 640 - ptas. por trabajos en limpieza y ciego del jardín.

A.D. Juan Salva Riotor, 3.124 - ptas. por trabajos en arreglo
pavimentación calles y limpieza de la carretera.

Al mismo, 352 - ptas. por trabajos en limpieza del jardín.

Al mismo, 880 - ptas. por trabajos en limpieza de acequias y
mina de La Granja.

En este estado y haciendo transcurrido quince minutos, se
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que
como Secretario certifico.

S. Tomás
Alcalde

D. Pochastre
Jaime Pochastre
Secretario

Sesión de la Permanente del dia 30 de Julio de 1969.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las
diciinueve horas del dia treinta de julio de mil novecientos
sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comi-
sión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Soria, con
curriendo los miembros de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló
y D. Jaime Pardos Sastré, asistidos del infrascrito Secreta-
rio, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.
= Fue leída y aprobada.

= Visto el escrito de la Editora Francisco Leix S.A. de Barcelona
se aprueba la cuenta por importe de 985:-ptas. importe del
Apéndice de 1.968 de la Enciclopedia Jurídica, acordando su
plimentar el crédito a la primera operación para posibilitar
este pago.

Es aprobada la cuenta de D. Antonio Comas Valcarcelas,
por trabajos prestados del 15 al 29 de Junio que importa 2.600:-
ptas., que serán efectivas con cargo a los fondos a disposición de la
Comisión de Aguas.

Del mismo Antonio Comas es aprobada la cuenta que im-
porta 2.600:-ptas. por trabajos y servicios prestados a este
Ayuntamiento del 14 al 27 del corriente mes.

Es aprobada la cuenta que presenta la Administración de Ser-
vicios de la Delegación de Hacienda por los Límites Cobratorios
de los años 1.968 y 1.969 que importan respectivamente 560:- y
569:-ptas. en total 1.129:-ptas., acordando como se interesa
ingresar el indicado importe en la Delegación de Hacienda.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que
como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 6 de Agosto de 1.969.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diez
nueve horas del dia seis de agosto de mil novecientos sesenta y
nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este ayun-
tamiento en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Sebastián Tomás Lloris, concurrendos los Zeñientes de Al-
calde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Sastré, asisti-
dos del infranquito Secretario, al objeto de tratar y resolver los
asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan y aprueban las siguientes:

A.D. Juan Salvá Riutort, por trabajos en arreglo de calles 396 - pts.
A la Oficina Administrativa de Gravilleros, por materiales suministra-
dos 3.714 - pts.

Licencias de Obras.

= Vista la solicitud de D. Juan Oliver Mateu interesando licencia
municipal para instalar calefacción, construir tres cuartos de baño
y retocar la fachada de la casa de la finca Es Coll se acuerda
por unanimidad concederle la licencia que solicita.

Dada cuenta de la solicitud de Dña. Francisca Sánchez Ribas
a la que acompaña Proyecto, Memoria y Presupuesto de un edi-
ficio de nueva planta destinado a vivienda para construir en
la parcela C-16 del predio Es Tergor, zona rústica de este ter-
mino municipal, visto los informes favorables se acuerda con-
ceder la oportuna licencia municipal.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que
como Secretario certifico.

Handwritten signature of Sebastián Tomás Lloris.

Handwritten signature of Jaime Bosch Sastré.

Handwritten signature of Rafael Nadal Rosselló.

Handwritten signature of Francisco Sánchez Ribas.

Sesión de la Permanente del dia 13 de Agosto de 1.969.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las

diecisiete horas del dia veinte de agosto de mil novecientos
noventa y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comi-
sión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurrendo los
Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosello y D. Jaime Bosch
Santos, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al
objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despatcho.

ficta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada y aprobada la de D. Antoni Comas Valca-
neras por trabajos prestados a este Ayuntamiento del 28 de
Julio al 9 de Agosto que importa 2.600'- ptas.

Otra cuenta de D. Bartolomé Comas Bestard por trabajos en
arreglo de calles que importa 420'- ptas, es aprobada.

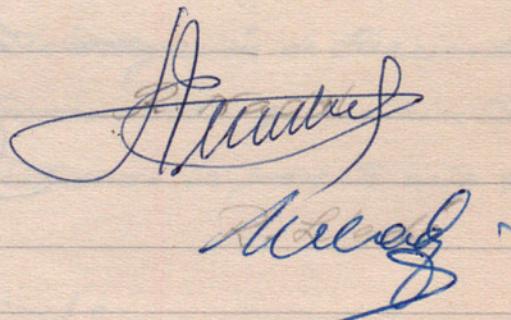
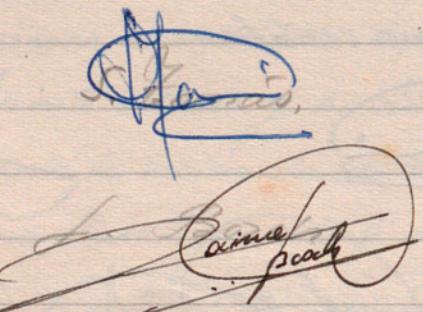
Licencia de Obra.

= Accediendo a su solicitud se concede a Dña. Magdalena Riu-
tort Llinás, calle Juan Riuert nº 17, para blanquear la fachada
de la casa que habita que da al jardín público.

Aertura de estableci-
miento.

= Vista la solicitud de D. Rafael Nadal Salas interesando lice-
ncia municipal para apertura de un bar en local calle de Ca-
noñigo J. Garau 2/nº. de esta villa, a la que acompaña
fotocopia de la autorización gubernativa y del alta del Im-
puesto Fiscal de Licencia, por unanimidad se acuerda con-
ceder la licencia solicitada, con la liquidación de derechos
que corresponda según la Ordenanza Fiscal.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se lo-
vanó la sesión de la que se extiende la presente acta que co-
mo Secretario certifico.


Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 20 de Agosto de 1.969.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las dieci-
nueve horas del dia veinte de agosto de mil novecientos no-
venta y nueve.



ta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Torras, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Boach Sastré, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Servicio de Aguas

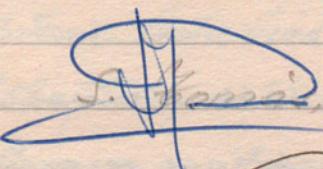
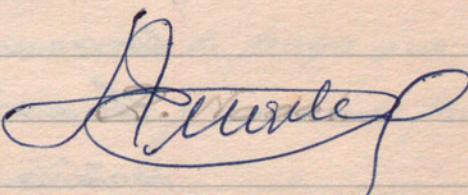
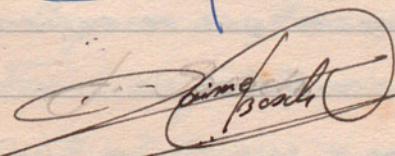
= Fue leída y aprobada.

= Se enteran de la nota de entrega de Fundición y Metalmecánica Mallorquina S.A. de dos compuertas de 310 y sus marcos para destinarlas al Servicio de Aguas de este Ayuntamiento.

Licencia de Obra.

= Dada cuenta del expediente instruido a instancia de d. Ing. Bror Gustavsson a la que acompaña Proyecto del Arquitecto D. Cristóbal Halbertt de edificio de nueva planta a construir en la parcela C-5 del Verger, zona rural, perteneciente al solicitante, subdito suizo, cuya compra fue autorizada por la Capitanía General de Baleares en una superficie de hasta 2.000 metros cuadrados, denegándose para el resto del terreno de mayor calida que adquirió de D. Jaime Fullana Hoomar, todo ello según escrito n.º 3825-K de fecha 16 de Noviembre de 1.966 del General Jefe de Estado Mayor, según fotocopia obrante en el expediente. Vistos los informes favorables por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.


Allegado:

Sesión de la Permanente del dia 27 de Agosto de 1.969.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión

Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Camas Lrias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos por el infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Se examinan las presentadas por trabajos y servicios prestados a este Ayuntamiento, aprobándose las siguientes:

La de D. Antonio Camas Valcaneras, que corresponde a la quincena del 10 al 25 del corriente e importa 2.600:- ptas.

La de D. Manuel Barrionuevo Barrego, por trabajos de limpieza y arreglo de calles que importa 1.540:- ptas.

Del mismo por trabajos efectuados en el jardín, cuidado y limpieza 800:- ptas.

Licencia de Obra. = Accediendo a la solicitud presentada, se concede licencia a D. Juan Valiente Rodil, Beata, 10, para cambiar el techo de la casa que habita.

Apertura Bar Veleta. = Dada cuenta de la solicitud de D. Bartolomé Vich Capó, domiciliado en el predio de Cananova, a la que acompaña autorización gubernativa y declaración de alta de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, e interesa se le conceda licencia de apertura de un establecimiento dedicado a bar y comidas sito en la carretera de Palma a Valldemossa Km. 10 del paraje La Englaña, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada, previa liquidación de los derechos correspondientes según la Ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 3 de Septiembre de 1.969.
En la villa de Esport des, provincia de Baleares, siendo las diez
y nueve horas del dia tres de septiembre de mil novecientos sesenta
y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión, unic
pal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Benieutes de
Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y d. Jaime Bosch Lastre, asisti
dos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tra
tar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron las presentadas por la Casa Electrónica Bosch
de Palma, que corresponden a instalaciones eléctricas efectuadas,
una en el Cementerio municipal de esta Villa, y la otra en el
Sector Vila-Nova de esta localidad, ambas para alumbrado
público. Importa la primera 17.723:- ptas. y la otra 5.830:-
ptas., siendo aprobadas por la Corporación y acordando sean
efectivas con cargo al correspondiente Capítulo del Presupuesto
ordinario.

Advertido por el Secretario-Interventor que las asignaciones fi
guradas no alcanzan a cubrir las atenciones aceptadas, acuerdan
también que en la primera operación de habilitación y suplementos
de crédito que se tramite con cargo al Superavit del pasado año
se tengan en cuenta estos compromisos de pago, incluyendo las
cautidades necesarias para dejar atendidas estas obligaciones.

= Se dio cuenta de las Exacciones municipales recaudadas por
d. Antonio Lastre Verd en el pasado mes de Mayo que importa
3.759:- ptas. prestandole conformidad y acordando formalizar
su ingreso en Arcas Municipales.

Cuenta Gaudales = Fue leída y examinada la Cuenta de Gaudales correspondiente al primer y segundo trimestre del corriente año, formularias por el Encargado de Depositaria, acordándose pro
tar aprobación de las indicadas Cuentas de ambos trimestres
en la forma que vienen redactadas.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se le

levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Septiembre de 1.969.

En la villa de Esparlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Fr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ruiz y con asistencia de los Benignos de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, concurriendo el infranqueado Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recaudación

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= En examinada la relación de exacciones municipales recaudadas por D. Antonio Pastor Verdu el pasado mes de Junio que importa 3.529.- ptas, acordando aprobarla y formalizar las oportunas operaciones contables.

= Son examinadas y aprobadas las siguientes:

A D. Antonio Tomás Valcáneras, por trabajos y servicios prestados en el Servicio de Aguas de este Ayuntamiento en la quincena del 26 Agosto al 2º de este mes 2.600.- ptas.

A D. Antoni Juli, serradora, por 15 barras de pino 200.- ptas.

A la Imprenta Rosselló (174C) de Maucor, por modelación servida por la Casa Bayer de Barcelona, 911.- ptas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 17 de Septiembre de 1.969.
En la villa de Esportlas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los Benjines de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Fastré, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Recaudación.

= Entradas de la Relación de exacciones municipales recaudadas por D. Antonio Fastré Verd, correspondientes al pasado mes de Julio que importa 2.920'-ptas., acuerdan admitirla y que se formalice las oportunas operaciones contables.

Cuentas.

= Es aprobada la que presenta D. Domingo Manes Gordo, por trabajos de fontanería para reparación de desperfectos en el Matadero que importa 165'- ptas.

Otra cuenta de Fundición y Metalurgia Mallorquina S.A., por dos comprertas de fundición que importa 206'55 ptas. es aprobada, acordando sea efectiva con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas, por cuanto dichas comprertas están destinadas a este servicio.

Cotización de Placa.

= procediendo a lo solicitado por Dña. Magdalena Vidal Omel, calle Juan Rabot nº. 32, se le concede autorización para colocar una lápida de piedra de Santanyí al Nicho 2-13 del Cementerio se esta Villa que adquirió en 21 de Julio último.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Sesión de la Permanente del dia 24 de Septiembre de 1.969.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve
horas del dia veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta
y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayun-
tamiento, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Sebastián Tomás Lluis, y concurriendo los Tenientes de Alcalde
D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistido del
infraescrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y re-
solver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recavación.

Cuentas.

Licencias de Obra.

= Fue leída y aprobada.

= Dada cuenta de la Relación de exacciones municipales recau-
dadas por D. Antonio Pastor Jord en el pasado mes de Agosto que
importa 2.544,- ptas. es aprobada, acordando formalizar su
ingreso en Caja.

= Aprobaron la presentada por D. Antonio Tomás Valcaneras por
trabajos y servicios prestados a este Ayuntamiento del 8 al 31 de este
mes en el Servicio de Aguas, que importa 2.600,- ptas.

La cuenta por trabajos en reparación de calles de D. Manuel Ba-
rionero que importa 740,- ptas. es también aprobada.

Igualmente es aprobada otra cuenta del mismo Sr. Barriome-
ro por trabajos de limpieza y riego del jardín que importa 1.80,- ptas.

= Accediendo a lo solicitado por D. Schila Margaret Mc. Nicol,
de Pailletas se le concede licencia para levantar y volver a co-
locar baldosas en una superficie de 30 m². de la casa que habita.

A D. Francisco Moranta Morey, calle García Ruiz nº. 23, para
arreglar la cocina y baño de la casa de su propiedad calle de
Juan Riuort nº. 10.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se te-
minó la sesión de la que se extiende la presente acta que co-
mo Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 1º de Octubre de 1.969.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecisiete
ve horas del dia primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve,
se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián
Tomás Biñas, concurriendo los Zenientes de Alcalde D. Ra-
fael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infun-
dito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los
asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recaudación.

Cuentas.

Licencia de obra.

= Fue leída y aprobada.

= Diose cuenta de la Relación de exacciones municipales recaudadas
por d. Antonio Sastre Jordi el pasado mes de Septiembre que importa
2.863,- ptas. acordando formalizar su contabilización.

= Son examinadas las que presenta D. Juan Balaguer por transpor-
tes de gravilla y otros materiales de construcción empleados en el
arreglo de calles y de un muro que importa 1.600,- ptas. y 1.896,-
ptas., siendo aprobadas.

= Vista la solicitud que formulan D. Raymond Cazaux y D. Fioren-
ce Joan Cazaux para construcción de una vivienda de nueva planta
en solar sito en la calle de La Luz de esta villa, según planos, memo-
ria y presupuesto autorizados por el Arquitecto D. Pedro Palmer,
hacida cuenta de los informes favorables se acuerda conceder la
licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que como Se-
cretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 8 de Octubre de 1.969.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las
diecinueve horas del dia ocho de octubre de mil novecientos

sesenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, conciriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Pastore, asistidos del infranqueado Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Liquidación Apodc.= Examinada la liquidación de operaciones efectuadas durante el Tercer trimestre de este año por el Apoderado en Palma D. F. Xavier Sans es aprobada y acuerdan ceponer los fondos que tiene adelantados, según dicha liquidación.

Cuentas.

= Es aprobada la cuenta por trabajos y servicios prestados a este Ayuntamiento del 22 de Septiembre al 5 de Octubre por D. Antonio Lomas Valcaneras que importa 2.600- ptas.

Otra cuenta de la Tienda de Bejicos de D. Bartolomé Hoomar por copas de trabajo suministradas que importa 1.040- ptas. que da también aprobada.

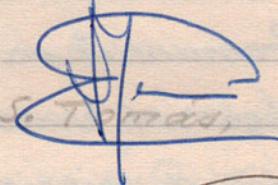
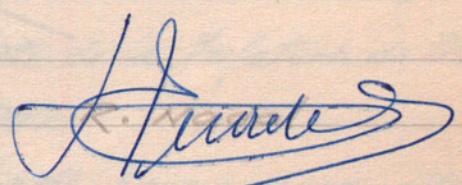
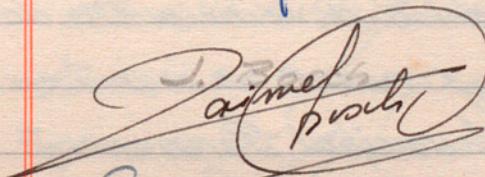
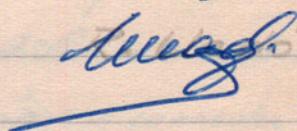
En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Jaime
Bosch
Pastore
Rafael
Nadal

Sesión de la Permanente del dia 15 de Octubre de 1.969.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecisiete horas del dia quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, conciriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Pastore, asistidos del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.



- a. Acta anterior. = Fue leída y aprobada.
- la Licencia de obra. = Acediendo a su solicitud se concede licencia a D. Santolome Ferragut Ginard, calle Colón nº. 1 para cambiar la cubierta de la casa que habita.
- cu. d. Acometida de Aguas. = La solicita D. Antonia Matas Mir, para su casa de la calle de San Pedro nº. 16 al objeto de utilizar el Servicio de Distribución de Aguas, acordando acceder a lo solicitado, con liquidación de derechos conforme a la Ordenanza y con obligación de reponer el pavimiento asfáltico y la acera en las mismas condiciones en que se encuentra. Las obras serán inspeccionadas por el Encargado del Servicio.
- los Gravado de restos. = Vista la solicitud de D. Vicente Font Bestard, calle Maestro Juanar nº. 5, se le concede licencia para el traslado de los restos de su difunto padre político D. Juan Llorente Ribas desde el nicho 1-23 a la sepultura nº. 6 de la Vía de San Mateo del Cementerio de esta villa.
En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "S. Matas".A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Matas".A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jaime Bosch".A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alcalde".

Sesión de la Permanente del dia 22 de Octubre de 1.969.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintidos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concuerando los Zenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Llorente, asistidor del infrascrito Secretario, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

- Acta anterior. = Fue leída y aprobada.
- Cuenta. = Es aprobada la que presenta D. Antonio Gomàs Salaneras, por trabajos prestados del 6 al 19 de este mes e importa 2.600'- ptas.
- Licencia de obra. = Accediendo a su solicitud se concede a d. Antonio Rodón, calle G. Goded nº. 23 para construir un cuarto de baño en la casa que habita.
- Colocación de lápida. = Solicitud presentada por d. Juan Antonio Valiente Rodiel, calle G. Goded nº. 86 permiso para colocar una lápida de piedra de Santanyí en el nicho 2-12 del Cementerio de esta villa que ha adquirido recientemente, se acuerda acceder a lo solicitado.
- En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 29 de Octubre de 1.969.
 En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Sebastián Gomàs Guas, concurriendo los concejales d. Alcalde d. Rafael Nadal Roselló y d. Jaime Bosch Pastor, asistidos del informado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

- Acta anterior. = Fue leída y aprobada.
- Licencias de Obra. = Dada cuenta de las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias de obra:
 a) d. Bartolomé Gomàs Fabià, calle San Pedro nº 9 para ensanchar el escaparate de su tienda de venta de tejidos



en la casa que habita.

A D. José Reus Rotger, para construir un acceso ~~para vehí~~ culos desde la calzada de la calle maestro Marqués frente a la casa n.º 79 que ha adquirido recientemente hasta el piso del primer bancal del terreno anexo a la misma. Esta licencia se concede a propietario, y a requerimiento del Ayuntamiento el solicitante o los que de él traigan causa deberá retirar a sus costas los materiales que haya colocados ocupando parte de la calzada.

A D. Jerónimo Catafell Palmer, calle San Pedro n.º 28 que ya cuenta con licencia municipal para cambiar el techo y levantar las paredes unos 70 cms. de la casa de su propiedad calle Juan Riuor, n.º 3, visto que al dar comienzo a las obras ha resultado que las paredes principales del edificio no ofrecían la resistencia necesaria y ha tenido que demoler dichos muros en una altura de unos dos metros, debido a lo cual la reconstrucción de muros resulta de 2'60 metros en vez de los 70 cms. en principio autorizado, en atención a las circunstancias concurrentes averdados por unanimidad conceder la ampliación de licencia que solicita, condicionada a que por parte de la Jefatura de Obras Públicas no se ofrezca inconveniente.

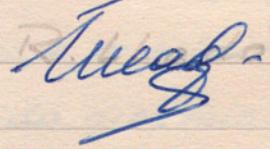
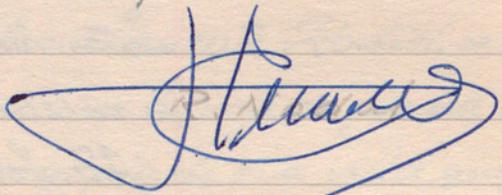
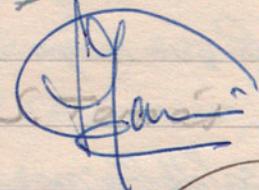
Acometida de agua. = La solicita D. Jaime Tomás Ripoll para su casa calle S. Goded n.º 29 para poder utilizar el servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento, acordándose conceder la licencia con liquidación de derechos de Ordenanza.

Traspaso de Sepultura. = solicitado por D. Bernardo Nadal Bestard, plaza del Cementerio n.º 3, como propietario de una tercera parte indistinta de la sepultura n.º 7 de la fachada del Cementerio de esta villa, que adquirió por compra del solar juntamente con sus hermanos Francisco y Margarita Nadal Bestard, el traspaso de esta su tercera parte a su hijo Mateo Nadal Palmer, domiciliado en calle Colom n.º 6, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado y que se tome nota en los Registros correspondientes.

Cuentas.

= Se aprueban las presentadas por trabajo y servicios prestados por d. Manuel Barrionuevo Borrego que importan 500 ptas por trabajo en calles y 360.- ptas. por trabajo en cuidado del jardín.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 5 de Noviembre de 1.969.

En la villa de Esportlars, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los señores de Alcalde d. Rafael Nadal Roselló y d. Jaime Bosch Lastre, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación, el objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la de d. Antonio Tomás Valveredes por servicios prestados a este Ayuntamiento del 20 de Octubre último al dia 2 de este mes que importa 2.600.- ptas.

Traslado de restos y cancelación contrato ferren-

zal = Accediendo a la solicitud de dñ. Catalina Ripoll Mir, calle General Goded nº. 21 de le concede licencia para trasladar los restos de su hija Magdalena Ripoll Alemany desde el Nicho 1-24 a la Sepultura nº. 6 de la Vía de San Jaime del Cementerio de esta Villa, que es de su propiedad, (dice) pertenencia.

y de conformidad con lo también solicitado acuerdan admitir la cancelación del contrato de arrendamiento del Nicho 1-24 que quedará reducido a cuatro anualidades en vez de las cinco inicialmente pactadas.

Acta anterior.

Cuenta.



ficometida de agua. = La solicita D. Antonia Ribas Serra para la casa de su propiedad calle La Solidad nº. 9 para poder utilizar el Servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento en dicha vivienda habilitada para cuatro personas y acuerdan autorizar el empalme a la red de distribución, previo pago de los derechos de Ordenanza y bajo la vigilancia del Encargado del servicio.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 12 de Noviembre de 1.969.

En la villa de Esparlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del fr. Alcalde D. Sebastián Comas Lluis, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, concurrendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

Baja en recogida de = D. Mateo Roig Comas, calle Juan Riuort nº. 102 en base a que su padre político Bartolomé Nadal Estades convive en la misma vivienda que ocupa el solicitante y está jubilado, interesa se dé de baja el cargo que se viene girando por recogida de basuras a nombre de su citado padre político en el Padrón del próximo año, pues para el corriente ha dejado liquidados los recibos nº. 625 y 626, este último a nombre del reclamante. La Corporación considerando se trata de una sola familia y de una sola vivienda, acuerda acceder a lo solicitado y que para el Padrón del próximo año no se incluya cargo alguno a nombre de D. Bartolomé Nadal Estades.

Limpieza de Sepultura. = D. Jaime Bosch Sastre, calle Matas Font nº. 31, interesa licencia para proceder a la manda y limpieza de la mitad de la sepultura de su propiedad señalada con el nº. 28 de la Vía de San Pedro del Cementerio de esta villa, acordándose acceder a lo solicitado y que se efectue la limpieza con arreglo a las formalidades correspondientes.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 19 de Noviembre de 1.969.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Elias, concorriendo los Beneméritos de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuenta.

= Es aprobada la cuenta por trabajos y servicios prestados a este Ayuntamiento del 3 al 16 de este mes por D. Antonio Comas Valenceras que importa 2.600'- ptas.

Obra de nueva planta. = Se dio cuenta de la solicitud de D. Juan Riutort Julià a la que acompaña Proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Fernández Suau, memoria, Planos y Presupuesto para construcción de una vivienda de planta baja en una porción de suelo urbano de la Plaza de Sobremunt y visto los informes favorables se acuerda conceder la licencia solicitada.

Partidas fallidas. = Del Presupuesto ordinario de 1.968, se acuerda declarar parti-



das fallidas e incobrables las siguientes:

8.216. Participación del 90% en cuotas Urbanas. 13.835'- ptas.

8.217. Participación directa 50% cuotas Licencia Fiscal. 4.026' -

8.218. Participación en cuotas Licencia Fiscal, recaudos unificados. 213' -

Estos créditos se consideran incobrables por cuanto la Hacienda Estatal ha enviado ya la liquidación definitiva por los indicados conceptos.

= Fue leída y examinada la Cuenta de Gaudales correspondiente al tercer trimestre del corriente año, formulada por el Encargado de Depositaria, acordándose aprobarla en la forma que viene cedida.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 26 de Noviembre de 1.969.

- En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión permanente Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ericas, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Ronello y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despatcho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinada la que presenta D. Manuel Barrionuevo por trabajos efectuados en la red general de distribución de aguas que importa 320'- ptas., siendo aprobada y acordando su efectividad con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

Otra del mismo Sr. Barrionuevo por trabajos en arreglo de pavimentos de calles que importa 1.160'- ptas. es también aprobada acor-

Cuenta Gaudales

3er Trimestre 1.969.

Acta anterior.

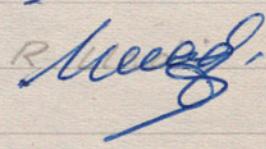
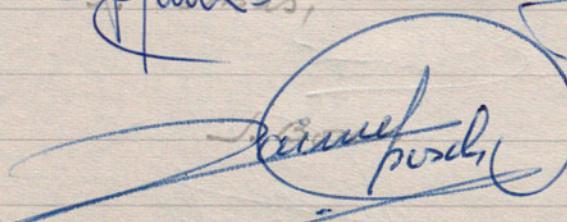
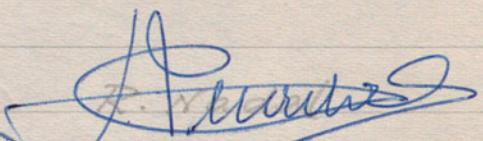
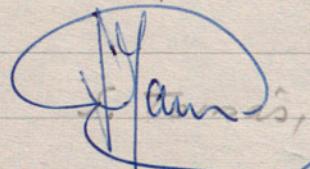
Cuentas.

dando su pago con cargo a la correspondiente partida del Pre-
supuesto municipal vigente.

Licencias de obra. = Accediendo a su solicitud se concede licencia a D. Antonio Gamundi Polom, plaza España nº. 2 para construir dos tabiques y embaldosar unos 17 m² de una habitación de la casa que habita.

D. Antonio Rivotort Sampol, calle Valencia nº. 7, interesa licencia municipal para cambiar dos vigas del piso y embaldosar 34 m² de la casa de su propiedad sita en la calle García Ruiz nº. 18, acordándose conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se llevan
ó la señora de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 3 de Diciembre de 1.969.

En la villa de Esparlas, provincia de Baleares, siendo las dieci-
nueve horas del dia tres de diciembre de mil novecientos sesenta
y nueve, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal
Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Sebastián Tomás Teixas, concurrendo los Tenientes de Alcalde
de D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Boschastre, asistidos
del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y
resolver los asuntos puestos al despatcho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A D. Lorenzo Rivotort Llinás, por suministros	300,- ptas.
Al mismo, por suministro de lubricantes	94850 - "
A D. Nicolás Bosch, por reparación tractor	200,- "
A Gravilla de San Puig, por material recido	615:- "
A D. Antonio Ormes Valderrama, por trabajos del 17 al 30 Noviembre	2.600,- "



Licencia de obra.

= Vista la solicitud de d. Vicente Pintas Font a la que acompaña Proyecto, Planos y Presupuesto para la construcción de una vivienda de nueva planta en solar de su propiedad calle del Príncipe de esta villa y vistos los informes favorables, se acuerda conceder la licencia para construcción de la indicada vivienda conforme a los planos presentados.

En este estado y habiendo transcurrido veintidós minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. J. Esmales

J. Alcalde

J. Bosch
Vicepresidente

M. Gómez

Sesión de la Permanente del dia 10 de Diciembre de 1.969.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión municipal Permanente de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Sebastián Tomás Pintas y concurriendo los Encargados de Alcalde d. Rafael Nadal Rosselló y d. Jaime Bosch Pintas, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

= Se aprobada la de la Cooperativa Agrícola de Esportas, que importa 800 pesetas por fertilizantes servidos.

Visto el expediente formado, se aprueban las dictas por comisiones realizadas fuera de la localidad por el Comisionado de Quintas d. Vicente Pintas Font durante el corriente año, cuyo importe es de 630'00 pesetas.

Acometida de aguas.= Acediendo a la solicitud de dña. María Pintas Nadal, se dan autorizarla para utilizar el servicio de distribución de agua de este ayuntamiento en el inmueble de su propiedad situado en la calle de Guardia Civil nº. 7, previa liquidación de los

derechos correspondientes según Ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Carrasco

D. Montañés

J. Bosch
Domingo

Almagro

Sesión de la Permanente del dia 17 de diciembre de 1.969.

En la villa de Esport des, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Elias, concurrendo los Encargados de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Parte, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:
A. Almacenes Bauca S.A. de Palma, uniforme Guardia 4.650'- Pta.
A. D. Francisco Vila, electricista, suministros 2º semestre de este año.

2.107'95 -

A. D. Manuel Barrionuevo Borrego, por trabajos y cuidado del jardín.

560' - "

Al mismo, por trabajos en arreglo de calles

1.100' - "

A. D. Antonio Comas Takamuras, por trabajos del 8 al 14 de Diciembre.

2.600' - "

Licencia de obra.

= Dada cuenta de la solicitud de D. Harold Frederick Ward interesando licencia para realizar obras en la casa de su propiedad sita en la calle de La Luna de esta Villa y vista la naturaleza y alcance de dichas obras, acuerdan informar al solicitante que para poder otorgarse la licencia precisa presente el oportuno



proyecto con planos, memoria y presupuesto autorizados por técnico competente, e inmediatamente comunicarle la suspensión de la obra. En este estado y habiendo transcurridos veinte minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 24 de diciembre de 1.969. En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Poch, concuerriendo los Benjines de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastré, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A.D. Francisco Jorrell Roca, por material eléctrico servido	3.600,- ptas.
A.D. Manuel Barrionuevo, por arreglo Camino Camp d'en Culveras	2.188,- "
A.D. Gabriel Palafoll Palmer, droguería y Ferretería	5.209,40 "
A.D. mismo, materiales para Escuelas.	377,- "
A.D. mismo, materiales para el matadero	755,60 "
A.D. Rafael Juan, por arreglo de jardines	2.500,- "
A.D. mismo, por arreglo de palmeras	3.500,- "
A.D. Antonio Vidal Bou, por cortar tres árboles	200,- "
A.SuperSer, servicio asistencia técnica	210,- "
A.Fiesta Andaluza S.A., por suministros	2.250,- "

= Es examinada la relación de exacciones recaudadas en el pasado mes de Octubre por D. Antonio Sastré Verd, que importa

Acta anterior.

Cuentas.

Recaudación.

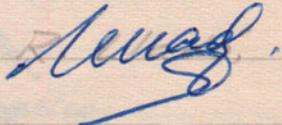
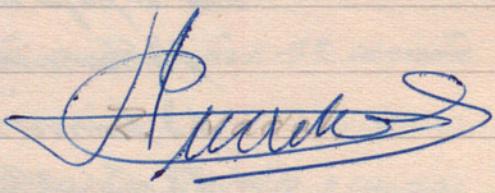
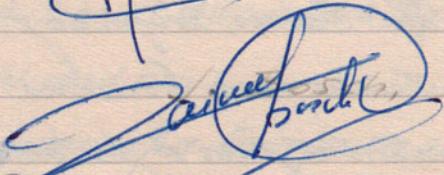
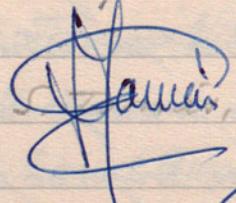
3.496 - ptas. acordando aprobarla y formalizar los oportuna ingresos.

Licencias de obra. = Vista la solicitud de Dña. Margarita Capellades Betti, interesando licencia municipal para construir tres cuadras en la parcela de su propiedad del predio "Los Rotgetas", acuerdan conceder la licencia solicitada.

Examinada la solicitud de D. Sagin Fullana Dominguez y Juana María Viñals, propietarios de una parcela de Los Rotgetas, interesando licencia municipal para construcción de un edificio de planta baja según planos, memoria y presupuesto que acompaña, visto los informes favorables, acuerdan conceder la licencia solicitada.

Dada cuenta de la solicitud de D. Williams Augustus Fortens y esposa Dña. Patricia Mary Bina Fortens, en la que interesan legalizar las obras de construcción de un chalet sito en la calle de La Luz, en solar que perteneció a D. Roberto Víctor Gayles, acompañando a tal efecto proyecto, plano y presupuesto autorizado por el Arquitecto D. Pedro Palmer, habida cuenta de los informes favorables y de que la obra efectuada se ajusta a las normas de construcción de esta localidad, acuerdan conceder la oportuna licencia, con cuya formalidad quedaría legalizada la obra hecha.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 31 de Diciembre de 1.969.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Brias, concurrendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Lastre, asistidos



del infraescrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despatcho.

= Fue leída y aprobada.

= Dijo cuenta de las recaudaciones de exacciones recaudadas por D. Antonio Lastre Verd, durante los meses de noviembre y diciembre, que importan 3.098' - y 6.887' - ptas. respectivamente, siendo aprobadas y acordando formalizar los oportunos ingresos.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, siendo aprobadas y acordando el pago de cada una de las siguientes:

A.D. Lorenzo Matas, por chapa, matrículas y dineros al tractor y furgón y otros trabajos. 2.479' - ptas.

Al mismo, por reforma chasis cilíndrico, soldar en ganche, pieza nueva giratoria y otros. 3.528' - "

A.D. Antonio Comas Vallaneras, por trabajos del 15 al 28 de diciembre. 2.600' - "

A.M. Arbona, alpargatería y espartería 1.497' - "

A.D. Juan Balaguer, por materiales servidos 590' - "

Al mismo, por idem. idem. 810' - "

Al mismo, por idem. idem. 1.285' - "

Al mismo, por transportes efectuados. 2.403' 60 "

A.D. Antonio Comas Vallaneras, por trabajos pavimentación calles. 2.400' - "

A la Gravillera de San Quir, por material servido 4.147' 50 "

A.D. Mató Sabater Calafell, por limpieza d'es Camp d'es Chubasco. 2.200' - "

A.D. Bartolomé Roca, carpintero, por materiales encueltas. 9.235' 81 "

Al mismo, por otros materiales 690' 14 "

A.D. Lorenzo Matas, por trabajos y materiales en las tuberías de distribución de aguas. 1.405' - "

A Imprenta Mallorquina, por modelación servida 6.698' - "

A Farmacia Gamondí, 80% medicamentos servidos

a los Funcionarios, el 2º semestre de este año. 6.104' 88 "

A la Farmacia Gamundi, medicamentos servidos a
la Beneficencia Municipal.

1.727'05 ptas.

A la misma, medicamentos y efectos, según vales.

12' - -

A la misma, 80% de los medicamentos servidos a
los Funcionarios jubilados.

1.801'02 -

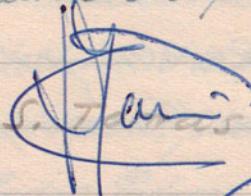
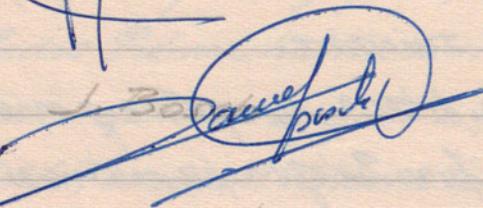
Al propio Depositorio, auxilios durante este año, 563' -

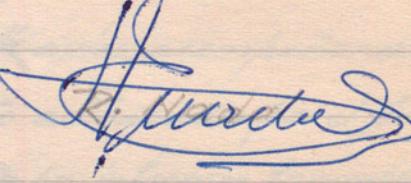
A D. Antonio Ríos Llás, Droguería y Ferrería, por
auxilios servidos durante este año.

1.090' -

A Construcciones TO-MI, por acondicionamiento
del Camp d'es Chubasco, vertederos de basuras. 5.140' -

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos, se
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que co-
mo Secretario certifico.


C. Ríos

J. Bosch Pastor


D. Co.

Alcalde

Sesión de la Germandad del día 7 de Enero de 1.970.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diez y
seis horas del día siete de enero de mil novecientos setenta, se reu-
nió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Germandad de
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Co.
mas Ríos, concurriendo los Benéficos del Alcalde D. Rafael Nadal
Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secreta-
rio de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos
al despacho.

Acta anterior.

Liquidaciones.

= Fue leída y aprobada.

= Examinada la que presenta D. Vicente Ríos, auxiliar administrativo, de los cargos que le han sido formulados y su recaudación en vo-
luntaria y pendiente de cobro con recibo que acompaña, es apro-
bada en los términos en que está planteada con un total de cargo de
578.118'-ptas. de las que se ha recaudado e ingresado en arcas
568.626'-ptas.



El auxiliar D. Vicente Matas, formula liquidación de cobros efectuados el año 1.969 con detalle de recibos expedidos, cantidad recaudada y recibos pendientes de cobro, por los conceptos que detallan y cuyos totales son:

Recibos expedidos 253.139 - ptas.

Recaudado 243.243 - ptas.

Pendiente de cobro 9.896 - ptas.

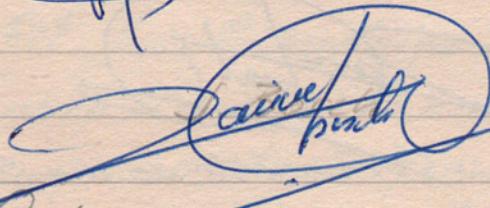
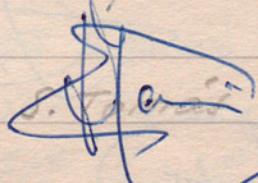
Adjunta detalle con numeración de recibos por conceptos explicativos del resumen anterior, quedando aprobada la liquidación en la forma que se presenta.

D. Antonio Sastré Verd, presenta liquidación del ejercicio de 1.969 de la recaudación por tenencia, registro y placa de perros cuyo importe total es de 8.825 - ptas., siendo aprobada.

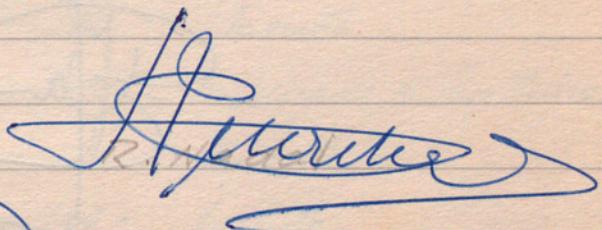
El propoderado D. F. Xavier Lams presenta también liquidación de las operaciones efectuadas en el 1º Trimestre que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.213'90 ptas. que es también aprobada.

Licencia de obra. = Acediendo a la solicitud de D. Sebastián Reynés Matas, calle Barcelona nº. 35 se le concede licencia para ensanchar una ventana con vistas a la calle Barcelona y abrir un portal en el callejón de S'Arenys, habiendo constar que el terreno donde pretende abrir el portal es de su propiedad.

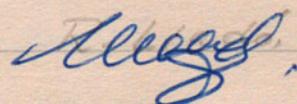
En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretaría certifico.



D. Tomás



D. Tomás



Allegado.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Enero de 1.970.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia once de enero de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de

este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gómez Trías, concuerando los Ejenctos de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidor del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuenta.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada la de D. Antonio Domínguez Calaneras para trabajos y servicios prestados del 29 de diciembre al 11 de este mes, que importa 2.600.- pts., siendo aprobada y acordando su pago.

Licencias de obra. = A D. Gabriel Oliver Estades se le concede licencia para embaldosar, revochar las paredes, construir cielorraso y arreglo de fachadas de su casa de campo en la finca C'an Caragol y construir una pared de unos 2 metros de altura para cercar la misma de acuerdo con su solicitud fecha 10 de este mes.

Eexaminada la solicitud de D. Jean-Rotger Magnier, administrador de la Inmobiliaria Es Verger S.L., interesando licencia municipal para edificar una vivienda de nueva planta en la parcela F-2 de Es Verger de conformidad con los planos, memoria y presupuesto que acompaña autorizados por el arquitecto D. Antoni Riera Faume, y visto los informes favorables acuerdan conceder la licencia de obra solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Bosch
Pastor
J. M. Martínez

Sesión de la Permanente del dia 21 de enero de 1970.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintiuno de enero de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

PINTAMAR

Sebastián Tomás Gómez, concurrendo los señores de Alcalde
Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Lastre, asistidos del ins-
crito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver
los asuntos puestos al despacho.

Foto anterior.

= Fue leída y aprobada.

Recibos pendientes de pago: Se dice cuenta de los recibos del año 1.969 que han quedado pendientes de pago y atendiendo a las circunstancias de cada uno de los titulares se resuelve lo siguiente:

Prestación Personal y de Transportes: Se acuerda anular los que a continuación se detallan por los motivos que se expresan:

- Nº. 56 Miguel Ripoll Juanas 90:- ptas. Por haber prestado.
- 123 Juan Nadal Ferrá 90:- « Vive en Buñola
- 165 Vicente Font Juliá 90:- « Vive en Palma
- 344 Bartolomé Horvath Jún 90:- « Presente
- 349 Antonio Morell Nadal 90:- « Enfermo
- 355 Nicolás Corral Iglesias 90:- « Presente
- 362 Santos Cañas Juárez 90:- « Enfermo accidentado
- 377 Juan Sol Barceló 90:- « Fallecido
- 466 Jaime Llitteras Truchos 90:- « Presente
- 494 Manuel Perce Rodríguez 90:- « Presente
- 495 José Torres Torres 90:- « Presente
- 500 Antonio Espinosa Amate 90:- « Presente
- 501 Baltasar Gómez Herrería 90:- « Presente

Recogida de basuras: Se anulan:

- Nº. 285 Vicente Font Juliá 120:- Presente
- 304 Francisco Nadal Juanas 120:- Duplicado q Pau Pedro, 13
- 343 Francisco Juan Saus 120:- Presente
- 709 Juan Prohens Ríos 120:- Presente

Se anula el recibo nº. 40 a nombre de Antonio Domínguez Salcedo, por importe de 37:- ptas. por velocípedos por no uso del mismo.

Prestación Personal y de Transporte carros: Se anulan:

- Nº. 147 Antonio Borriá Nadal 840:- ptas. Prestada
- 327 Jaime Costa Domínguez 225:- « Prestada
- 140 Tomás Gómez Juan 840:- « Prestada

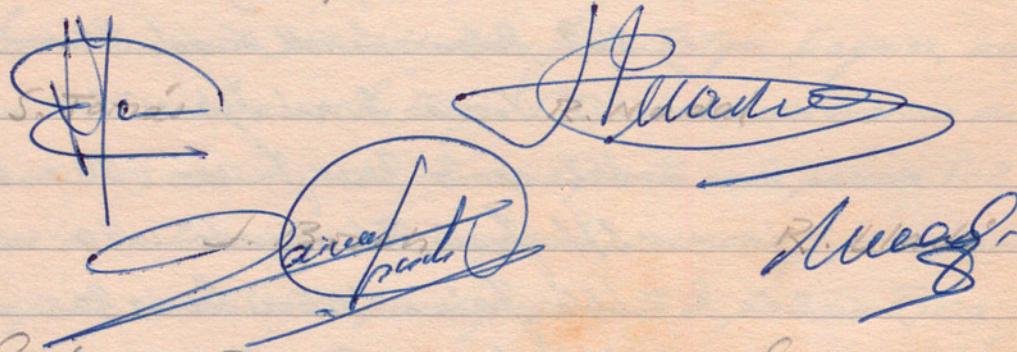
Nº 159 Bartolomé Parroig Porcana. Se anula 90 - ptas. y queda vigente por 125 - ptas.

191 Jaime Tallana Llomar, 135 ptas por no tener caballería ni carro.

Licencias de obra. = Acediendo a su instancia se concede a D. Lorenzo Ricart Llinás, plaza España nº 5, para embaldosar dos habitaciones, unos 24 m². en su casa calle del Sol nº 2.

Colocación Lápida. = Solicitud licencia por D. Rafael Rosselló Fiol, calle Campanario nº 15 para colocar una lápida de piedra de Santanyí en el nicho nº 2-25 del Cementerio de esta villa, propio del solicitante, acuerdan conceder licencia.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se reavanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del día 28 de Enero de 1.970.

En la villa de Esportles, provincia de Baleares, siendo las diecisiete horas del dia veintiocho de enero de mil novecientos setenta, se reunio en la Casa Consistorial, la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Severini Tomás Ferras, concurriendo los miembros de Alcalde D. Rafael Nadal Rossejó y D. Jaume Boix Llorente, asistido del infranqueble Secretario de la Corporación, el objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al des-
pacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Se examinan las presentadas por servicios y se acuerda el pago de las siguientes:

A.D. Juan Manuel Barrionuevo, por trabajo en arreglo de calles, 1.900 - ptas.
El mismo, por trabajo en acondicionamiento del Campo del Chubasco, 1.250 - ptas.



A.D. Manuel Barrionuevo, por trabajos en arreglo de tuberías geográficas de distribución de aguas, 700.- ptas. que serán efectuadas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión.

A.D. Antonio Comes Salcanyeras, por servicios prestados del 12 al 25 de estos meses, 3.600.- ptas.

Licencias de obra.

= Dada cuenta de las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A.D. Guillermo Font Bontard, Maestro Junar, 17, para cambiar el techo del primer piso de la casa que habita.

A.D. Francisca Montaña Llado, Mz. Junar n.º 15, para construir un cuarto de aseo en la casa que habita.

A.D. Bartolomé Garcias Ricart para construir en parcela del predio Sobrement, zona rústica, un porche para almacenamiento de herramientas y un aljibe.

Vista la solicitud de D. Lorenzo Ordinas Burquets a la que acompaña Proyecto, Planos y Esquema de una planta embotelladora de agua mineral que desea construir en zona rústica en la finca La Granja, en los aledaños de La Font Major, y tenida cuenta de los informes favorables y del emplazamiento que se señala acuerda conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 4 de Febrero de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comes Garcias, concurriendo los concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, asis-



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Inspección y
Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Jefatura Provincial

de

BALEARES

S. N.

Como encargado del Registro certifico que este pliego contiene solamente correspondencia oficial.

Aurelio Bellido



Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de

Esporles

S. S. T. T. a P. de Vall E. Q
de B.

Certifico: Que de los datos obrantes en este
Decreto se expresa feo lo hecho a saber
Alcaldia por los Agentes de mi Ayuntamiento,
Quedó sentado,

Que la entidad
que "Cubatelladora Hidalguense S.A." tiene
instalada una planta cubatelladora de aguas minerales,
procede de la Font major del Predio la fuen-
fe de este Municipio municipal, para cuyo transporte
& distribución, una vez envasada, utilizan el trac-
tor matrícula P.M. 162.404 & los semi remolques
P.M.-86-R & P.M.-87-R que la llevan desde
este Municipio a distintos lugares.

tidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recaudación.

Cuentas.

- = Fue leída y aprobada.
- = Dijo cuenta de la Relación de Exacciones recaudadas en el pasado mes de enero por d. Antonio Laster Verd, que importa 6.532'- ptas., siendo aprobada y acordando formalizar su ingreso en arcas municipales.
- = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, siendo aprobadas las siguientes:

A Gravilla de San Quig	737'- ptas.
A Electrónica Bosch	11.806'- "
Al mismo	3.450'- "
Al mismo	925'- "
Al Hoster Nacional S.A.	320'- "

Licencia de Obras. = Examinada la solicitud de d. Gaspar Alemany Font a la que acompaña Proyecto, Plano y Presupuesto para construcción de un edificio de dos plantas destinado a vivienda y almacén en un solar sito en calle Juan Ricó, esquina Almadraba, visto los informes favorables y entre ellos el de la Jefatura Provincial de Carteras, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada para construcción conforme al Proyecto presentado y alineación de la travesía.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 11 de Febrero de 1.970.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia once de febrero de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente



te de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concuerriendo los Zenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del inscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada la del Maestro de Obras D. Jaime Vich Ristor que importa 12.575'-ptas. presupuesto previsto para construcción de un porche cubierto en el matadero, siendo aprobada.

Del mismo Maestro de Obras Sr. Vich Ristor es aprobada la factura que importa 15.910'-ptas. para construcción de una fosa séptica en el matadero.

El mismo Jaime Vich Ristor presenta otra cuenta por ampliación de la fosa séptica del matadero que importa 11.398'-ptas. que queda también aprobada.

Se aprueba la cuenta de D. Antonio Comas Valkaneras por trabajos y servicios prestados a este Ayuntamiento del 26 de enero al 8 del corriente y que importa 2.600'-ptas.

Licencias de obra. = procediendo a la solicitud de D. Francisco Ristor, huésped calle Príncipe nº. 36, se le concede licencia para abrir un portal pequeño en la misma calle y construir un cuarto de baño en la casa que habita.

Dada cuenta de la solicitud de D. Adolfo Cuypora a la que acompaña Proyecto, Plano y Presupuesto para construcción de una vivienda en una parcela eólica de su propiedad en El Verger, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada, previa presentación del permiso militar que se interesaría al solicitante.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 18 de Febrero de 1970
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diez
y nueve horas del dia dieciocho de febrero de mil novecientos setenta, se
reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Bo-
mías Guis, concurriendo los Benignos de Alcalde D. Rafael Nadal Ro-
zello y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infranterior Secretario de
la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros, acordándose
el pago de cada una de las siguientes:

A Radio T. V. Escanellas	11.875 - ptas.
Al mismo.	2.300 - "
A D. Jaime Vich Riutort	260'57 "
Al mismo	1.799'92 "
Al mismo	2.168'40 "
A Imprenta Roselló (I.T.A.C.)	503' - "
A Vivero Hortal	3.800' - "

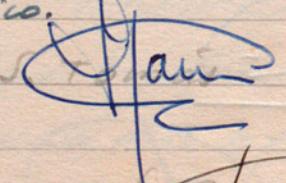
Licencia de obra.

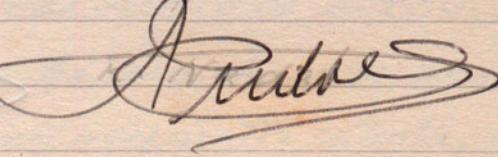
= Examinada la solicitud de D. Antoni Ribas Nicolau, intere-
gando licencia municipal para construir un estanque de 270 m³.
en la finca Es Molí Nou de este término municipal, acuerdan con-
ceder la licencia solicitada.

Apertura de establecimien-
tos.

= La solicita D. Lorenzo Ordinas Burquets para apertura de
una industria dedicada a embotellar agua de La Font Major
de La Granja, acompañando a su petición el Alta del Impres-
to Industrial a nombre de "Embotelladora Mallorquina S.A."
de la que es apoderado, acordando conceder la licencia que solicita,
con la liquidación de derechos que corresponde.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secreta-
rio certifico:


Jaime
Bosch
Pastor


D. Ruiz
Alcalde



Sesión de la Permanente del dia 25 de Febrero de 1.970.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las dieciocho horas del dia veinticinco de febrero de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infrasiguiente Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior

Gueutas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examina y aprueba la de D. Antonio Comas Salaneras, por trabajos y servicios prestados del 9 al 22 de este mes que importa 2.600 - ptas.

Otra de D. Juanel Barrionuevo, por trabajos en arreglo del jardín y plantación de árboles que importa 1.075 - ptas. es aprobada.

Otra del mismo Sr. Barrionuevo, por trabajos en arreglo de cañerías que importa 1.300 - ptas. queda también aprobada.

Otra del mismo Sr. Barrionuevo, por trabajos conservación camino de acceso y movimiento de basuras que importa 525 - ptas. es aprobada.

Otra del mismo, por arreglo de nichos en el Cementerio municipal que importa 250 - ptas. es aprobada.

Otra también del mismo, por arreglo de la red general de distribución de aguas que importa 200 - ptas. es aprobada y se abonará en cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

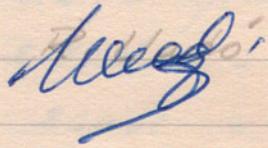
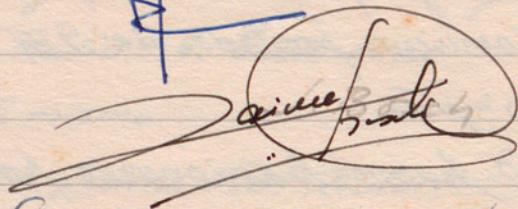
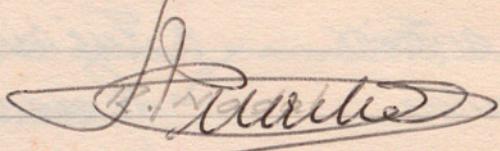
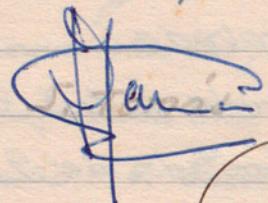
= Es examinada la relación de valores en recibo que presenta el recaudador ejecutivo por baja del recibo n.º 288 del año 1.966 del fríbulo de Urbana a nombre de D. Antonio y Miguel Juan Huillet que importa 4.609'60 ptas. que ha sido baja en la Contribución Urbana del Estado, siendo procedente por lo tanto acordar la baja de este recibo y declararlo partida fallida.

= Acudiendo a su solicitud se concede licencia a D. Antonio Pariello Fuster, calle Rector Logores n.º 5, para revocar una pared lateral de la casa que habita.

Limpieza de La cultura. = Se autoriza a D. María Martorell Arbos, calle Juan Ristori

nº 6 para limpiar la sepultura nº 2 de la vía de San Bernardo del Cementerio de esta villa, previa liquidación de derechos.

Construcción pociiga. = Leida la solicitud de D. José Reus Rotger intercediendo licencia para construir dos pociigas en la finca que adquirió, sita en esta Villa calle fraestro Marqués nº. 79 acuerdan dejarla sobre la mesa y someterla a informe del Sr. Inspector Veterinario.
En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del día 4 de marzo de 1.970:

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurriendo los miembros de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Llorente, asistidos del infranterior Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desfacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Recaudación.

= Dijo cuenta de la Relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Llorente Sard, en el pasado mes de Febrero que importa ptas. 5.154,-; acordando aprobarla y formalizar su ingreso en Caja.

Cuentas.

= Se aprueban las siguientes para su pago en el corriente ejercicio:
A la Euprosa E. Bausá. 207- ptas.

A Construcciones TO-MI 3.220- ptas.

A Gravillera Son Guig 2.926- ptas.

Licencias de obra.

= Accediendo a lo solicitado por D. Miguel Cabrer Benítez se le concede licencia para construir un aljibe en parcela de su propiedad sita en la finca Hort d'es Coll.



do Cuenta Caudales
4º. trimestre 1.969.

= Fue leída y aprobada en la forma que viene redactada, después de examinada, la Cuenta de Caudales correspondiente al 4º. trimestre de 1.969, formulada por el Encargado de depositaría.

Acometida de agua. = La solicita D. Francisco Vallecillo Gutiérrez para su finca calle Guardia Civil alegando que siendo usuario antiguo le interesa ahora una acometida con empalme a la red de distribución en lugar de servirse como hasta ahora de la acometida del vecino. Se acuerda acceder a lo solicitado y que se recuerde al solicitante debe acudir al Inspector local de Sanidad para liquidar las tasas sanitarias del proyecto de obra que tiene presentado para edificación de vivienda de nueva planta para la cual ha solicitado la acometida.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 11 de marzo de 1.970.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia once de marzo de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurriendo los Concejales Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Llorente, asistidos del infranjunto Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de las siguientes:

A.D. Antonio Comes Valcaneras, por trabajos y servicios prestados del 23 de Febrero hasta el 8 de este mes, que importan 2.600 pesetas.

A D. Jaime Vich Ristori, por trabajos en la red de distribución de aguas, 2.158'95 ptas.

Al mismo, por trabajos en la red de distribución de aguas que importa 7.189'57 ptas.

Las dos anteriores facturas serán efectivas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

A D. Francisco Salas, por reparación máquina escritir, 280:- ptas.

A D. J. Balaguer, transportes, 2.250:- ptas.

Traslado de restos.

= D. Jaime Vich Ristori, calle Juan Ristori nº. 60 interesa licencia para trasladar los restos de su madre, del nicho 1-13 a la sepultura de su propiedad Vía San Mateo 5 del Cementerio de esta Villa, accediéndole a lo solicitado previo cumplimiento de las normas sanitarias y pago de derechos según ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 18 de marzo de 1.970.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gris, concurriendo los Benjamins de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Santí, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Licencia de obras

= Fue leída y aprobada.

= De sobre la mesa se da cuenta de la solicitud de D. José Reus Rotger intercediendo licencia municipal para construir

dos poulgas en finca lindante con calle paseo marqués nº. 79. Vista el informe del Inspector municipal Veterinario, se acuerda conceder la licencia solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

Constará de una o dos habitaciones en cuyo interior se construirán a un lado las poulgas y al otro un pasillo de servicio con dimensiones que permitan el paso holgado de una persona.

El tabique de las celdas tendrá una altura de 1'30 metros. El piso será de cemento impermeable y rugoso a fin de evitar resbalones. Las paredes completamente lisas e impermeables y dán gulo formado entre el suelo y las paredes será concavo con objeto de facilitar la limpieza.

La ubicación necesaria en relación con el número de animales es de tres a cuatro metros cuadrados por cada de rica; y de 2'50 a 3 m². para los de cero. Los comedores estarán a una altura de 20 a 23 cms. en evitación de que los animales no introduzcan las patas dentro de los mismos.

Los compartimentos tendrán altura adecuada y ventilación suficiente a base de ventanas protegidas por rejilla de malla pequeña para evitar la entrada de insectos y estarán situadas a una altura que permita la circulación del aire por encima del nivel de los celdas. Se colocarán rejillas en la puerta de entrada y salida de las habitaciones.

El nido de celdas y pasillo, tendrá inclinación suficiente para facilitar la limpieza. El agua se llevará a ser posible mediante tubería que permita empalme en diferentes puntos de una manzana.

La orientación de la construcción será Este o Sur.

La red de evacuación de aguas residuales llevará la inclinación debida y estará completamente tapada hasta la boca séptica. El estércolos deberá taparse a fin de evitar insectos y malos olores.

= Es aprobada la que presenta D. Juanel Barrionuevo por trabajos efectuados en calles y limpieza de vías municipales que importa 2.800.- ptas.

Cuentas.

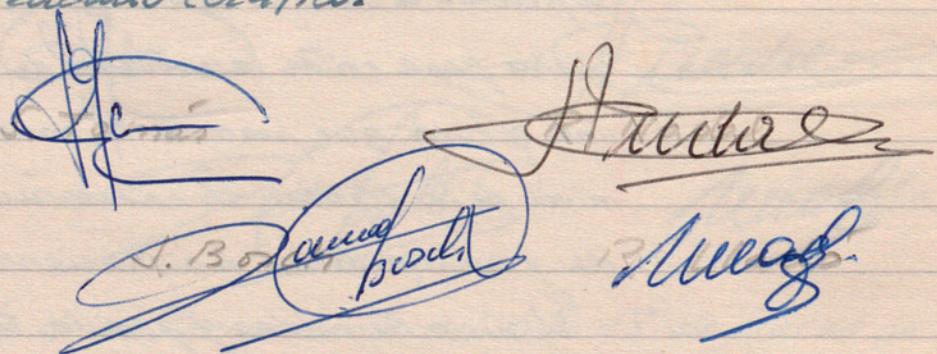
También es aprobada la de J. Balaguer por transportes que importa 1.000.- ptas.

Dada cuenta de la factura presentada por d. Juan Mir Bosch por trabajos de pala en el Cementerio Municipal, acuerdan dejarla sobre la mesa para aclaración de algunos extremos.

Licencia de obra. = Vista la solicitud de d. Antoni Solé Alemany intercavando licencia municipal para proceder a la reforma y ampliación del edificio-vivienda sito en calle Juan Riestra, angular calle Avenida, según la memoria y Proyecto que acompaña autorizado por el arquitecto d. Antoni Coll; y vistos los informes favorables de la Jefatura Provincial de Obras Públicas y de la Inspección Municipal de Sanidad, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

Acometida de agua. = La solicita d. Jaime Pujol Moranta para suministro al local calle platero Font y acuerdan acceder a lo solicitado.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Germandente del dia 25 de marzo de 1.970.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecisiete horas del dia veinticinco de marzo de mil novecientos setenta en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Germandente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Sebastián Comas Gómez, concurriendo los Encargados de Alcalde d. Rafael Nadal Roselló y d. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuenta.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la de Antonio Comas Valdáneras por Trabajos



y servicio prestadora este Ayuntamiento del 9 al 22 de este mes que importa 2.300 - pesetas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud de D. Santiago Francia Martínez a la que acompaña memoria, Plano y Presupuesto para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela rural de su propiedad sita en la finca Los Rotgetos y habida cuenta de los informes favorables, por unanimidad acuerdan conceder licencia municipal para construcción de la vivienda de que se trata conforme el proyecto que se acompaña.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. B. Bosch
J. M. Pons
A. Meléndez

Sesión de la Permanente del dia 1º de Abril de 1.970.

En la villa de Esport des, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia primero de abril de mil novecientos setenta, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Srias, concuerando los términos de sufragio de D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, siendo aprobadas las siguientes:
La de D. Miguel Oliver Nadal, por pólvora y mecha que importa 730 - pesetas.

La de D. José Ballesteros López, por trabajos realizados el domingo de Pascua, en los matorrales, que importa 1.000 - pts.

La de D. Pedro Juli, por un toldo para el carro de basura, que

importa 1.260 - pesetas.

Acometidas de agua. = Examinada la solicitud de D. Felipe Pàllicer Juan interesando poder utilizar el servicio de distribución de aguas para el solar de su propiedad sito en la calle del Sol de esta villa, acuerdan autorizarle el empalme a la red general, con liquidación de derechos según Ordenanza y con la condición de que no se compromete el Ayuntamiento al suministro permanente por tratarse de solar sin vivienda ni construcción alguna.

Otra solicitud de D. Gaspar Flemany Font interesando utilizar el servicio de aguas para el terreno de su propiedad en la calle de San Tomás, acuerdan también por unanimidad autorizarle el empalme con liquidación de derechos y sin adquirir compromisos de suministro por tratarse igualmente de terreno en zona urbana en el que no existe construcción alguna.

En este ordenado y habiendo transcurrido quince minutos, se clausura la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 8 de Abril de 1.970.
En la villa de Esportat, provincia de Baleares, siendo las diecisiete horas del dia ocho de abril de mil novecientos setenta, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Guia, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Liquidación Recursos = Dijo cuenta de la liquidación de los recursos recaudados Hacienda.

por la Delegación de Hacienda de Baleares durante el pasado

año 1.969, que importa 233.710 - ptas. cantidad que engloba el saldo acreedor de la liquidación de 1.968. En virtud del resultado de la liquidación se acuerda anular la diferencia en menor percibida en el año 1.969 por los conceptos siguientes:

Partida 4, 101 de 1.969; se anulan 11.338 - ptas.

Partida 4, 103 de 1.969; se anulan 6.426 - .

TOTAL ANULACIONES acordadas 17.764 - ptas.

El saldo acreedor de 1.810 - ptas. figurado en la liquidación, al recibirse de Hacienda, se ingresará en la Partida 4, 101 de 1.969 figurada en Resultados.

Cuentas.

= Se examinan y aprueban los siguientes:

A Gravillera - San Guig 6.697 - ptas. por gravilla y cenuelo su ministrador según rulos de transportes.

A D. Antonio Ormas Válcaneras, por trabajo y servicio prestados del 23 de Marzo al 5 de este mes, que importa 2.600 - pesetas.

= Se concede a Dña. María Gomila Ormas, calle Rafael nº 6 licencia para construir una cocina y blanquear fachada de la casa que habita.

Dando cuenta de la solicitud de D. Valentín Casulleras Gil de Galma a la que acompaña Memoria, Planos y Grosoruesto para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela rústica de su propiedad nº. A-47 del plano de división de la finca El Vergor, y habida cuenta de los informes favorables acuerdan conceder la licencia solicitada para construir la vivienda conforme el proyecto presentado.

Encuadrinada la solicitud que formulan D. Julián Cabot Llorente y Dña. Francisca y Margarita Jiménez Torres como propietarios de la finca denominada El Bosquet, interesando licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar de nueva planta y habida cuenta de los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada para construcción de la vivienda en zona rústica conforme al proyecto presentado.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos,

28
de levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 15 de Abril de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las dieci-
nueve horas del dia quince de abril de mil novecientos seten-
ta, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal
Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concuerando los Memori-
ales de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch San-
tor, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al
objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desahogo.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Liquidación Apoderado. = Diose cuenta de la liquidación del primer trimestre de este año que presenta el Apoderado en Palma D. F. Harris Sam que es aprobada en la forma que se presenta.

Limpieza sepultura. = Accediendo a la solicitud de D. Miguel Balaguer Ginard, cañón Príncipe nº. 21, se le conceda licencia para limpiar la mitad de la sepultura nº 7 de la Vía de San Vicente del Cementerio de esta villa, cuyo último enterramiento en la mitad que ha de limpiarse data de más de 35 años y figura dicha sepultura a nombre de D. Pedro Jair Clado hoy fallecido, padre polí-
tico del solicitante.

Fucomchida de agua. = La solicita D. Juan Encobar Alonso inquilino de la casa calle de San Cosme, propiedad de D. Matías Matas Font, para poder utilizar el servicio de distribución de aguas para dicha vivien-
da que habitan 4 personas. Se acuerda acceder a lo solicitado
diciendo efectuarse el empalme bajo la inspección del En-
cargado del Servicio y con liquidación de derechos.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó



la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

D. Tomás

D. Tomás
portavoz

D. Nadal
Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 22 de Abril de 1.970.

En la villa de Esportes, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintidós de abril de mil novecientos setenta, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión municipal permanente de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concuerriendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Lartí asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la de Antonio Tomás Valcaneras por trabajos y servicios prestados del 6 al 19 de este mes e importa 2.600- ptas.

= Se concede licencia a D. Miguel Tomás Llinás, plaza Alférez Roamar nº. 2 para abrir un portal y construir un porche en la casa de su propiedad calle Torrente nº. 1.

A D. Jaime Gual Grau, calle General Goded nº 77 para abrir un portal de cochera en la casa que habita.

Dada cuenta de la solicitud de D. Carlos Villagarcía Saurí, propietario de terreno en Polremunt de este término interesando licencia municipal para construir en los indicados terrenos una casa de labor según Proyecto que acompaña autorizado por el arquitecto D. Pedro Ruiz Edro y visto los informes favorables, acuerdan conceder licencia para construcción del edificio de nueva planta de que se trata en zona rural.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que como Secretario certifico.

D. Tomás

R. Nadal

*J. B. Jaume
pronto*

Mesa

Sesión de la Permanente del dia 29 de Abril de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las dieci-
nove horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos setenta
se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Per-
manente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Sebastián Gomàs Guas, concurriendo los Concejales
de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre,
asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto
de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Se examina la presentada por D. Juan Manuel Barrionuevo por tra-
bajos efectuados en arreglo y limpia de la vía pública duran-
te el pasado mes de marzo y primera quincena del corriente,
que importa 3.450 pesetas, siendo aprobada.

Colocación de letrero.

= Se accediendo a lo solicitado por D. Lorenzo Ristori Llinás, para
España nº. 8 se le concede licencia para colocar un letrero en
el poste del indicador de gasolina situado en la acera an-
gular plaza España calle Juan Ristori, de chapa metálica en
color blanco o azul y letras rojas que llevará pintada la pa-
labra "restaurante" y debajo de ésta una flecha indica-
da de la situación de su establecimiento "Hostal Central".

Licencias de obra.

= Dada cuenta de las solicitudes presentadas se conceden las si-
guientes:

A D. Felipe Gallego Juan, calle Juan Ristori nº. 100 para con-
struir un estanque de 2'50 por 2 metros y 1'20 m. de altura en el
solar de su propiedad sito en calle Moragues.

A D. Gustavo Jiménez Forn, calle Tragó nº. 152-1º de Palma,
para construcción de una caseta para herramientas y mazimil-
lo de tierras para construcción de aljibe en parcela A-48 de la
finca Es Verger y cercar con postes y alambradas la indicada
parcela.

Vista la solicitud de d. Pedro Alemany Colomar interesan-



do licencia para construir un pichadero según los planos que se acompañan, autorizados por el arquitecto D. Enrique Junyent para cuyo obra consta ya el permiso de Obras Públicas donde indica la separación del eje de la carretera y ha de emplearse en la parcela procedente del predio Casa Nova de Canet en la Esplaieta.

Dada lectura del informe del Veterinario Titular en el que se indica que el proyecto reúne las debidas condiciones para el fin a que ha de ser destinado, señalando además que esta actividad está incluida entre las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, acuerdan quede sobre la mesa hasta tanto se obtenga la debida calificación y medidas correctoras que ha de señalar la Comisión Delegada de Sanidad Pública de Baleares.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 6 de Mayo de 1.970.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día seis de mayo de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Brisa, concuerriendo los miembros de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Llorente, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desfacho.

= Fue leída y aprobada.

= Dio cuenta de la retención de exacciones recaudadas por D. Antonio Llorente Vidal en el último mes de Marzo que impate

Acta anterior
Recaudación.

5. 8 al - ptas. quedando aprobada y acordando formalizar su ingreso en arcas municipales.

Cuenta.

= Es aprobada la que presenta D. Antonio Tomás Valderrama por trabajos prestados a este Ayuntamiento en la quincena del 20 de abril al 3 de mayo e importa 2.600 - ptas.

Licencia de obra.

= Accediendo a su solicitud se concede a D. Antonio Bosch Frau, Principe, 27, licencia para cambiar unas diez vigas del techo de la casa que habita, reparar el tejado y recubrir la fachada.

Alimentación de agua. = Dada cuenta de la solicitud de Dña. Catalina Alba Llaneras interesando utilizar el Servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento para el inmueble de su propiedad sito en calle de Valencia nº. 13 y visto el informe del Encargado del Servicio manifestando que debido a su emplazamiento resulta muy difícil poder suministrar agua a la vivienda de que se trata, especialmente en las épocas de verano y además que no existe red de distribución en la calle de Valencia, por unanimidad acuerdan desestimar la petición y que se comunique el acuerdo al solicitante.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 13 de Mayo de 1.970.
En la villa de Esportell, provincia de Baleares, siendo las dieciocho horas del dia trece de mayo de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Llorente, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar



Acta anterior.

Recaudación.

Cuenta.

Licencia de obra.

y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Dioje cuenta de la relación de exacciones recaudadas en el pasado mes de Abril por D. Antonio Sastre Verd que importa 6.232- pesetas, proclamándose aprobación y acordando se formalice su ingreso en arcas municipales.

= Es aprobada la que presenta F. Carreras Ballster, escultor, que importa 950- ptas por dos planos de reproducciones enmarcados.

= Se concede a D. Francisco Llinás Bordoy para construir un cuarto de baño en la casa de su propiedad sita en calle Barcelona nº 3º, conforme solicita.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

Sesión de la Permanencia del dia 20 de Mayo de 1.970.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia veinte de mayo de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Vélez, concuerando los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, considerando del intrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tostar y registrar los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada

= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A D. Antonio Camas Velanera, 2.600 ptas por trabajos prestandos en la quincena del 6 al 17 de este mes.

A Artifoc, vidrio artístico mallorquín, 350- ptas, por

Acta anterior.

Cuentas.

dos jarrones para premio de la exposición de flores de las Escuelas Públicas.

A Grebetong Baleares S.A. €. 643'55 ptas. por revestimiento y gravilla servidos.

Ruina parcial casa = Díose cuenta del expediente instruido por este Ayuntamiento en n.º 6, calle de la Cruz. virtud de escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de fecha 1 del pasado abril, dimanante del expediente 102/70 de la Sección Habitabilidad de dicho Organismo, y,

RESULTANDO que según el informe de dos albañiles, aceptado por la citada Delegación en su expediente antes numerado, la casa n.º 6 de la calle de la Cruz de esta villa es una vivienda de planta baja y piso con dos vertientes. La cubierta, formada por vigas de madera, cañizo y tejas, tiene un tramo de unos dos metros en estado ruinoso y con peligro de derrumbarse; hay una viga esta apuntalada y otra al parecer carcomida y sin resistencia para sostener el tejado. El cañizo está podrido con peligro de dejar caer las tejas que sostiene. Estimando que la reparación es urgente por el peligro que ofrece el mal estado de este tramo.

RESULTANDO que encajado expediente contradictorio fue citado D. Jaime Galícer Juan, inquilino y ocupante de la vivienda, el cual expone que apuntaló una de las vigas del piso superior que estaba a punto de romperse y a ambos lados de dicha viga se encontraron muros grietas que cuando llueve se convierten en goteras, lo que le obliga a cambiar constantemente los muebles de lugar. Que en la otra vertiente hay otra viga que a simple vista parece estar carcomida y unos dos metros de cañizo por la que se cuece el agua cuando llueve.

RESULTANDO que citado el propietario del inmueble D. Francisco Artón Reus, visitó la casa el domingo día veinticinco del pasado abril, acompañado del maestro de obras D. Antonio Calafell Ferrara y otro amigo llamado Juan Flemany y vieron la viga rota y apuntalada y una "corbada" en mal estado y algunas goteras en el techo de ambas vertientes, daños perfectos cuya reparación según el maestro de obras acompañante puede costar



entre cinco y seis mil pesetas.

RESULTANDO que el citado propietario ha manifestado, por comparecencia ante esta Alcaldía, estar dispuesto a realizar la reparación para que no caiga el techo y no haya goteras.

CONSIDERANDO que en el expediente tramitado, se deduce que la cubierta del inmueble de referencia está afectada, en parte, por un estado ruinoso, constituyendo un peligro para los moradores de la casa y que el propietario de la misma ha manifestado estar dispuesto a la reparación de los desperfectos comprobados.

Siendo de aplicación el artº. 170 de la vigente Ley del Suelo, por unanimidad se acordó:

DECLARAR el estado de ruina de parte de la cubierta o tejado de la casa nº. 6 de la calle de la Cruz de esta Villa y la necesidad de repararlo para corregir los desperfectos señalados, a cuyo efecto, se requerirá al propietario D. Francisco Arbos Reus para que proceda a realizar las obras necesarias dentro del plazo de dos meses a contar de la fecha de notificación de este acuerdo.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifica.

S. Tomás

Miret

P. Ballesteros

Miret

Sesión de la Permanente del dia 27 de Mayo de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diez nueve horas del dia veintisiete de mayo de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Borch Pastor asistidor del infrascrito Secretario de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

facta anterior. = Fue hecha y aprobada.
Cuenta. = Es examinada y aprobada la de D. Manuel Barrionuevo Br. Gómez para trabajos en reparaciones pavimentación calles que importa 2.600:- ptas.

Cuenta General del Presupuesto ordinario. = En cumplimiento del artº. 7º9º de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.969, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida Cuenta General con el presupuesto referido, los acuerdos de modificación del estado de gastos, la liquidación del Presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del Acta de Cierre de 31 de diciembre último, referente a fondos del Presupuesto municipal ordinario, estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha Cuenta.

Cuenta del Patrimonio = En cumplimiento del artº. 7º9º de la Ley de Régimen Local Municipal 1.969. y Reglas 50 y 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio del 1.969, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la primera de las Reglas citadas de la Instrucción de Contabilidad.

Examinados dichos documentos y resultando:

Que examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio, corresponde al ejercicio anterior, confrontada la misma con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el indicado periodo en relación con el último inventario municipal, la Comisión estima de haber quedado ampliamente justificada dicha Cuenta.

También acuerdan que ambas Cuentas sean expuestas al ju-

blico por plazo reglamentario a efectos de reclamación.

Bs. Licencia para Lápida. = Accediendo a lo solicitado por Dña. María Josefa Sierra Comas, calle Guardia Civil nº. 47 se le concede licencia para colocar una lápida de mármol en el nicho nº. 2-24 de su propiedad en el Cementerio Municipal de esta Villa.

Instalación de un Pica. = El Secretario da cuenta de la solicitud de licencia formulada por D. Pedro Alemany Colomar para establecimiento, apertura alojamiento de caballería y funcionamiento de un picadero y cuadras para alojar en parcela rústica de jardín de caballos en parcela rústica de S' Englaiceta (en S' Englaiceta. dante con la carretera de Palma a Valldemossa de este término municipal.

Vistos los informes emitidos por la Inspección Municipal de Veterinaria, por la Comisión de Obras, y habida cuenta del emplazamiento propuesto que es conforme con las Ordenanzas Municipales. Vistos además que la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares ha señalado la distancia del eje de la carretera a que hayan de situarse las obras para las que no hay inconveniente por su parte; y considerando que no existen otras actividades próximas que puedan producir efectos aditivos en la zona rústica en que han de emplazarse las instalaciones. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda informar favorablemente la solicitud de licencia de que se trata.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 3 de Junio de 1.970.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia tres de junio de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de

este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Selva. tráu Comis. Guas, concurriendo los Benjamins de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastre, asistidos del ins- frascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y re- solver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recaudación.

= Fue leída y aprobada.

= Dijoé cuenta de la cobranza de los arbitrios municipales sobre Rustica y Urbana efectuada por el Servicio de Recaudación de Con- tribuciones de la Diputación Provincial en el pasado año 1.909, cuya Cuenta es aprobada en la forma que se presenta, acordando remitirle un ejemplar debidamente diligenciado.

Cuentas.

= Es examinada y aprobada la de D. Antonio Comas Velaneras que importa 2.600:- ptas, por trabajos prestados del 18 al 31 de Mayo último.

La de D. Bartolomé Bosch Nadal que importa 720:- ptas. por reparación del muro de la calle del Príncipe.

Licencia Letrero.

= Accediendo a su solicitud se autoriza a D. Bartolomé Cunill Martorell para colocar un letrero de chapa metálica de unos 50 cms. de lado, adosado a la pared del local de la calle de Juan Riuert n.º 15, que llevará la inscripción "Inmobiliaria Madrid" con la correspondiente liquidación de tasas e inclusión en el Padrón.

Licencias de obra.

= Se concede a D. Jaime Rullán García licencia para construir un cuarto de baño, ensanchar un portal para entrada de cochera y reparar el tejado y cocina de la casa de su propiedad calle Maestro neu- nro n.º 20.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Ignacio y D. Francisco Gruyols Ramis de Ayreflor a cuya instancia acompaña su proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar en Torrenos de S'hort d'cs Coll y visto los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder licencia solicitada para con- strucción de la vivienda de nueva planta según los planos redac- tados por el Arquitecto D. Felipe Sánchez-Cuenca.

Son este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que



como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Junio de 1.970.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia diez de junio de mil novecientos setenta, se reunió en la Oficina Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Lloris, concurriendo los Encargados de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistentes del infrascrito Secretario de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por suministros, acordándose el pago de los siguientes:

A. Gremetong Baleares S.A., por gravilla 665'25 ptas.

A. Imprenta Roselló (I.T.A.C.) por modelación 9.661 - c

A. D. Juan Riutort Maroto, por copias planos 264 - c

= Vista la solicitud de D. Francisco Vallecillo Gutiérrez a la que acompaña proyecto, plano y presupuesto para construcción de garajes y vivienda en solar de su propiedad calle Guardia Civil y habida cuenta de los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia de obra solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Germandente del dia 17 de Junio de 1.970.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las dieciocho horas del dia diecisiete de junio de mil novecientos setenta se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Germandente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los miembros de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y d. Faíuwe Bosch Santacana, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuenta.

Padrones Exacciones Locales. 1.970.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la de D. Antonio Camas Galaneras por trabajos realizados del 1 al 14 de este mes que importa 2.600:-ptas.

= Dijo cuenta de haber estado expuestos al público segun anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 16.172 del 26 de Mayo ultimo los Padrones de las exacciones municipales que han de regir durante el presente ejercicio por los conceptos de:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica. Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana y Rústica. Inspección de motores y de establecimientos industriales y comerciales. Desague de cavales. Puertas y ventanas que se abren al exterior. Entradas de carreajes en edificios particulares. Galerías, toldos y voladizos. Escaparates, muestras y leticias. Galerías sin edificar. Galerías sin vallar. Conservación y cuidado del Cementerio. Prestación personal y de transportes. Recogida domiciliaria de basuras. Rodaje y arrastre de vehículos por rutas municipales, y suministro de agua.

La Corporación por unanimidad acuerda prestar aprobación a dichos documentos en la forma que vienen redactados ya que durante su exposición no se presentó reclamación alguna.

Colocación de red en puente.

= Dijo lectura a la solicitud de D. José R. Olaz Garau interesando licencia municipal para colocación de red de alambre del tipo malla dorada a los actuales barandillas metálicas que franquean el puente que cruza el torrente de San Pedro propon-



gando la calle sin nombre conocida por calle Calle Bonjesús que une la calle del Príncipe con la carretera de Palma a Sotllenclos Km. 13, 130 a la que se acompaña croquis y presupuesto aproximado de las obras que han de ser a cargo del solicitante. Dice cuenta a continuación de que la Jefatura Provincial de Carreteras y el Servicio Hidráulico de Baleares en sendos escritos autorizan la colocación de la rejilla en las barandillas del puente, según sus respectivas competencias. Se formula algunas observaciones respecto a la estética de esta instalación y acuerdan quede el asunto sobre la mesa.

Licencia de obra. = Leída la solicitud de Dña. Isabel Torres Nadal a la que acompaña proyecto, plano y presupuesto para construcción de un edificio de dos plantas destinado a almacen en la planta sótano y una vivienda en la planta baja para edificar en un solar calle R. de Ca'n Frisó. Acompañan además Cédula de Calificación Provisional de Vivienda de Protección Oficial "Subvencionada" según expediente 18/69 de la Delegación Provincial de Baleares del Ministerio de la Vivienda. Vistos los informes favorables por unanimidad acuerdan otorgar licencia para construcción de acuerdo con los planos presentados y con la reducción de derechos que corresponda que quedará condicionada a la calificación definitiva que en su día habrá de presentar la solicitante.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 24 de Junio de 1.970.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Ju-

nicipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Encargados de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del inscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A D. Juanel Barrionuevo por trabajos en reparación de cañerías y otros, 3.250.- ptas.

Al mismo, por trabajos en reparaciones y limpieza de la red general de distribución de aguas 750.- ptas.

A D. Antonio Gómez Valcaneras, por trabajos efectuados en arreglo de calles, 2.400.- ptas.

A D. Francisco Barrionuevo González, por trabajos en pavimentación calles, 1.000.- ptas.

A D. Francisco Vila, electricista, por materiales suministrados de cuero a junio de este año, 2.378⁴⁵ ptas.

Licencia de obra.

= Vista la solicitud de D. Harold F. Ward interesando licencia municipal para derribar una casa sita en la calle de la Luna nº. 2 y construir una de nueva planta y jardín según planos, memoria y presupuesto autorizados por el Arquitecto D. Antonio Coll Sauch y visto los informes favorables acordau por unanimidad conceder la licencia de obra solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se prorrogó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 1º de Julio de 1.970.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diez eince horas del dia primero de julio de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Górias, concurrendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infranquito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

- Fue leída y aprobada.

- Diose cuenta de la Relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Pastor Verd en el pasado mes de mayo que importa 5.359'90 ptas., siendo aprobada y acordando formalizarse las oportunas operaciones de ingreso en Caja.

- Es aprobada la que presenta D. Antonio Tomás Valencera por servicios prestados a este Ayuntamiento en el Servicio de Aguas desde el 15 al 28 del pasado Junio e importa 2.600:- ptas. acordando le sean hechas efectivas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se llevó a la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 8 de Julio de 1.970.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diez eince horas del dia ocho de Julio de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Górias, concurrendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor

asistidos del infranquito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

Acta anterior.

Recaudación.

= Dijo cuenta de la Relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Pastor Vird en el pasado mes de Junio que importa 6.140'40 ptas. quedando aprobada y acordando su ingreso en Caja.

Liquidación Aprobado.= Es aprobada la liquidación de operaciones realizadas por el Aprobado en Palma durante el 3º trimestre de este año que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.208'90 ptas.

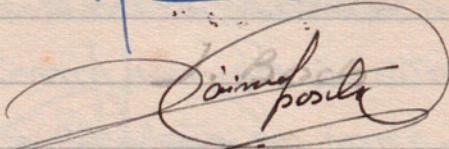
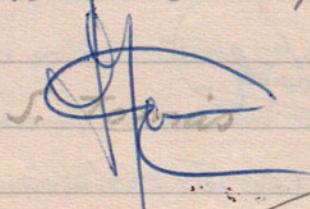
Cuuta.

= Es examinada y aprobada la que presenta D. Lorenzo Mañas por la emparalada de hierro colocada en el jardín que importa 10.973'-ptas. Advertido por el Secretario-Interventor que este importe no podrá ser estudiado con las consignaciones figuradas en presupuesto, acuerdan tener en cuenta esta obligación en la primera operación de habilitación y suplementos de crédito que haya de tramitarse, para suplementar con cargo al superavit del año pasado lo que haga falta para atender este pago.

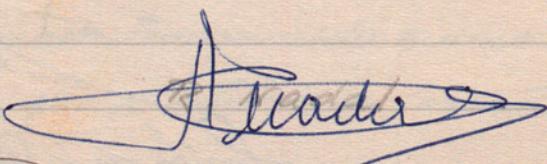
Licencia de Obras.

= Fecediendo a su solicitud se concede licencia a D. Francisco Ricort Fluix, calle Príncipe nº. 60, para reparo general del tejado, colocación de canal y blanquear la fachada.

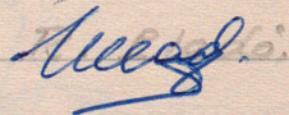
En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se retomó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



D. Jiménez



D. Grau



Alcolea

Sesión de la Permanente del dia 15 de Julio de 1.970.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia quince de julio de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Per-

manente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Sebastián Domínguez Gómez, concurriendo los Concejales del Alcalde d. Rafael Nadal Rosselló y d. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despatcho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

Al D. Antonio Domas Valcaneras, por trabajos prestados en este Ayuntamiento del 29 de Junio al 12 de este mes 2.600- ptas.

Al Farmacéutico Titular d. Antonio Juan Gamundi por medicamentos servidos a empleados municipales durante el primer semestre de este año que importa 8.942'91 ptas.

Al mismo, por medicamentos a Beneficencia municipal según recetas, que importa 2.939'20 ptas.

Al mismo, por medicamentos suministrados a Empleado jubilado 692'92 ptas.

Al mismo, por medicamentos suministrados para los servicios sanitarios del Ayuntamiento durante el primer semestre de este año e importa 132- ptas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. T. M.

J. Bosch

J. Martí

M. S. d.

Sesión de la Permanente del día 22 de Julio de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día veintidós de julio de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-

ciado del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Brias, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistido del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= De sobre la mesa se examinó de nuevo la factura presentada por D. Juan Luis Bosch y oídas las explicaciones del Encargado de Alcalde D. Jaime Bosch, haciendo constar que el Sr. Jefe ha concedido una bonificación de 1.328'90 ptas. es aprobada la factura por un importe de 3.575' - ptas., acordando el pago de esta última suma indicada con cargo al presupuesto ordinario.

Licencia de obra. = Se concede a D. Francisco Arturí Reus, calle General Goded nº 24 para cavar tres dos vigas, arreglar canizo de corredas y reparo de goteras en la casa de su propiedad calle de la Cruz nº. 6.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 29 de Julio de 1.970.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintinueve de julio de mil novecientos ochenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Brias, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistido del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al



despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Son examinadas las que se presentan por trabajos prestados a este Ayuntamiento, siendo aprobadas y acordando el pago de las siguientes:

A.D. Francisco Barrionuevo González, por trabajos en la red general de aguas y acequias que importa 925'- ptas.

A.D. Manuel Barrionuevo Borrego, por trabajos de la misma clase que importa 1.125'- ptas.

A.D. Francisco Barrionuevo González, por trabajos de limpieza y arreglo de calles 2.325'- ptas.

A.D. Manuel Barrionuevo Borrego, por trabajos de la misma clase 2.075'- ptas.

A.D. Antonio Concas Valcanceras, por trabajos prestados desde el 13 al 26 de este mes e importa 2.600'- ptas.

- Licencias de obra. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

A.D. Bartolomé Font Segui, calle M. Font n.º 40 para cavar 30 metros cuadrados del piso de la casa que habita y cubrirlo de nuevo.

A.D. Mateo Bosch Ferrai, calle Príncipe n.º 28, para renovar la fachada de la casa que habita.

D. Antonio Palas Glado, calle Príncipe n.º 49, solicita licencia para construir un cuarto de aseo y una cocina en el corral de la casa n.º 13 de la calle Juan Ristori, así como también abrir un portal de 1x2 metros en la fachada al lado del escaparate existente. Por Secretaría se hace constar que se ha remitido instancia y orzquis a la Jefatura de Obras Públicas a efectos del oportuno informe. Entrados de ello acuerdan que de sobre la mesa esta solicitud para ser remitida juntamente con la unizada a Obras Públicas en cuanto se tenga conocimiento del informe pedido.

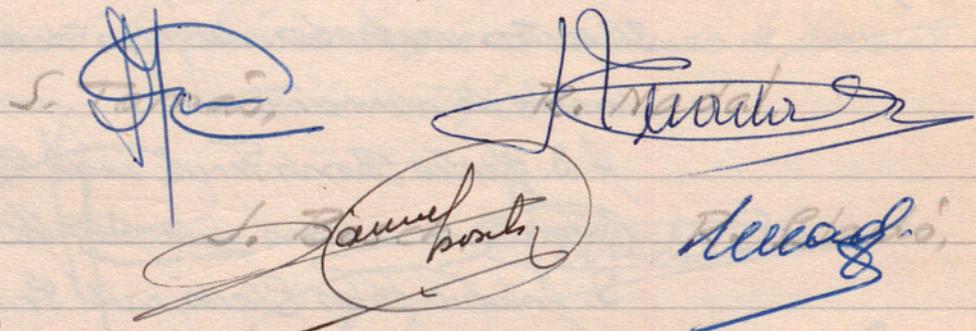
- Colocación de letreros. = Accediendo a su solicitud se concede licencia a D. Gaspar Oliver Colombris, calle General Goded n.º 18 para colocar un

letrero luminoso de 50x50 cms. con anuncio de productos
Vegé en el patio delantero de la casa que habita.

A.D. Rafael Nadal Salas, calle Coliseo nº. 2 se le concede
permiso para colocar un letrero en la esquina de la calle
Canónigo Garau en su cruce con la de Juan Rintort in-
dicador de Bar Central Park.

Acometida de agua: La solicita D. José Alemany Cañadas, propietario de la
casa nº. 14 de la calle de La Beata para poder utilizar el
servicio, alegando que actualmente su vivienda recibe el suministro de una conducción que se encuentra en mal estado
e interesa suprimir este empalme y hacer uno nuevo en la
red de distribución del ramal de la calle de La Beata. Visto
el informe del Encargado del Servicio en sentido favorable
a la petición acuerdase conceder licencia para el nuevo empalme
y que se invitalic el viejo.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos
se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta
que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 5 de Agosto de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las
diecinueve horas del dia cinco de agosto de mil novecientos
setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal
Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Escriba, concurriendo los miem-
bros de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Ponsch
Pastore, asistido del infranrito Secretario de la Corporación
al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recaudación.

= Fue leída y aprobada.

= Se da cuenta de las recaudaciones efectuadas por el Ay-



tonio Sastre Verd en el pasado mes de julio que importa pesetas 5.934'50, siendo aprobada y acordando formalizar los oportunos ingresos.

Cuenta.

= Es examinada y aprobada la que presenta D. Juan Barrionuevo Bonete por trabajos realizados en arreglo de calles que importa 2.300 pesetas.

Licencias de Obras.

= Tras las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes:

A D. Juan Soler Soler, calle Juan Cabot nº. 8 para cambiar las vigas del piso y del techo de la cochera sita en calle Juan Cabot nº. 8.

A D. Faíus Capellades Pericas, plaza José Antonio nº. 1, para cambiar siete vigas del techo de la parte delantera de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se lleva a cabo la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 12 de agosto de 1.970.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia doce de agosto de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Lomás Lloia, concurriendo los Benieutes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, y D. Faíus Bosch Sastre, asistidos del inscrito Secretario de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

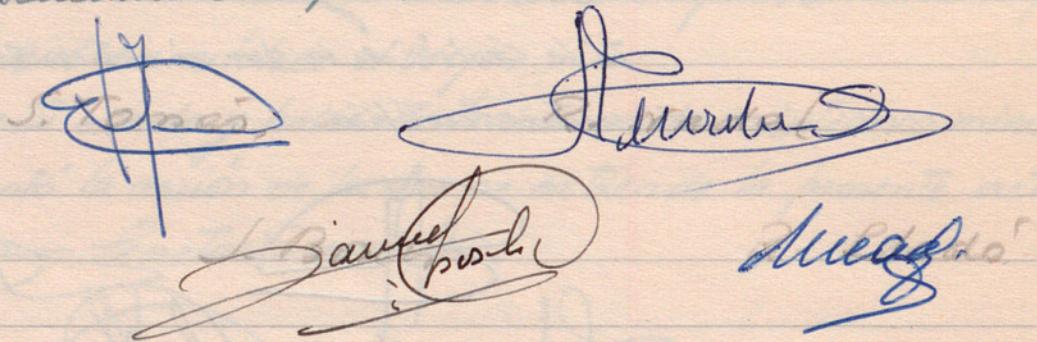
F.D. Antonio Comas Talaneras, 2.600 ptas. por trabajo prestado del 27 de julio al 9 de este mes.

F.D. Jaime Vich Riestort, 2.618 38 ptas. por trabajo de planques en las Esquinas.

A) mismo maestro de obras D. Jaime Vich Riestort 3.769'83 ptas. por trabajos de reparación de las tuberías de conducción de agua, cuyo importe será efectivo con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

Licencia de obra. = Acediendo a su solicitud se concede a d. Bartolomé Nadal Roselló, calle General Goded, 159, para construir una cocina y azotea encima en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 19 de Agosto de 1.970.

En la villa de Esquinas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia diecinueve de agosto de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Grías, concurriendo los Concejales d. Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y d. Jaime Bosch Lassot, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Licencias de obras. = Dada cuenta de las solicitudes presentadas, se concede las siguientes licencias de obra:

A) D. Jerónimo Piñá, calle Soledad nº 5 para construir una cocina y cuarto de baño y embaldosar el comedor de la casa que habita.

A) D. Juan Roselló Roselló, calle Príncipe nº 53, para cambi



las vigas del techo de la casa que habita, unos 12 m², y embaldosar también unos 12 m².

De sobre la mesa es examinada la solicitud de D. Antonio Salas Llado calle Príncipe nº. 49, en la que interesa permiso para construir un cuarto de arco y una cocina en el corral de la casa nº. 13 de la calle Juan Ristori, así como también abrir un portal de 1x2 metros en la fachada al lado del escaparate existente. Visto el comunicado nº. 749 de fecha 8 de este mes de la Jefatura Provincial de Carreteras manifestando no hay inconveniente por parte de dicha Dependencia y autorizando abrir el portal y construir una escalera de acceso, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

A D. Antonio Reinos Fernández, calle Príncipe nº. 87 para construir una cochera en solar de su propiedad situado en calle del Príncipe y debajo de ésta un aljibe de 5x4 y un metro de altura.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 26 de Agosto de 1.970.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Encargados del Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Fuster, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinadas, se aprueban y acuerdan el pago de los siguientes:

Acta anterior.

Cuentas.

A.D. Juan Antonio Caballero Pinarro, L. 080: pta. por trabajos de blanqueo de las Escuelas.

A.D. Antonio Comas Valcaneras, por trabajos y servicios del 10 al 23 de agosto 2.600 ptas.

Limpieza máquinas = A propuesta del Sr. Alcalde y dada la conveniencia del servicio, se acuerda por unanimidad convenir con don Juan Salamanca de la casa Exclusivas Colom, calle de Colom nº. 66 ent. dr. de Palma de Mallorca un convenio para limpieza ordinaria de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento a razón de 300 ptas. anuales por máquina, comprendiendo el servicio 6 limpiezas anuales.

Licencias de obra. = Sucediendo a su solicitud se concede a D. Miguel Tomás Vila, calle General Goded nº 88 para construir un depósito de agua cubierto con azotea 1'50 x 2 m. en la casa que habita.

A.D. Sebastián Reynés Matas, se le autoriza para construir un tabique, renovar pared del comedor, construir una terraza, embaldosar 60m². levantar otro tabique en la entrada y renovar el portal de la casa que habita, calle Barcelona nº. 34.

Acometidas de agua. = Dña. Juana Cabot Sales, propietaria de un solar de 200 m³. en la calle de Moragues desea utilizar el servicio de distribución de aguas y acuerdan acceder a lo solicitado en atención de que el solar de referencia es resultado de división de otros que ya disfrutaba del servicio.

A.D. Juan Sastre ptas. accediendo a su solicitud se le autoriza el empalme para servicio de la vivienda calle Miguel Moragues nº 8, de su propiedad.

A.D. Francisco Llabrés Ferrara, se le autoriza empalme para suministro de la vivienda de su propiedad calle M. Múñoz nº 18. Dicho empalme lo efectuará en el ramal que discurra por la propiedad de D. José Font y Grías a cuyo efecto hace constar que cuenta con su autorización.

Las anteriores licencias se otorgan con las condiciones normales establecidas, esto es, pago de derechos de Ordenanza y cobertura del grifo exterior a disposición de los Encargados del Ser-



icio, debiendo las obras realizarse bajo la vigilancia de éste.
Vista la solicitud de D. Ricardo de la Morena Ganzález para utilizar el Servicio en la vivienda que habita calle Cuesta Rafael n.º 8 y dado el engarzamiento de la misma que no permite con las instalaciones actuales garantizar el Servicio se acuerda por unanimidad autorizar la utilización pero sin poder ofrecer garantía de servicio en las épocas de escasez. El único efecto de esta autorización es dar de alta en el pago de cuotas que corresponda al solicitante.

Gastos Fiestas Patrona - = Celebradas éstas y no teniendo noticias de haberse formulado reclamación alguna, acuerdan sean abonadas a D. Rafael Nadal Salas las 5.000 ptas. que como retribución del Ayuntamiento quedaron concordadas entre el Sr. Nadal y la Comisión de Fiestas.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se prorrogó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Domingo Tomàs
J. Martínez
Jaime Bosch Lantre
Alceas

Sesión de la Permanente del día 2 de Septiembre de 1.980.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecisiete horas del día dos de septiembre de mil novecientos ochenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Tomàs Elias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Lantre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Por trabajo y servicios prestados a este Ayuntamiento se aprueban las siguientes:

Acta anterior.

Cuentas.

A.D. Juan Manuel Barrionuevo Barrego, por trabajos en arreglo de calles 2.400:- ptas.

Al mismo, por trabajos en arreglo y limpieza de acequias 700:- ptas

A.D. Francisco Barrionuevo González, trabajo en arreglo de calles 1.800:- ptas.

Al mismo, trabajo en vertederos y limpieza acequias 800:- ptas.

A.D. Antonio Comas Valdáneras, por trabajos en el Servicio de Aguas del 24 al 31 de agosto 1.300:- ptas.

Al mismo, por trabajos en arreglo de calles 500:- ptas.

En conformidad la cuenta de D. Bartolomé Bosch Nadal, por trabajos en el muro del campo del Grupo Escolar, importa 1.200 ptas.

Visita turística La Granja = Dada cuenta de la solicitud se D. Tomás Seguí Colom, a la que

acompaña fotocopia de la autorización expedida por la Delegación del Ministerio de Información y Turismo en fecha 23 de marzo de 1.968 para la visita turística de La Granja de este término municipal, con sus jardines e instalaciones de artesanía a los precios que indica y fotocopia de la declaración de Alta de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial fecha 4 de agosto último, la Corporación por unanimidad acuerda conceder la licencia de apertura solicitada de dicho establecimiento con las demás exigencias de Ordenanza.

Acometidas de agua. = Accediendo a sus respectivas solicitudes se autoriza a D. María Gomila Comas para utilizar el servicio de distribución de agua para su casa calle Cuesta del Rafal nº. 4.

A.D. Miguel Pura Rosello, para utilizarlo en su casa calle Cuesta del Rafal nº. 7.

Ambos solicitantes tienen efectuado el enajenamiento con anterioridad y les fue suspendido el pago de cuotas por deficiencia de suministro debido a falta de instalaciones. Acuerdan girarles cuota que corresponda sin garantía de servicio extendido a no haberse subsanado totalmente las deficiencias de la instalación.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente.



acta que como Secretario certifico.

S. Tomás

F. Nadal

J. Puche Port

Alejo

Sesión de la Permanente del dia 9 de Septiembre de 1.970
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diez
cinco horas del dia 9 de septiembre de mil novecientos
setenta, en la Casa Consistorial se reunio la Comisión Munici-
pal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Elias, concurriendo los
tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime
Bosch Castre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corpo-
ración, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al
despacho.

ficha anterior. = Fue leída y aprobada.

Trabajo en el muro del= Prestan conformidad a la cuenta que presenta D. Barto-
lomé Bosch Nadal e importa 1.600 ptas. por trabajos efectuados en el indicado muro, que se vienen liquidando con ca-
go a la subvención a disposición de la Alcaldía.

Licencias de obra. = Accediendo a su solicitud se concede licencia a D. Jaime
Nadal Tomás para ensanchar una ventana, embaldosar el
suelo de la cocina de la casa calle Ondre Rossinº 48 de su mu-
nicipio.

Vista la solicitud de D. Jaime Mercant Rebara, interesando
licencia municipal para construir una caseta para herramientas
en parcela cuística de los Rotgetas acuerdo interesante del solicita-
dor que presente el oportuno proyecto de obra autorizado por
técnico competente conforme señala el artº 9-1-1º del Regla-
miento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Obras en Sepulturas. = Se concede licencia a D. Bartolome Mir Garaus para colocar
una lápida de mármol en el nicho 2-31 del Cementerio de
esta villa, en el nombre de su difunta esposa y fecha de

fallecimiento, el citado nicho es de su propiedad.

A.D. Vicente Calafell Llinás se le concede licencia para cobrar un panteón y arreglar el interior de la sepultura, de su propiedad, nº 1 de la Vía de San Sebastián del Cementerio de esta villa.

Colocación de letrero.= Conforme solicita D. Lorenzo Riuort Llinás se le autoriza para colocar un letrero luminoso anunciando producto VEGÉ en la fachada de la casa de su propiedad calle J. Riuort nº 62.

Acometidas de agua.= Se autoriza a D. Vicente Fríos Morell para utilizar el servicio de aguas para su casa calle G. Goded nº. 137 y el empalme de su acometida deberá efectuarse de acuerdo con las instrucciones que le facilite el Encargado del servicio y con liquidación de derechos según Ordenanza.

Vista la solicitud de Dña. Antonia Ferrà Balaguer interesada en utilizar el servicio de aguas para su casa calle Cuesta Rafal nº. 6 y siendo ésta una de las que tienen solamente suspendido el cobro de cuotas sin habersele inutilizado la acometida, acuerdan girarle recibos según corresponda y que continúe disfrutando el servicio sin garantía de suministro debido a deficiencias de la instalación.

Obra de nueva planta.= Dada cuenta de la solicitud de D. Fritz y Anne Marie Beuscher a la que acompaña Proyecto, plazo y presupuesto para construcción de un edificio destinado a vivienda unifamiliar en Es Verger en parcela de 2.000 m². cuya autorización de compra por parte de la Capitanía General de Baleares fue expedida en 7 de Abril de 1.967 acuerdan conceder la licencia de obra solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 16 de Septiembre de 1.970.
 En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia diecisésis de septiembre de mil novecientos setenta, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Soria, concurrendo los miembros del Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del inscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la que presenta D. Domingo Pañez por 8 kilos de tubo de plomo que importan 242- ptas. Será efectiva con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

= Leída la solicitud de D. José Reus Rotger interesando licencia municipal para construir un porche, reformar una caseta para herramientas y construir sobre éstos y una pocilga un local destinado a almacén, gallinero y palomar y habida cuenta del volumen y variedad de construcciones y su enclavamiento, acuerdan comunicar al solicitante que conforme al artº 9-1-1º del Reglamento de Servicio de las Corporaciones deberá acompañar proyecto técnico de estas construcciones.

A D. José Vidal Bou, calle Conde Rossi nº. 47 se le concede licencia para movimiento de Tierras con el fin de dar mayor anchura al acceso que conduce al local denominado fábrica de Ca'n Ribas. Respecto al otro extremo interesando se le permita el acceso al indicado local en doble dirección por la calle de Conde Rossi, acuerdan dejar el asunto sobre la mesa para en un estudio más amplio ver de solucionar el problema que se plantea.

Limpieza de Sepulcros. - Haciéndolo a sus respectivas instancias se concede licencia a D. Francisco Bostard Serra para limpiar la mitad de la sepultura Vía de la Gloria nº. 6 del Cementerio de esta villa de la que es titular D. Jaime Horanta Bosch.

Y a D. Antonio Mir Roselló para limpiar la mitad de la

repartura de su propiedad. Vía San Vicente nº. 10 del Cemen-
tario de esta villa. En ambas los costos a remover fueron insu-
mados hace más de cinco años.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que co-
mo Secretario certifico.

C. Tomás

J. Bosch
por su
secretario

D. Muller

Sesión de la Permanente del dia 23 de Septiembre de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diez
einueve horas del dia veintidós de septiembre de mil novecen-
tos setenta, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Munici-
pal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los Miem-
bros de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch
Sastre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al obje-
to de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la cuenta de la Editorial Francisco Leix S.A. que
importa 1.250 ptas. por un ejemplar del Análisis de 1.969 de
la Encyclopedie Jurídica Española.

= Es aprobada la cuenta de D. Bartolomé Bosch Nadal por tra-
bajar en el muro del campo escolar que importa 2.000 ptas. y
llena fecha 19 de este mes.

Licencias de obra

= Dada cuenta de las solicitudes presentadas, se conceden las
siguientes:

A.D. patricio Tomás Bordoy para construir dos cocheras en el re-
lugar de su propiedad lindante con la calle de Ca'n Arbos.

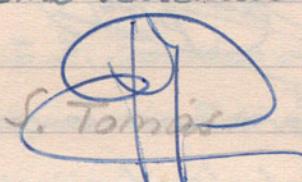
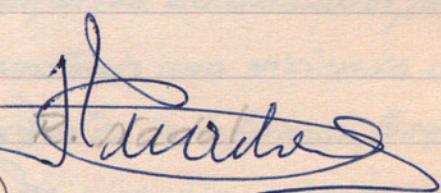
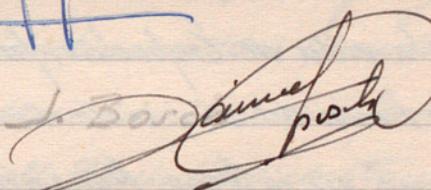
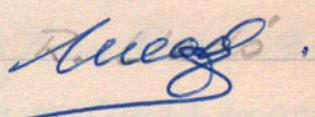
A.D. Sebastián Nadal Ripoll, G. Franco, L. para construir un
cuarto de baño en la casa que habita.

Vista la solicitud de D. Joaquín Pujolí Barreras a la que

acompañado Proyecto, planos y presupuesto para construcción de una vivienda en parcela H-23 de Es Tarter de este término municipal y visto los informes favorables acuerda conceder la licencia solicitada.

Leida la solicitud de D. Juanito Borrás artigues interrumpiendo licencia municipal para construir una caseta para guardar herramientas en la parcela nº. 12 de Ses Rotgetes, acuerdan comunicar al solicitante que conforme a lo dispuesto en el artº. 9-1-1º, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales debe presentar un proyecto técnico de la obra.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 30 de Septiembre de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia treinta de septiembre de mil novecientos setenta, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Borrás, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Boado Sastré, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desacho.

= Fue leída y aprobada

= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A.D. Antonio Pomar Salas, por trabajos en arreglo y limpieza de calles 2.816 - ptas.

A.D. Francisco Barrionuevo González, por el mismo concepto 1.150 ptas

A D. Juan Manuel Barrionuevo Borrego, por trabajo en arreglo y limpieza de calles 2.500 - ptas.

Al mismo, por trabajos en reparaciones de la red general de distribución de aguas, 600 - ptas.

A Papelería Arrojas de Palma 1.750 - ptas. por dos cintas métricas marca Helvetia.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 7 de Octubre de 1.975.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día siete de octubre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Laster, asimismo del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Son examinadas y aprobadas las siguientes:

Una de Fotocopies por fotocopias planas de 360 - ptas.

Otra de D. Juan José Bosch, construcciones, que importa 19.281 70 ptas. El Secretario-Interventor advierte que no hay consignación en Presupuesto que permita atender este pago, a cuya advertencia aclara el Sr. Alcalde que los trabajos realizados no admitían demora y que la sede no tener disponibilidad en este momento se tenga en cuenta esta obligación de pago en la primera operación de transferencia que se efectúe o bien se incluya como crédito reconocido en el Presupuesto del próximo año.

Acta anterior.

Cuentas.



Es aprobada la liquidación de operaciones realizadas por el procedido en Palma durante el pasado trimestre que importa un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.621'90 ptas.

Es conformidad la cuenta que presenta D. Bartolomé Nadal por trabajos en el muro de las Escuelas e importa 1.200'- ptas. que serán abonadas con cargo a las subvenciones disponibles para esta atención.

Licenciar de obra. = Examinadas las solicitudes presentadas se concede a D. Miguel Bordoy Estades, calle General Goded nº. 145 para construir un cuarto dormitorio sobre la planta baja, existente en la casa que habita.

A Dña. Margarita Campos Mañ, calle Barcelona nº. 166, para arreglar la cocina y construir un cuarto para coladuria en la casa que habita.

Dada cuenta de la solicitud de D. Manuel Ramírez Martínez a la que acompaña proyecto plano y presupuesto, autorizado por el Arquitecto D. Francisco de Orla para construir una vivienda unifamiliar en parcela F-14 de Eso Terger y vistos los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

Examinada la solicitud que formula D. Juan Tomás Bernat y Dña. Pma Ripoll Bosch, para construcción de vivienda en solar ubicado en la calle R y calle Jaencho Marqués de esta villa de acuerdo con el Proyecto que acompaña autorizado por los Arquitectos D. Rafael y D. Antonio Llabrés Fuster y vistos los informes favorables acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Octubre de 1.970.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia catorce de octubre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurrendo los Benjines de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistido del infrascrito

Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y constatar los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Se examinada la cuenta que presenta el Maestro de Obras D. Jaime Sich por materiales suministrados para las tuberías de distribución de aguas que importa 16.983,9 ptas. acordando suerte aprobación y que se haga efectiva con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

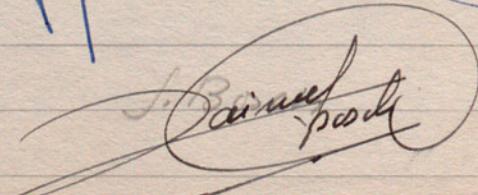
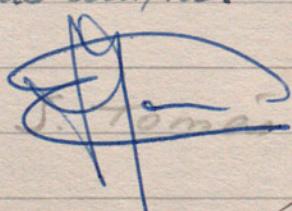
Examinada la cuenta de D. Bartolomé Bosch Nadal por trabajos efectuados en el muro de las Escuelas e importa 1.200 ptas. acuerdan aprobarla y que sea efectiva con cargo a las subvenciones destinadas a tal fin.

Licencias de obra.

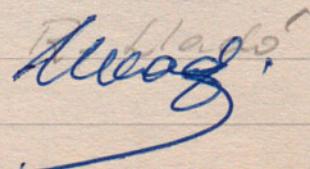
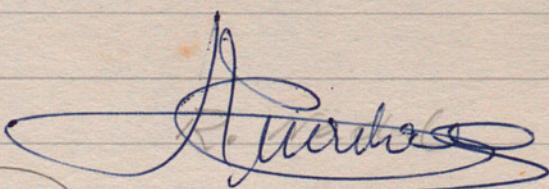
= Dada cuenta de la solicitud de D. Carlos Hermoso Juñiz y de Francisco Capellanes Serra a la que acompañan Planos, Memoria y Presupuesto para construcción de una vivienda familiar en parcela sita en el paraje Los Rotgetas de este término municipal y visto los informes favorables acuerdan por unanimidad otorgar la oportuna licencia para construcción en zona rural de la indicada vivienda informe a los planos presentados.

Examinada la solicitud de D. Juan Vicent Rebassa a la que acompaña proyecto facultativo para construcción de una vivienda multifamiliar en parcela nº. 8 del predio Los Rotgetas de este término municipal, se acuerda comunicar al solicitante de presentar plano de situación de la parcela de que se trata, con indicación de su calida y documento justificativo de la propiedad de la misma.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como lo acuerdan certifico.



Domingo Alarcón



Domingo Alarcón



Sesión de la Permanente del dia 21 de octubre de 1.970.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintiuno de octubre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Fornas, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Laster, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Licencias de obra. = Examinada la solicitud de D. Juanito Nadal Bosch, calle Príncipe nº. 69, se le concede licencia para construir una nueva dependencia sobre el terrado de la casa calle del Príncipe nº. 55 de unos 40 m². de cabida.

Vista la solicitud de D. Aurelio Vinyals Horanta a la que acompaña Proyecto facultativo para construcción de vivienda de una sola planta en parcela de Ses Rotgetas y visto los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada para construcción de la vivienda conforme al proyecto presentado.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Bosch Laster

D. Martínez

Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 28 de Octubre de 1.970.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de octubre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Fornas, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Na-

dal Roselló y d. Jaime Bosch Pastor, asistido del infras-
crito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver
los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recaudación.

= Fue leída y aprobada.

= Dijo cuenta de las recaudaciones de Exacciones municipales
recaudadas por d. Antonio Pastor Verd en los meses de Agosto y
Septiembre de este año que importan respectivamente 5.150'70
ptas. y 4.706'80 ptas., siendo aprobadas y acordando forma-
lizar los oportunos ingresos.

Cuentas.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros acordán-
doce el pago de cada una de las siguientes:

A d. Antonio Tomás Valenceras, por trabajos de limpieza, zie-
go y pavimentación de calles en el mes de Octubre que importa
2.816' - ptas.

A d. Manuel Barrionuevo-Borrego, por trabajos en calle 2.000' ptas.

A d. José Ripoll Almerany, por prendas suministradas 660' - ptas.

A d. Joaquín Salvado, por material señalización 7.225' - ptas.

A d. Antonio Mir Juliá, por trabajo en las Escuelas 1.090' - ptas.

A Casa Fordi S.A., por reparaciones en las Escuelas 1.220' - ptas.

A Construcciones TO-MI, por materiales y transporte de piedras 1.150' -
ptas. que serán efectuados con cargo a la subvención recibida.

Licencia de obra. = Vista la petición de d. Gabriel Tomás Mir para construir una ca-
sa para guardería de herramientas y colocación de dos má-
quinas para fabricar bloques de cemento portland en parcela
de San Maixella, acuerdan conceder la licencia solicitada, pa-
ra construcción de dicha caseta conforme al croquis presentado.

Acometida de agua. = La solicita d. Rafael Vila Almerany para la casa de su propie-
dad situada en calle Rector Logros nº. 6 y visto el informe favora-
ble del Encargado del Servicio acuerdan autorizar el empalme
a la red de distribución de aguas de este Ayuntamiento, previo
pago de los derechos de Ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido veinticin-
co minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que como Secretario



certifico.

S. Tomás.

H. Martínez

J. Bosch

Alejo

Sesión de la Permanente del dia 10 de Noviembre de 1.970.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las dieci-
nueve horas del dia cuatro de noviembre de mil novecientos seten-
ta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Per-
manente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Sebastián Tomás Pericas, concurriendo los Tenientes de Alcalde
D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaume Bosch Sastre, asistido del
inscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y re-
solver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Es aprobada la que presenta D. José Bosch Salas, electricista, por
arreglo faroles jardín e importa 560:- ptas.

Otra de D. Juan Encandell por trabajos en tuberías de aguas en
el puente de la calle de San Pedro que importa 60:- ptas.

Licencia de obra.

= Facciendo a su solicitud se concede a D. Vicente Bosch Ge-
lbert para cambiar las vigas del piso y del techo, revocar paredes
y embaldosar unos 60 m². de la casa de su propiedad calle
Soledad n.º 7.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que como
Secretario certifico.

S. Tomás

H. Martínez

J. Bosch

Alejo

Sesión de la Permanente del dia 11 de Noviembre de 1.970.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve

horas del dia once de noviembre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los Gerentes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Lastre, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se dió lectura a la carta de Almacenes Bausá de Palma, acompañando factura duplicada por dos gorras que importan 500 : pts. e interesa se devuelva una copia con acuse de recibo. acordando por unanimidad aprobar dicha factura y que se devuelva el duplicado como acuse de recibo.

Se dio cuenta de la factura n.º 594.309 que presenta la Pasa DIBALSA por reparaciones del tractor y después de examinarla acuerdan dejarla pendiente e interesar revisen los trabajos efectuados por cuanto los frenos no quedaron acondicionados.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 18 de Noviembre de 1.970.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veintiuna horas del dia dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los Gerentes de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Lastre, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.



Acta anterior

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinada y aprobada la que presenta D. Antonio Barros por trabajos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento e importa 1.755 - ptas.

Licencia de obra.

= Vista la solicitud de D. Matías Mercant Rebassa, a la que acompaña Proyecto de vivienda unifamiliar de nueva planta en el paraje Los Rotgetes y visto los informes favorables y el contrato privado de compra de la parcela donde a de ubicarse la construcción por unanimidad acuerdan conceder la licencia para ejecución de la obra conforme el Proyecto autorizado por el Arquitecto Guillermo Moragues Costa.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos de levantada la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 25 de Noviembre de 1.970.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los Benjines de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Lastre, asistidor del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A D. Manuel Pino García, por trabajo efectuado 3.166 - ptas.

A D. Antonio Corma Vallaneras, por trabajo efectuado 2.816 - ptas.

Acta anterior.

Cuentas.

A Comercial Mecanográfica S.A. por una mesa Involca 1.477 - pts.
A la misma, por una máquina Hispano Olivetti, linea 88, de 170
espacios, 12.936 - pts.

Licencias de obra. = Accediendo a la solicitud de D. José Ramis Artús, y visto el informe favorable de Obras Públicas, aceptando las condiciones particulares que el mismo señala, se concede licencia para modificar el acceso a la entrada de una finca de su propiedad sita en el Km. 12 Km. 2 de la carretera de Palma a Estellencs.

Dada cuenta de la solicitud de D. Jorge Manresa Pujades a la que acompaña Proyecto de construcción de una vivienda de nueva planta autorizada por el arquitecto D. Gabriel Vidal Arcas en parcela eólica del paraje Los Rotgots; visto además el contrato privado de compra y habida cuenta de los informes favorables, por unanimidad acuerda conceder la licencia para construcción de una vivienda unifamiliar conforme al Proyecto presentado.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 2 de Diciembre de 1.970.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diez nueve horas del dia dos de diciembre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Benjines de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistido del infranrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.



Recaudación.

= Se hace cuenta de la relación de exacciones recaudadas en el pasado mes de octubre por D. Antonio Pastor Sard que importan ptas. 5.935'80, siendo aprobada y acordando formalizar los oportunos ingresos.

Cuentas.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento acordándose el pago de cada una de las siguientes:
 A) El maestro de obras D. Piquet Oliver sus cinco facturas por trabajos en pozos negros y tubería aguas sanitarias que importan en junto 45.000- ptas.

A) D. Juan Domínguez Alcover, cuatro facturas por trabajos complementarios en la Casa Consistorial que importan 17.308- ptas.

A) D. Juan Balaguer, dos facturas que importan 8.068- ptas.
 A) Pension Central de Llorenç Riuort, 1.250- ptas.

= Acediendo a su solicitud se concede licencia a D. Gabriel Fortuny Pla para construir una cochera y corral en el huerto de la finca Son Terias.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 9 de diciembre de 1.970.
 En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia nueve de diciembre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Terias, concuerando los señores de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del inscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

Acta anterior.

Recaudación.

= Vista la relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Sastre Verd en el pasado mes de Noviembre que importa 4.658- ptas. acuerdan aprobarla y que se contabilicen los ingresos.

Cuentas.

= Se examinan y aprueban las siguientes:

A D. Antonio Vidal Bou. 225- ptas.

A la Imprenta Mallorquina de Palma 8.604- ptas.

A D. Bartolomé Boix Nadal, 1.600- ptas. Esta última factura será efectiva con cargo a los fondos de la subvención otorgada para mejora del campo escolar.

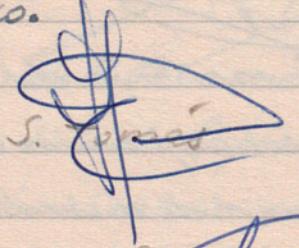
Licencia de Obra.

= Dada cuenta de la solicitud de D. Salvador Soler Roselló interesado licencia municipal para construcción de una vivienda familiar en zona rústica según proyecto suscrito por el arquitecto D. Carlos Terrasa y visto los informes favorables en particular el de la Jefatura de Carreteras que señala como condición que la línea de fachada se situará, como mínimo, a 21 metros de distancia del eje de la carretera, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada con sujeción a las condiciones generales y particularmente con la anexa indicada.

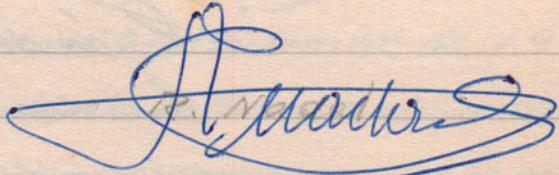
Limpieza de sepultura.

= Accediendo a la solicitud de los Hermanos de la Ciudad de esta villa se concede licencia para limpiar la mitad de la sepultura de su propiedad en el Cementerio de esta villa, vía de los Angeles nº. 1.

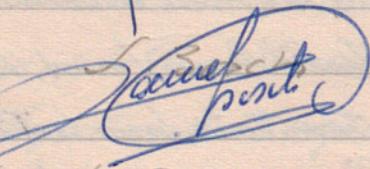
En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



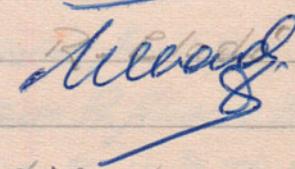
S. Tomás



Madero



Jacintos Pont



Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 16 de Diciembre de 1.970.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gomis



Esportas, concorriendo los Benjines de Alcalde d. Rafael Nadal Roselló y d. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas y se acuerda la aprobación y pago de las siguientes:

A D. Antonio Piñar Salas, droguería y Ferretería, 641:- ptas.

A Imprenta Roselló I.T.A.C. 1.810:- ptas.

A D. Francisco Silla, electricista. 2.542:-5 ptas.

A D. Bartolomé Bosch Nadal, por trabajo en la Escuela, 1.450:- ptas.

A D. Vicente Piñar Font, dietas quintas, 800:- ptas.

= Vista la solicitud de D. Emilio Feliz Truyols interesando licencia municipal para montar una cabaná construida a base de pórticos metálicos y muros de troncos sujetos mediante pernos, según croquis y memoria que acompaña, a emplazar en parcela G-11 de Esportas, acuerdan pasarse a informe del Inspector Municipal de Sanidad.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 23 de Diciembre de 1.970.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintitres de diciembre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Leopoldo Tomás Grivas, concorriendo los Benjines de Alcalde d. Rafael Nadal Roselló y d. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, prestando aprobación y acordando el pago de los siguientes:

A D. Bartolomé Boix Nadal, por trabajos en el Campo Escolar 1.800:- ptas.

A Farmacéutico D. Antonio J. Garnundi por medicamentos servidos a la Beneficencia L. 384'20 ptas.

A él mismo, por medicamentos suministrados a Empleados Municipales 10.589'05 ptas.

A él mismo, por medicamentos suministrados al Ayuntamiento, 60:- ptas.

A Almacenes Bauzá, por dos pantalones, guerrera y gorra del Guardia Municipal 5.000:- ptas.

A D. Juan Balaguer, cinco facturas por suministros según vales acompañados que importan 7.936:- ptas.

Licencias de obra.

= Accediendo a su solicitud se autoriza a D. António Ripoll Ramón para cercar un solar de 3.262 m². en la punta del Pi. Vé, con la condición que le sea señalada por la Jefatura de Carreteras de Baleares.

A D. José Vidal Moret se le autoriza conforme solicita para cercar la parcela de su propiedad conocida por Cañ Moret condicionando su alineación en el linde de la carretera con la que señale la Jefatura de Carreteras.

Dada cuenta de la solicitud de D. Lorenzo Oliver Quetglas interesado construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela de su propiedad lindante con la carretera de Esforlas Km. 11'370, según plano, memoria y presupuesto autorizado por el Arquitecto D. Francisco Oleza y visto los informes favorables, en particular el de la Jefatura de Carreteras de Baleares, se concede la licencia con la condición de que la línea de fachada, se situará, como mínimo, a 21 metros de distancia del eje de la carretera.

Alcometida de aguas. = La solicita D. António Ripoll Ramón para obras en solar de su propiedad sito en la punta del Pi. Vé y autorizar el empleo para el objeto que se solicita, dejándolo en su día cegarlo o solicitar continúe para otros usos.

Son este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó



tó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Tomás

D. Martínez

J. Bosch
Jaime
pala

Alegría

Sesión de la Permanente del dia 31 de diciembre de 1.970.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecisiete horas del dia Treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Zúñiga, concurriendo los Benjines de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Sastre, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos el despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

la Suscripción Espana-Calpe. = Comunicado por dicha Editora haber publicado el suplemento correspondiente a los años 1.965-66 de la Encyclopedie Espana cuyo importe es de 1.100 ptas. al contado, por unanimidad acuerdan formular pedido del ejemplar para completar la Encyclopedie propia del Ayuntamiento.

de Cabalgata Reyes Magos. = Informó el Sr. Alcalde haber recibido la visita de una Comisión Promotora de dicha Cabalgata con lo que trató esta cuestión, estudiando los medios de financiarlo. Por unanimidad acuerdan facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que señale la contribución económica del Ayuntamiento.

12., 22. y 3^{er} trimestre Cuentas Caudales. = Fueron leídas y aprobadas en la forma que vienen redactadas, después de examinadas minuciosamente cada una de ellas las Cuentas de Caudales correspondientes a los Trimes Fren 1^o, 2^o. y 3^o. de este año, formuladas por el Encargado de depositaría.

Cuentas.

= Se examinaron las presentadas por servicio y suministros a este Ayuntamiento, aprobándose el pago de cada una de las siguientes:

A.D ^a Magdalena Nadal, Café Brasil,	133' - pts.
A.S. Juan-Antonio Caballero Simarro	2.000' - "
A Talleres Colón	1.232' 40 "
A.D. Gabriel Calafell Palmer, droguería	550' - "
Al mismo,	1.018' - "
Al mismo,	4.648' 50 "
A.D. Lorenzo Matar, horrería-mecánica,	1.003' - "
Al mismo	7.154' - "
Al mismo, Servicio de peques,	6.783' - "
A.D ^a Margarita Friona, Almacetería	1.420' - "
A.S. Matéo Sabater Calafell,	450' - "
Al mismo	800' - "
A.D. Lorenzo Riuort	142' - "
A.S. Pedro Juli	1.900' - "
A.S. José R. Olar, Notario,	8.932' - "
A DIBALSA,	2.523' - "
A Ortopedia C.R.I.F.	6.600' - "
A Empresaria F. Bauzá	811' - "
Al depositario, adeudador año 1920, 2/valos.	1.467' 80 "
A Transportes Reunidos de Mallorca S.A.	493' - "
A.D. Bartolomé Roca, Carpintería-mecánica	1.066' - "
Al mismo	5.026' - "
A.S. José Bosch Sabat, electricista	1.440' - "
A.S. Francisco Morell Roca	1.800' - "

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos,
se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como
Secretario certifico.

Resolución de la Permanente del día 6 de Enero de 1.971.

Diligencia = La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en



el dia de ayer no se celebró sesión de la Permanente, por estar en periodo y no haber asistido ninguno de sus componentes.

Esportes a 7 de Enero de 1.971.

El Secretario

Melchor

Sesión de la Permanente del dia 13 de Enero de 1.971.
En la villa de Esportes, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia trece de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Elias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistiendo el infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Dijo cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Pastor Verd, durante el pasado mes de diciembre que importa 9.152'80 ptas., siendo aprobada y acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

Dada cuenta de la liquidación de exacciones recaudadas durante el pasado año por el auxiliar administrativo D. Vicente Riba Ferrà, cuya recaudación importa 6.33.403' - ptas. y queda un pendiente de pago de 6.330' - ptas. por los respectivos conceptos que en la misma detalla, es aprobada.

Visto el resumen de cobros efectuados en el pasado año por el auxiliar administrativo D. Vicente Riba Font que importa en total 313.743' - ptas., con un pendiente de cobro de 7.786' - ptas., es aprobada.

Examinada la relación de cobros por tenencia de perros durante el pasado año, que presenta D. Antonio Pastor Verd, que importa 9.112' - ptas., es aprobada.

Del propuesto en Palma D. Xavier Lluis se examinó la liquidación correspondiente al 4º Trimestre del pasado año con

Acta anterior.

Recaudación.

un saldo a favor del Ayuntamiento de 19.211'90 ptas., es igualmente aprobada. Se hace constar que el saldo en poder del Apoderado se ha sido entregado para el pago del Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal que ha de hacerse efectivo del 1 al 15 de este mes.

Cuentas

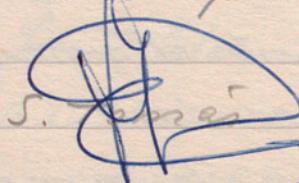
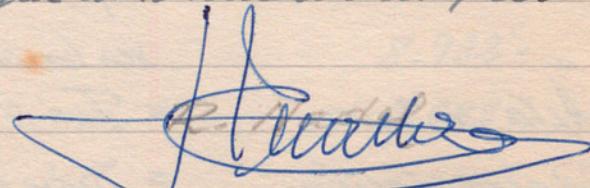
= Son examinadas y aprobadas las siguientes:

A.D. Antonio Juli, por barras de madera, 204:- ptas.

A.D. Bartolomé Bordon Nadal, por trabajos en el muro del Cañuelo Escolar 3.100:- ptas.

Licencia de obra.

= Accediendo a lo solicitado por D. Antonio Riera Aragues, cabecilla Guardia Civil nº. 37 se concede permiso para prolongar una terraza de unos 16 m². en la parte trasera de la casa que habita. En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretario certifico.


J. Párraga
Párroco
P. Matheu
Alcalde

Sesión de la Permanente del día 20 de Enero de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecisiete horas del día veinte de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los señores de fideicomiso D. Rafael Nadal Rosello y D. Jaime Bosch Sastre, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, asistidor del informante Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cabalgata Reyes pagos. = Examinada la cuenta que presenta D. Gabriel Sabater Camps, en representación de la Comisión organizadora de la Cabalgata de los Reyes pagos que importa 3.500:- ptas., acuerdan aprobarla y que se abone su importe.

Licencia Auto Turismo = Dada cuenta de la solicitud de D. Francisco Artur Zucelgas, clase B.



gardo que desde el año 1.968 ha venido disfrutando de licencia municipal para el coche PM 115.621 destinado al servicio público de viajeros, que fue caducada en 31 de diciembre último en virtud de acuerdo municipal, siendo de su instar prorrogar por un año más la que le fue concedida en 5 abril 1.968 y refrendada el 25 de febrero de 1.970.

Después de cambiar impresiones y atendidas las circunstancias del solicitante, acuerdan concederle la prórroga por un año de la licencia que se solicita.

= Vista la solicitud de D. Jaime Mercant Reborra interesando licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar de nueva planta en "Ses Rotgetes" según proyecto, memoria y presupuesto suscritos por el arquitecto D. Miguel Amengual Planas y visto los informes favorables, acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 27 de Enero de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Levantí Tomás Gómez, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Rafael Nadal Rosello y D. Jaime Bosch Pastor, asistió del infranquejo Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

ficha anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Es aprobada la de D. Bartolomé Bosch Nadal, por trabajos en el muro del campo escolar que importa 1.600:- ptas.

Otra de D. Bartolomé Roca, carpintero, por dos juegues de pescanas para el Grupo Escolar que importa 7.938 71 ptas.

Licencias de obra.

= Se concede a D. Cristóbal Bauzá Nadal, La Englaica n.º 9, para construir una pared, cambiar el techo, construir un tabique, embaldosar y construir un cuarto de aseo en la casa que habita.

Dada cuenta de la solicitud de D. Francisco Comas Roselló a la que acompaña Proyecto con planos, memoria y demás documentos autorizados por el arquitecto D. Antonio Coll para construcción de un edificio de viviendas en solar sito en la calle General Goded, acuerdan quede sobre la mesa para ampliar informes respecto a emplazamiento y alineaciones.

Asociación de contribuyentes del Proyecto de redes de agua. = Dada cuenta por el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, del Estatuto de la Asociación de Contribuyentes interesados en la ejecución del Proyecto de redes de abastecimiento de agua que fue aprobado provisionalmente en la Asamblea celebrada el dia 22 de este mismo mes y no encontrando los señores presentes ningún reparo que formular a los doce artículos y dos adicionales de que consta, por conceptos perfectamente ajustados a los preceptos legales vigentes,

se acordó por unanimidad aprobarlo en toda su integridad y que así se comunique a la Junta de Delegados de dicha Asociación.

Asociación de contribuyentes por Alcantarillado. = Dada cuenta por el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, del Estatuto de la Asociación de Contribuyentes interesados en la ejecución del Proyecto de Redes de Alcantarillado y Estación depuradora de aguas residuales que fue aprobado provisionalmente en la Asamblea celebrada el dia 22 de este mismo mes y no encontrando los señores presentes ningún reparo que formular a los doce artículos y dos adicionales de que consta, por conceptos perfectamente ajustados a los preceptos legales vigentes, se acordó

por unanimidad aprobarlo en toda su integridad, y que así



se comunique a la Junta de Delegados de dicha Asociación.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás

D. Nadal

J. Portu

Acevedo

Sesión de la Permanente del dia 3 de Febrero de 1.971.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia tres de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurrendo los Concejales de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló y D. Jaime Bosch Pastor, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

a Acta anterior.

b- Licencias de Obras. = Vista la solicitud de D. José Campos Matas para transformar un dormitorio en cuarto de baño, modificar tres tabiques y cambiar las vigas del techo, unos 24 m². de la casa de su propiedad sita en la plaza Félix Flórez n.º 6, acuerdan conceder licencia municipal.

Accediendo a lo solicitado por D. Carlos Blanes Novillo, Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, para realizar obras de reforma de adaptación de un local planta baja de la casa Plaza España n.º 4 de esta villa para Sucursal de dicho Establecimiento, acuerdan conceder la licencia solicitada, condicionada a que la Sección Provincial de Carreteras informe favorablemente la indicada petición de la que se ha dado cuenta.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que

como Secretario certifico.

J. Bosch
J. J. Pons

J. Montes
P. Pons

Sesión de la Permanente del dia 10 de Febrero de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurriendo los Benientes de Alcalde D. Jaime Bosch Llorente y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del informante Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desacho.

Acta anterior.

Cuenta.

Licencias de obras.

= Fue leída y aprobada.

= En aprobada la de D. Bartolomé Bosch Nadal, por trabajos efectuados en el muro del campo enolar e importa 2.600:- pts.

= Se concede a D. Antonio Escandell Cardona, calle G. Goded nº. 20, licencia para transformar una ventana existente en la planta baja de su casa en portal de cochera para destinarlo a garaje. Las puertas han de abrirse hacia el interior de la habitación.

A D. Bartolomé Mir Bosch, calle C. Rossell nº. 6, para embaldosar la entrada y comedor de su casa, unos 20 m².

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario, certifico.

J. J. Pons

J. J. Pons
P. Pons

Sesión de la Permanente del dia 1^o de Febrero de 1.971.



En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecisiete de febrero de mil novecientos sexta y uno, se reunio en la Casa Consistorial, la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ferrás, concurriendo los miembros de Alcaldes D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salva Vila, asistido del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y acordar los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuenta.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la que presenta D. Francisco Morell Roca por trabajo y materiales para alumbrado público servidos a este Ayuntamiento que importa 1.800- ptas.

Licencias de obra.

= Se concede a Dña. Magdalena Torros Campomanes, calle del Príncipe nº. 12 para cambiar las vigas del techo de la cocina y construir un cuarto de aseo en su casa.

Vista la solicitud de D. Antonio Lard Ferriol, con domicilio en calle Capitán Castell nº. 115 de Palma por la que interesa licencia para abrir un portillo de seis metros de anchura y dar acceso a las parcelas nº. 87 y 88 del predio Los Rotgetes en la parte que linda con la carretera de Santuiri a Esporles a 100 m. del cruce con la de Palma a Talldemora, según trazos que acompaña y visto el informe favorable de la Delegación Provincial de Carreteras de Baleares, se acuerda conceder la licencia solicitada.

Renovación licencia
parada coches.

= Accediendo a la solicitud de D. Tomás Ferrás Metàs, domiciliado en calle General Goded nº. 60 se acordó otorgar el refrendo de la licencia municipal que tiene concedida para el coche de servicio público marca Seat 1.500, matrícula PM-99.307 de cinco asientos y potencia de 11 HP., prorviéndole que su duración tendrá efecto solamente hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Accediendo a la solicitud de D. Lorenzo Ricort Llinás, se acordó otorgar el refrendo de la licencia municipal que tiene concedida para el coche de servicio público marca Seat 1.400-6,

matrícula PM 51.409 de 5 asientos y potencia de 11 HP, pudiéndole que su duración tendrá efecto solamente hasta el 31 de diciembre del año en curso.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Torras
José Torras

Pauet Nadal
Alfredo Pauet

Sesión de la Permanente del dia 24 de Febrero de 1971.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gomis Gris, concurriendo los miembros de Alcalde D. Jaime Bosch Llorente y D. José-Antonio Sabaté Vila, asistidos del infraescrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Es aprobada la que presenta D. Bartolomé Bosch Nadal, por trabajos efectuados en el muro del campo escolar e importa 3.400 ptas.

Licencias de obra.

= Vista las solicitudes presentadas se acuerda conceder licencia a cada uno de los siguientes:

A Dña. María Pauet Rossell, calle Rossi 55, para abrir una ventana en su casa de 0'80 m. de ancho por 1 metro de alto, con la condición de abrirse hacia el interior.

A Dña. Antonia Fabrever Dalmau, finca rural C'an Rossell, para construir una piscina de 10 m. largo por 5 ancho y 1'30 de altura en la indicada finca.

A D. José Palamanca Camps, calle General Goded 80, para cambiar el tejado del porche de su casa de unos 40 m².



A D^a. Teresa Vilaret Sellares, domiciliada en Fray Antonio Llinares 2, 3º-3². de Palma de Mallorca, accediendo a su solicitud se consideran legalizadas las obras efectuadas en zona rural en el paraje Son Fort, consistentes en una dependencia para guardar herramientas en la finca.

A D^a. José Reus Rotger, domiciliado en Calvo Sotelo 236 de Palma, propietario de la finca conocida por G'an Rata, con fachada en calle s/nº, parqueo nº. 79 de esta villa, para arreglar dos estanques existentes en dicha finca y construir una pequeña piscina para esparcimiento de sus niños.

Limpieza de sepultura. = Vista la solicitud de D. Gaspar Sabater Llinás, calle Fortuny nº 13 interesando licencia para limpiar la sepultura de su propiedad vía de la Gloria nº 5 del Cementerio de esta Villa se acuerda conceder la licencia solicitada, en atención a las circunstancias concurrentes.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levió la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás
José Sabater

J. Bosch Poch
Acuerdo.

Sesión de la Permanente del día 3 de marzo de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día tres de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Tomás Lloris, concurriendo los concejales de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se dio cuenta de las exacciones recaudadas en el pasado mes

Acta anterior.

Recaudación.

de enero por d. Antonio Lastre Verd que importan 4.939- ptas. aprobando la relación correspondiente.

Cuenta.

= Es examinada la de d. Jaime Viñen Ristori, por suministro de materiales para la red de distribución de aguas e importa 458'04 ptas. que fue aprobada, acordándose su pago con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

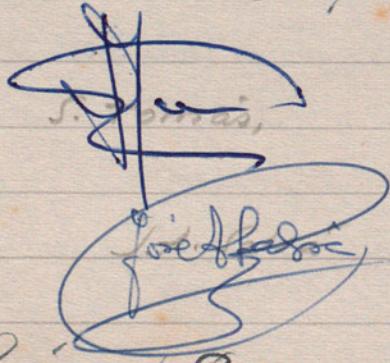
Licencia de obras.

= Accediendo a la solicitud de d. Miguel Ángel Martínez se concede licencia de obras para las necesarias de habilitación del local planta baja del paseo Generalísimo de esta villa para sucursal de la Caja Ibérica de Crédito Cooperativo, todo ello según croquis acompañados.

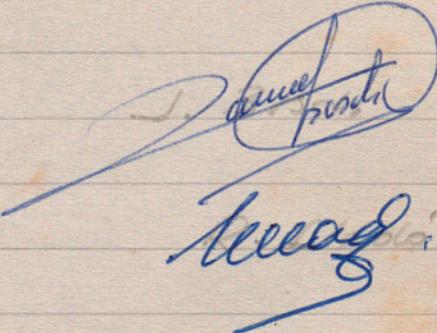
Acuñación de agua. = La solicita d. Santiago Santa Eulalia León para suministro a su vivienda calle General Goded nº. 113 y visto el informe favorable del Encargado del Servicio acuerdan conceder la licencia solicitada en las condiciones normales y con pago de los derechos correspondientes.

Apertura establecimiento. = D. Bernardo Cabot Llabrés, inquilino del local planta baja calle Juan Ristori nº. 80 solicita licencia de apertura de un taller de reparación manual de coches, acompañando alta de la Licencia Final del Impuesto Industrial y acuerdan por unanimidad conceder la licencia de apertura con liquidación de derechos que correspondan conforme a la Ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.



J. Serra,
Josep H. Serra



D. Daniel Ristori
Ristori

Sesión de la Permanente del dia 10 de marzo de 1.981.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este



Pleno ordinario, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gras, concurriendo los concejales de Alcalde D. Jaime Bosch Pastore y D. José Antonio Salas Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desfacho.

Acta anterior.

Recaudación.

= Fue leída y aprobada.

= En aprobada la relación de exacciones municipales recaudadas en el pasado mes de Febrero por D. Antonio Pastore Verd que importa 4.757.- ptas. acordando formalizar su ingreso en arcas municipales.

Cuentas.

= Es aprobada la de D. Bartolomé Bosch Nadal por trabajos efectuados en el muro del Campo Escobar que importa 2.600.- ptas. que serán efectivas con cargo a la subvención recibida para estas obras.

Otra cuenta del maestro de obras D. Jaime Vila Ricart por trabajos efectuados que importa 1.331,73 ptas. es aprobada.

Licencias de obra.

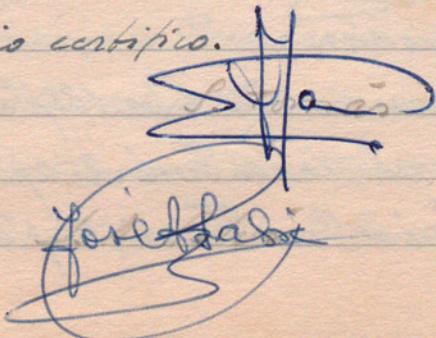
= Accediendo a su solicitud se concede licencia a D. Antonio Mayol para cambiar el tejado y levantar 1,50 metros las paredes de la casa rural existente en la finca de su propiedad conocida por Cau Mayol en el lugar de la Englaieta.

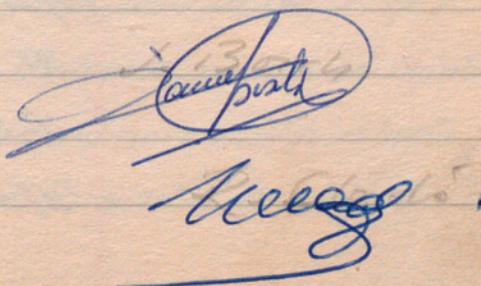
Dada cuenta de la solicitud de D. José Coll Marqués, propietario de una parcela en Ser Rotget en la que desea construir una vivienda unifamiliar según planos y memoria autorizados por el Arquitecto D. José Luis Freire Mayol, acuerdan conceder la licencia solicitada.

Cuentas Caudales del 4º. trimestre de 1.970.

= Fue leída y aprobada en la forma que viene redactada dentro de la Cuenta de Caudales correspondiente al 4º. trimestre del pasado año de 1.970, formulada por el Encargado de Deporitaria.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.


Josep Bosch Pastore


Josep Bosch Pastore
Recogido

Sesión de la Permanente del dia 17 de Marzo de 1971.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte
horas del dia diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y
uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Per-
manente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Sebastián Tomás Gómez, concurrendo los Concejales de Alcal-
de D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Sabía Vila, asisti-
dos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar
y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este
Ayuntamiento, aprobándose las siguientes:

La de D. Jaime Vich Rictort por trabajo y materiales de obra
que importa 3.779'91 ptas.

La de D. Pedro Font, por muebles suministrados que importa 4.680'-ptas.

Otra de la Imprenta I.T.A.C. de Manacor, por modelación servida que
importa 2.491'-ptas..

Partidas fallidas. = Se hace cuenta de varios recibos pendientes de pago y estudiado el
caso de cada uno de ellos y las circunstancias que concurren, se acuerda dar de baja y considerar partidas fallidas cada uno de los
siguientes:

Conserjería de Cementerio.- recibo n.º 141/70 a cargo de D. Gui-
lermo Ramírez Ferrara por custodia de Cementerio e importa 90-
ptas. por cuanto ha terminado el contrato de alquiler del nicho
arrendado.

Otro por el mismo concepto n.º 25/70 gerardo a cargo de D. Vicente
Burguet Colom por importe de 20'-ptas.

Se acuerda notificar a ambos que se dará traslado a los restos que
se inhumarán en el orario común dentro del propio Cementerio.

Prestación Personal.- Por los motivos que se indican se declaran
bajas los siguientes:

N.º 11/70 Bernardo Nadal Salas, 135 ptas. por no tener mulo ni carro.

N.º 24/70 Tomás Nadal Ferrai, 200 ptas.- Ausente.

N.º 222/70 José de Pano Falani, 90 ptas.- Fallecido



N.º 270/70 Jaime Salom Andreu, 90 ptas. - Ausente
 N.º 311/70 Pedro Vidal Borda, 90 ptas. - Ausente
 N.º 355/70 Santos Caño Juarez, 90 ptas. - Accidentado.
 N.º 367/70 Ramón Llopis Orfila, 90 ptas. - Fallecido
 N.º 380/70 Manuel Albin Simonet, 200 ptas. - Ausente
 N.º 391/70 Antonio Lozano Barbero, 90 ptas. - Ausente
 N.º 465/70 Nadal Martorell Frontera, 360 ptas. - Ausente
 N.º 421/70 José Bosch Alemany, 90 ptas. Servicio militar
 N.º 85/70 Girado a nombre de Francisco Nadal Balaguer incluye dos
 peones e importa 180 ptas. Se refiere el cargo a los dos hijos del Dr. Nadal
 de los cuales el Bartolomé se declara de baja por haber redimido su
 prestación, acordándose girar un nuevo cargo por importe de 90 ptas.
 por la prestación pendiente del otro hijo Rafael que no lo ha prestado.
 Servicio de recogida de basuras. - Se declaran baja por ausentes los
 recibos 264/70 a cargo de Pedro Vidal Borda e importe de 120 ptas.
 y el n.º 669/70 girados a Guillermo Ginard Palmer por igual importe.
 Seguidamente acuerdan pasar a recaudación en vía ejecutiva los
 demás recibos pendientes de pago, los cuales serán debidamente re-
 lacionados para de entregarse al Recaudador Ejecutivo.

Licencia de obra. = procediendo a su solicitud se concede a D. Jaime Pujol Torres, San
 Pedro 16, para cambiar un tabique y modificar el portal de la
 cochera contigua a la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se
 levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que
 como Secretario, certifico.

Sesión de la Permanencia del dia 24 de marzo de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte ho-
 ras del dia veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y uno
 se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Perma-

nente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Gris, concurriendo los concejales de Alcalá de D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Fabra Vila, asistido del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Liquidación Hacienda: Dice cuenta de la liquidación de los recursos recaudados por la Delegación de Hacienda durante el año 1.920 a tenor de la cual se han producido unas disminuciones de ingresos de pesetas 3.548 en la participación del 90 por 100 sobre la Contribución Territorial Urbana y de 7.581 pesetas en la participación del 80 por 100 sobre licencia Fiscal del Impuesto Industrial. Hacienda cuenta de las diferencias a cobrar según la liquidación examinada que son de 9.645 pesetas, en virtud que procede anular en resultas la cantidad de 11.129 pesetas quedando así acordado.

Cuentas

= Es aprobada la de D. Bartolomé Bosch Nadal por trabajos efectuados en el muro del Campo Escolar e importa 3.600 pesetas que se harán efectivas con cargo a la subvención recibida para estas obras.

La de D. Jaime Viñas Riusón, maestro de obras, por trabajos que importa 5.650'14 pesetas, es también aprobada.

Otra del mismo maestro de obras, por suministro de materiales para el servicio de aguas que importa 1.225'21 pesetas queda aprobada y se hará efectiva con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

Licencias de obras

= Dice cuenta de la solicitud presentada resolviéndose cada una de ellas en la forma que se especifica a continuación:

D. Juan y D. Andrés Capó Menéndez que interesan barras de madera para sostén de dos hilos de alambre sobre pared de cerca de la finca de Casanova de Canet en el tramo que linda con la carretera de Palma a Esporlas por la Englaeta e interesa además colocar unas barreras a la entrada de la finca en el punto kilométrico 9'600 de la carretera de Palma.



a Valldemossa. Averdan conceder la licencia municipal con la condición de que habrá de cumplimentarse las indicaciones que señale la Jefatura de Carreteras.

D. Antonio Ribas Nicolau, propietario de la finca Es Lloch. Nos interesa licencia municipal para construir unos almacenes en la indicada finca según croquis que acompaña, concediéndose la licencia que solicita.

De sobre la mesa se dio cuenta de la solicitud de D. Emilio Feliz Fruyols y conforme a lo indicado por el Inspector Municipal de Sanidad se acuerda interesar del solicitante de be señalar el emplazamiento de la boca séptica y construir ésta para servicio de la cabanía que desea montar en su parcela de Es Virger.

A D. Mateo Borrás Artigas se le concede licencia para construir una caseta para herramientas en su parcela de Los Ratgeis según planos autorizados por el arquitecto D. Enrique Llencora. Averdan advertir al peticionario que la obra autorizada es para caseta de herramientas y en manera alguna sera vivienda.

Dada cuenta de la solicitud de D. Francisco Comas Rosselló, interesando licencia municipal para la construcción de un edificio de dos viviendas en solar de su propiedad sito en calle de General Goded según planos, memoria y demás documentos autorizados por el arquitecto D. Antonio Coll Lluch y visto el informe de la Inspección municipal de Sanidad que atañe a problemas de vecindad y alineaciones y el de la Comisión Informativa de Obras que en ejecución señala:

El terreno sobre el que se pretende levantar la nueva construcción, tiene su acceso desde la calle General Goded, mediante un callejón de unos dos metros de ancho y la fachada principal quedaría adosada al borde del indicado callejón.

Ofrece el terreno una pendiente muy acentuada y queda situado por encima de otras fincas, siendo su configuración completamente irregular, formando una especie de leptaígrafo, estimando que por su configuración resulta inadecuado para la construcción. Mas que solar es una parcela remanente de

regregaciones anteriores, efectuadas sin orden urbanístico ni licencia municipal.

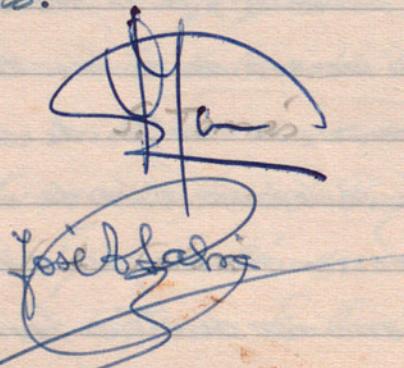
Existen notables diferencias entre la cabida real de la parcela y la figurada en el Proyecto, siendo también diferente la figura poligonal de la parcela de la grafizada en el plano. En realidad se produciría una ocupación en planta de más del 80 por 100 de la cabida real, ocupación que consideran abusiva.

También estiman resulta excesiva la altura, superior a lo normal de las demás fincas del entorno, lo que constituiría, de autorizarse, una nota discordante dentro del conjunto paisajístico de las demás edificaciones del barrio llamado "Vila-Vieja" aparte de que la construcción proyectada vendría a alterar las relaciones de vecindad con las fincas inmediatas.

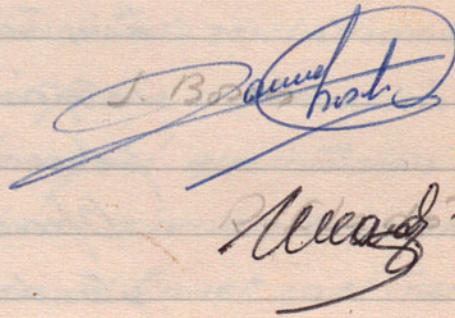
Por todos estos motivos estiman debe denegarse la licencia solicitada pues de otorgarse ésta, se perjudica el interés general en lo urbanístico y en el aspecto ornamental del barrio, motivos que justifican la denegación.

La Corporación por unanimidad hace suyos los anteriores informes y por los motivos en ellos indicados acuerdan denegar la licencia de obra solicitada y que se comunique al interesado haciéndole saber los recursos procedentes en contra de esta denegación.

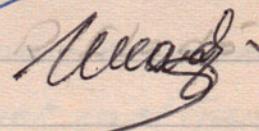
En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y habiendo transcurrido cuarenta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.



J. Belalcazar



J. B. Diaz Hostal



Alvaro

Sesión de la Permanente del dia 31 de Marzo de 1.971.

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy no ha celebrado sesión la Comisión Municipal Permanente, por no tener asuntos



de que tratar.

Esporles a 31 de marzo de 1.971.

El Secretario,

M. Llorente

Sesión de la Permanente del dia 7 de Abril de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia siete de abril de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Encargados de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salva Vila, asistidor del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Dijo cuenta de la relación de exacciones recaudadas en el pasado mes por D. Antonio Pastor Verd que importa 4.633'-ptas., acordando formalizar su ingreso en Caja.

= Vista la liquidación de operaciones efectuadas en el primer Trimestre de este año por el Apoderado en Palma D. F. Xavier Paus, que arroja un saldo a su favor de 606'10 ptas. es aprobada y acuerdan reponer al Apoderado los fondos faltantes.

Es aprobada la factura de Almacenes Braza de 250'-ptas.-por una gorra de un empleado municipal.

Otra de Palau, jardinero, por suministro de árboles que importa 2.650 ptas. es aprobada.

Acometida de agua. = Accediendo a la solicitud de D. Antonio Juan Gamundi Colom, propietario de la vivienda de plaza España nº 3 acuerdan autorizarse para sustituir la acometida con empalme en calle de Ramón Clull por otra que empalmará en la plaza España.

Licencia de obra. = Vista la solicitud de D. Francisco García Capilla a la que acompaña Proyecto, memoria y Presupuesto para construcción de una vivienda aislada de dos plantas en parcela de su propiedad de S'hort

d'es Coll y un algibe con capacidad de unos 60 m³. estando autorizados los documentos por el Arquitecto D. Felipe Pánchez Cuenca y vistos los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico:

Juan
Mas
y
José Basilio

Quintana
Mallorquí

Sesión de la Permanente del dia 14 de abril de 1.971.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de abril de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Rosas, concurrendo los Encargados de Alcalde D. Jaime Bosch Lastic y D. José Antonio Salva Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A la Casa "El Secretariado" de Salvador Rosas Bayer 657:- ptas. por impuestos suministrados.

A D. Bartolomé Bosch Nadal, por trabajos efectuados en el muro del campo escolar, 2.000:- ptas., que serán efectivas con cargo a los fondos disponibles para mejora del campo escolar.

A D. Lorenzo Ricart 3.920:- ptas. por el lunch servido el dia 13 de este mes por el Ayuntamiento con motivo de la visita del Sr. Gobernador Civil y Consejeros Provinciales y Consejeros Locales de la Comarca.

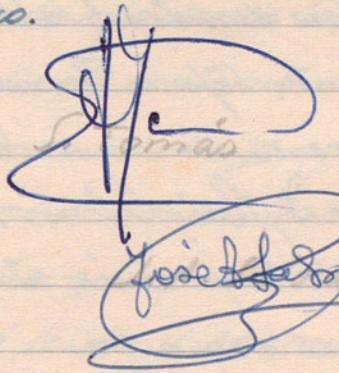
Advertido por el Secretario-Tesorero que en el Presupuesto vigente no figura consignación suficiente para esta atención, acuerdan

acta anterior.

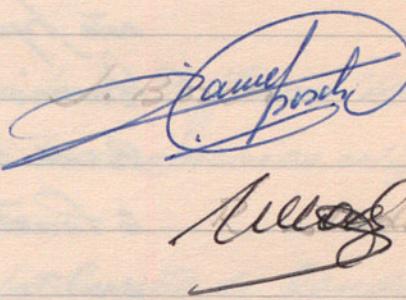
Cuentas.

incluirla en la primera operación de habilitación o suplementos de ade-
ditivo que se tramite, con cargo al superávit disponible del ejercicio
anterior.

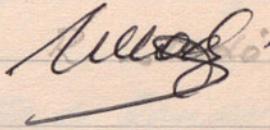
En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario
certifico.



D. Tomás
José Ballesteros



D. Jaime Porte



Alfonso

Sesión de la Permanente del dia 21 de Abril de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte
horas del dia veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno,
en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián
Gomá Gómez, concuerando los Tenientes de Alcalde D. Jaime
Bosch Castre y D. José-Antonio Salvà Vila, asistidos del infrascrito
Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los
asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

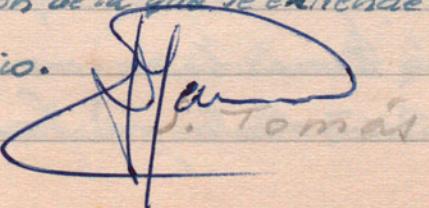
Cuenta.

= Es examinada y aprobada la que presenta D. José Ballesteros
por gastos de material y mano de obra en el disparo de mortero-
tes del Domingo de Pascua de Resurrección que importa 1.600-
ptas. También es aprobada la cuenta de D. Miguel Oliver por
explosivos y mecha empleados en los morteretes e importa 600- ptas.

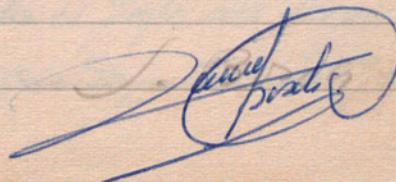
Licencia de obra.

= Se concede a D. Arnaldo Llinás Capellanch para ensanchar el por-
tal de entrada del garaje de autobuses sito en la calle-carretera
Juan Ricart nº. 28, para cuya obra ha otorgado Obras Públicas
la oportuna autorización.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario
certifico.



D. Tomás



D. Jaime Porte

José B. S.

M. M.

Sesión de la Permanente del dia 28 de Abril de 1.971.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Brías, concuerriendo los Concejales de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

- Fue leída y aprobada.

Apertura establecimiento = Dada cuenta de la solicitud formulada por D. Juan Roselló Domingo, apoderado de Caja Ibérica de Crédito Cooperativo en la que interesa le sea concedida licencia municipal para operar de una oficina bancaria en el local sito en Avenida del General Franco (edificio Polideportivo) para actividades propias de la Entidad que representa, por unanimidad acuerdan conceder la licencia de apertura que solicita.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como secretario certifico.

J. Tomás

José B. Pastor

J. Bosch Pastor

M. M.

Sesión de la Permanente del dia 5 de Mayo de 1.971.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Brías, concuerriendo los Concejales de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del



del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Recaudación.

= Díose cuenta de las exacciones recaudadas por D. Antonio Sastre Serr en el pasado mes de abril que importan 5.999 ptas. quedando aprobada la Relación y acordando formalizar las operaciones contables.

Cuenta.

= Es examinada y aprobada la de D. Jaime Ramírez Salmerón por la cera suministrada para las ceremonias religiosas de este año e importa 950 iv ptas.

Cuenta Gaudales
1º trimestre 1.971.

= Fue leída y examinada la Cuenta de Gaudales correspondiente al primer trimestre de este año, formulada por el Encargado de la Depositaria, acordando aprobarla en la forma que viene redactada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que, como Secretario, certifico.

Sesión de la Permanente del dia 12 de mayo de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia doce de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los Concejales de Alcaldía D. Jaime Bosch Llambí y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuenta de arbitrios mu-

= Examinada la Cuenta que rinde el Jefe del Servicio de los Municipios de Rústica y Urt. Recaudación de Contribuciones de la Diputación Provincial, bana.

por la cobranza de los Arbitrios Municipales sobre la vigencia mística y urbana de este Ayuntamiento durante el pasado año, es aprobada por unanimidad en la forma que viene redactada.

Licencias de obra. = Examinadas las solicitudes presentadas se concede licencia de obra a los siguientes:

A.D. Miquel Sampol Gómez, para construir una cochera en solar de su propiedad en la calle-carretera Juan Rictort, esquina calle Huerto de una dimensión de 3x4 y 2'70 metros altura, colocar unas barreras a la entrada del solar y hacer un desmonte para condicionar el acceso a la cochera, todo ello según croquis que acompaña, condicionado a que por parte de Obras Públicas no se ofrezca inconveniente para tales obras.

A.D. Francisco Nadal Ribas, calle San Pedro nº 4, para cambiar cinco vigas del techo de la casa que habita.

A.D. Pedro Lladio Capellanch, calle Ondes Rossi nº 80, para sustituir las vigas de dos habitaciones y embaldosar dichas habitaciones.

A.D. Jaime Aguiló Simonet, fábrica de vidrio Artifac, para ampliar el acceso a la fábrica según plano que acompaña, y prolongar el salva cunetas existente, condicionado a las exigencias y autorización que en su caso otorgue la Jefatura de Carreteras.

Cuenta General del Pre.= En cumplimiento del artº. 790 de la Ley de Régimen Económico y Presupuesto ordinario de cada año y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1.970, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 77 de la citada disposición.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida Cuenta General con el Presupuesto de referencia, los acuerdos de modificación del estado de gasto, la liquidación del Presupuesto, los mandamientos de pago que con-

sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes que an-

68
1970

mismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mis-
mo que el resultado del acta de arqueo de 31 de diciembre úl-
timo referente a fondos del presupuesto municipal ordinario,
estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha
Cuenta.

En su virtud entienden procedente la aprobación de la
Cuenta citada.

Cuenta del Patrimonio En cumplimiento del artº. 790 de la Ley de Régimen Local
municipal 1.970. y Reglas 80 y 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comi-
sión ha procedido al examen de la Cuenta de Administración
del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.970, a cuyo efecto
ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos
correspondientes que se indican en la primera de las Reglas
citadas de la Instrucción de Contabilidad.

Examinados dichos documentos y resultando:

Que examinadas la Cuenta de Administración del Patrimo-
nio correspondiente al ejercicio anterior, confrontada la misma
con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el indica-
do periodo en relación con el último Inventario municipal, la
Comisión entiende haber quedado ampliamente justifica-
da dicha Cuenta.

Concluidas acuerdan que ambas Cuentas sean expuestas
al público por plazo reglamentario a efectos de reclama-
ción.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco
minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta que, como Secretario, certifico.

83

Sesión de la Permanente del dia 19 de Mayo de 1971.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Lasserre y D. José-Antonio Salvà Vila, asistidos del infranquito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Es aprobada la de Establecimientos Victoria que importa 300.- ptas.

Otra de Dimercial Font que importa 480.- ptas. es también aprobada.

Licencia de apertura. = Vista la solicitud de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, interesando licencia municipal para apertura en el local planta baja nº. 4 de la plaza de España de esta villa de un despacho al público para las actividades de dicha Entidad, acuerdan conceder la licencia solicitada.

Licencia de Obra. = Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Antonio Ripoll Ramón a la que acompaña memoria, Planos y Presupuesto para construcción de un chalet en solabrijo en la carretera de Esporlas cruce con la de Establiments, estando autorizado dicho proyecto por el Arquitecto D. Angel Duro López y visto los informes favorables acuerdan conceder la licencia de obra solicitada.

Aertura de caminos. = Accediendo a su solicitud se concede licencia a D^r. Paraña Regnier de Labadié para apertura de caminos interiores en la finca Ca Ne Lluisa, según detalle del croquis que acompaña.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que,



como Secretario certifico.

S. T. Grado,

Sebastián Grado

José Llopart

Alonso

Sesión de la Permanente del dia 26 de Mayo de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunio en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Grado Gracia, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Jaime Bosch Sastré y D. José Antonio Salvia Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada y aprobada la cuenta que presenta D. Gabriel Calafell Palmer por seis fotografías que importa 600 ptas.

Otra cuenta de D. Lorenzo Riestra que importa 153 ptas. es también aprobada.

= Accediendo a su solicitud se concede licencia a D. John C. Dotter para construir un cuarto de baño, abrir una ventana en la planta baja de la parte posterior de su casa, abrir dos portales interiores, embaldosar 40 m². y revolar paredes en su casa calle de La Luz nº. 21.

A D.^a Antonia Bestard Riestra, calle Son Grau para embaldosar la cocina en paredes y suelo, derribar porche viejo y construir otro y construir un garaje de unos 20 m². en solar contiguo a la casa que habita y tendrá su acceso en la calle Guardia Civil.

Vista la solicitud de D.^a Monique Laurent acompañando Planos, Memoria y Encuentro autorizado por el Arquitecto D. Agustín Bru Zaragoza, para construcción de una vivienda rústica en parcela de Es Viver y visto los informes favorables acuerdo conceder licencia de edificación con arreglo al proyecto presentado.

Acta anterior.

Cuentas.

Licencias de Obra.

Otra instancia de Dña. María Campins Campins, acompañada de Proyecto, Planos y Documento autorizadora por el Arquitecto D. Baltasar Nicolau, interesando licencia para construcción de una vivienda tipo burgalesa en parcela 26-B de Estivélez y visto los informes favorables acuerdan conceder licencia para la construcción de la vivienda según el proyecto que acompaña.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.

Sesión de la Permanente del día 2 de junio de 1981.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dos de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ferris, concorriendo los señores de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salva Vila, asistidor del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas:

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron las presentadas por corriente y suministros a este Ayuntamiento, quedando aprobadas y acordando el pago de cada una de las siguientes:

A Casa Buades S.A. 901'- ptas.

A D. Antonio Gamundi, por medicamentos para el Ayuntamiento, primer semestre de este año, 98'- ptas.

A mismo Farmacéutico Fr. Gamundi, por medicamentos suministrados a Empleados Municipales durante el primer semestre £. 506'95 ptas.



Al propio Farmacéutico Sr. Gamundi, por medicamentos suministrados el 1º semestre, para Beneficencia Municipal. 3.220'49 ptas.

A Imprenta I.T.A.C., por hojas de inscripción padronal. 3.170'15 ptas.

Licencias de obras. = Accediendo a las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

A D. Alonso M. Albertí, Cura Párroco de esta villa, para montar andamio para tapar agujeros existentes en la fachada del Templo Parroquial de esta villa, condicionado a la autorización y condiciones que pueda exigir Obras Públicas.

A D. Carlos Martín Giménez para cambiar siete vigas y embaldosar dos habitaciones de la casa que habita calle Aragón nº 1 de esta villa.

A D. Lorenzo Riuert Llinás, Plaza España nº. 5 para quitar un tabique y reparar cocina en su establecimiento Fonda Central. Dada cuenta de la solicitud de D. Bernardo Nadal Salas a la que acompaña Proyecto, planos y presupuesto autorizados por el Arquitecto D. Pedro Palmer, para construcción de un chalet en parcela nº 5 de Los Rotfetes y visto los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.

Sesión de la Permanente del día 9 de Junio de 1.971.

En la villa de Esportlars, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de junio de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Lloris, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Faime Bosch Latorre y D. José-Antonio Salas Vila, asistidos

del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar
y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron y aprobaron los siguientes, acordándose su pago:

A D. Joaquín Aguiló, por trabajos de fábrica efectuados por cuenta
de este Ayuntamiento según factura de 25 mayo último, 13.900 ptas.

A D. Juan Balaguer, por suministro de materiales de con-
strucción 1.500 ptas.

Al mismo J. Balaguer, por transporte y suministro de gra-
villa 5.231'55 ptas.

Al mismo, también por gravilla y transporte sonido pa-
ra las escuelas 2.212'81 ptas.

Licencias de obra. = Se concede a D. Francisco Bosch Nadal, calle Aragón nº 17, pa-
ra revocar la fachada de la casa que habita.

A D. Alfonso Miro Fortea, propietario del predio Miralles,
para colocar una alambrada de hilos de espino, sostenida con
traviesas de madera para cercar la finca en el margen de-
recho de la carretera de Esportas a S'Esglaieta en direc-
ción a Palma, Km. 46 de la carretera de Montuiri al Pi-Vé
de Esportas, condicionado a la autorización solicitada de la
Jefatura de Carreteras y a las exigencias que por dicho orga-
nismo se señalen.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta
que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 16 de Junio de 1.971.
En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las vein-
te horas del dia diecisésis de junio de mil novecientos setenta y



uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Terias, concurriendo los Encargados de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Saloá Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, siendo aprobadas y acordando el pago de cada una de las siguientes:

A D. Francisco Vila, electricista, por suministro durante el primer semestre de este año, 2.611'13 ptas.

A Radio y T.V. Escanellas de Palma por arreglo y reposición de piezas del receptor de televisión 6.965'- ptas.

A la Imprenta Rosselló (I.T.A.C) de Manacor, por modificación impresa servida 1.643'- ptas.

Licencia de Obra. = Accediendo a lo solicitado por Dña. Magdalena Reig Sastre, propietaria de la parcela A-16 de Es Verger se concede licencia para realizar movimiento de tierras en vista a la construcción de una vivienda, habiéndose comprometido a presentar en su día el oportuno proyecto.

Padrones de exacción. = Se informó a la Corporación de que habían sido expuestos al público por plazo de quince días, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 16.319 del 27 de mayo último los padrones formados para exacciones de dichos recursos municipales sin que se hubiere producido reclamación alguna, ante cuyo resultado, la Corporación por unanimidad acordó aprobar los siguientes:

Del Impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción mecánica.

Del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana.

De Inspección de motores y de establecimientos industriales y comerciales.

Del Arbitrio sobre desague de canalones.

Del Arbitrio sobre puertas y ventanas que se abren al exterior.

Del Arbitrio de entradas de carrajes en edificios particulares.

Del Arbitrio sobre tribunas, toldos y voladizos sobre la vía pública.

Del Arbitrio sobre escaparates, muestras y letreros visibles desde la vía pública.

Del Arbitrio sobre solares sin edificar.

Del Arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar.

Del Arbitrio sobre conservación y cuidado del Cementerio.

De Prestación Personal y de Transportes.

Del Arbitrio sobre recogida de basuras.

Del Arbitrio sobre zodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

Tasas por servicio de suministro de agua.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que, como Secretario certifico.

J. Armas
J. Diaz
F. Pons

M. Alcolea

Sesión de la Permanente del día 23 de Junio de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gracia, concurriendo los Zenitentes de Alcalde D. Jaime Borja Sastré y D. José-Antonio Sabri Vila, asistido del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Es aprobada la de D. Juan Balaguer por suministro de materiales de construcción, según vales que acompaña e importa 1.030:- ptas.

Otra cuenta del mismo D. Juan Balaguer por suministros y materiales, según vales que importa 1.335:- ptas.

Las dos facturas aprobadas y los materiales y trabajos que acompañan corresponden al entretenimiento y conservación del servicio de aguas y serán pagadas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

Se aprueba la cuenta de I.T.A.C., imprenta de Mallorca, por modelación servida directamente a este Ayuntamiento por la Casa Bayer Flóros y Día de Barcelona e importa 3.128:- ptas.

Licencias de obra. = Dada cuenta de la solicitud de D. Arnaldo Matas Alemany interesando licencia municipal para construcción de un chalet en solar de la calle de Juan Riuort angular con la de Son Elias, según proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauch y visto los informes favorables y en particular el de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares que señala que las obras se sujetarán a las alineaciones de la travesía, por unanimidad acuerdan conceder la licencia de obra solicitada.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud de D. Justo Planzano Atucha aclarada por otra posterior de fecha 21 de este mes en la que manifiesta que para llevar a cabo las obras del proyecto acompañado en su primera instancia precisa previamente, derribar una casa emplazada sobre solar que se desea edificar de nuevo por ser una ser una casa vieja y estar en muy mal estado de la que solo podría aprovecharse unos pequeños lienzos de muro en el sótano. Examinada la cuestión acuerdan:

- a) Autorizar el derribo de la casa vieja preexistente.
- b) Conceder licencia para construcción de un edificio de dos viviendas según planos autorizados por el arquitecto D. Antonio Coll Sauch en atención a ver favorables los informes técnicos. Las dos viviendas de nueva construcción oce-

paraísl el solar que ocupaba antes la casa derruida.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Tomás,
José Salvi

Daniel
R. Alcolea

R. Alcolea

Sesión de la Permanente del dia 30 de Junio de 1.971.

Diligencia = La extiendo para hacer constar no se celebró en esta fecha reunión de la Comisión Municipal Permanente, por no haber asuntos de que tratar.

Esporlas a 30 de Junio de 1.971

El Secretario,

R. Alcolea

Sesión de la Permanente del dia 7 de Julio de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de julio de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Elias, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistido del inscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y castigar los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuenta.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada la que presenta Eléctrica Española S.A. de Palma, por discos y columnas de serialización, e importa £.080/- plán, siendo aprobada y acordando su pago.

Licencia de Obra.

= Se concede a Dña. María Ferrer Comas, calle Juan Cabot nº 11, para cambiar el techo y levantar las paredes 10 centímetros de la cara que habita.

Colocación de discos. = Leída la solicitud de D. Jaime Ferrara Nadal, interesando



licencia para colocación de disco de rodadura aparcamiento en la cochera calle Mº. Marqués, acuerdan comunicar que cuando la puerta enrollable, la señal en la puerta ha de ser pintando el disco en la misma; se accede a su petición de colocar un disco igual al anterior en la puerta de la cochera en la plaza de Alférez Llomar.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Tomás

J. B. Daniel Prat

José Beltrán

M. Llomar

Sesión de la Permanente del dia 16 de Julio de 1.971.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de julio de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Vives, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Fausto Bosch Sastre y D. José-Antonio Salva Vila, asistidos del suscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Liquidación Aprode = En examinada la liquidación de operaciones efectuadas por el Aprode de este Ayuntamiento en Palma durante el 2º. trimestre de este año, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 671'90 pesetas, siendo aprobada.

Licencias de obras. = Examinadas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes:

A Dña. Catalina Ripoll Juri, calle General Goded nº. 21, para construir cochera en solar de su propiedad, sito en calle Mº. Marqués.
A Dña. Helen Puriel Fleming para ampliar la cocina unos 4 metros, reparar grietas y embaldosarla, todo ello en su casa Can Polvi nº 2.

f. D. Constancio Foyo Lavilla, calle Mº. Munar s/n. para cam-
biar el techo de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como
Secretario certifico.

S. Tomás

José Bofill

D. Jaime Bosch

Alonso

Sesión de la Permanente del dia 21 de Julio de 1.971.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinti-
ve horas del dia veintiuno de julio de mil novecientos setenta
y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión munici-
pal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Lloicas, concurriendo los Re-
presentantes de Alcalde D. Jaime Bosch Lastre y D. José Antonio
Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corpora-
ción, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al
despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Licencia de obra. = Vista la solicitud de D.ª Magdalena Nadal Tomás, intere-
sado licencia municipal para construir un cuarto de baño,
una cocina, y reparar la pared lindante con la calle de
Barcelona de la casa de su propiedad sita en dicha calle,
acuerdan conceder la licencia solicitada con la condición
de que deberá construir una fosa séptica en las debidas con-
diciones sanitarias, para evacuación de aguas residuales.

En este estado y habiendo transcurridos diez minutos, se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como
Secretario certifico.

S. Tomás

José Bofill

D. Jaime Bosch

Alonso



Silencio. - Esportas a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno, extiendo la presente para hacer constar que en el dia de hoy no se ha reunido la Comisión municipal Permanente, por no tener asunto de que tratar.

El Secretario,

M. J. M.

Sesión de la Permanente del dia 4 de Agosto de 1.971.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ezias, concurriendo los Zenientes de Alcalde D. Faustino Bosch Pastor y D. José Antonio Salva Síla, asistidos del informado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Recaudación.

= Dioje cuenta de la Relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Pastor Verd durante el pasado mes de Mayo, que importa 4.693,- ptas., siendo aprobada y acordando formalizar los oportunos ingresos en Caja.

Cuentas.

= Es examinada la que presenta el Maestro de Obras D. Juan Co-
mas Alcover por materiales servidos a este Ayuntamiento e importa
15.115,- ptas., siendo aprobada y acordando su pago con cargo a la consignación presupuestaria.

Licencia de obras.

= Accediendo a su solicitud, se concede licencia a D. Miguel Cap-
ponch Pastor, calle García Ruiz nº. 9, para cambiar el tejado y abrir
una ventana en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que como
Secretario certifico.

S. Tomás

José Falgués

S. P. P. 74
Díaz
M. J. M.

Sesión de la Permanente del dia 11 de agosto de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia once de agosto de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Domínguez Cuías, concursando los Concejales de Alcalde D. Jaime Pascual Sastre y D. José Antonio Salva Vila, asistidos del infranqueado Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recaudación.

Cuenta.

Licencia de obra.

= Fue leída y aprobada.

= Dada cuenta de la Relación de exacciones recaudadas por D. José Antonio Sastre Verd, durante el pasado mes de Junio, que importa 6.266'20 pesetas, es aprobada y acordada su ingreso en Caja.

= Es examinada la nota de honorarios presentada por D. José María Parrella, por el levantamiento de Plano a escala, con detalle de cotas, construcciones, medición de linderos y cálculo de superficie del solar nº 89 de la calle General Goded, que importa 2.500:- ptas., es hallada conforme y aprobada, acordando su pago con cargo al Grosupuesto ordinario.

= Se concede a D. Catalina Palafell Nadal, Príncipe nº 2, para truir un lavadero y pintar la casa que habita, conforme solicita en escrito del 4 de este mes.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se lleva a la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretaria certifico.

Sesión de la Permanente del dia 18 de agosto de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Domínguez Cuías,



Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salva Vila, asistidos del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Son examinadas y quedan aprobadas las siguientes: La de Llueres Calón, de Palma, que importa 1.540,50 ptas., por el abono de limpieza y conservación anual de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento.

Licencia de Obras. = Dada cuenta de la solicitud de D. Antonio Moranta Juncy y de Matilde Sicoert Farsual, interesando licencia municipal para adición de una planta en el edificio de su propiedad, sito en calle de Guardia Civil nº. 29 de esta villa, según Proyecto que acompaña autorizado por el arquitecto D. Antonio Fernández Suau, y visto los informes favorables, acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 25 de Agosto de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde Don Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salva Vila, asistidos del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Fue examinada y quedó aprobada la de Servicio y Recam-

Acta anterior.

Cuentas.

Licencia de Obras.

Acta anterior.

Cuentas.

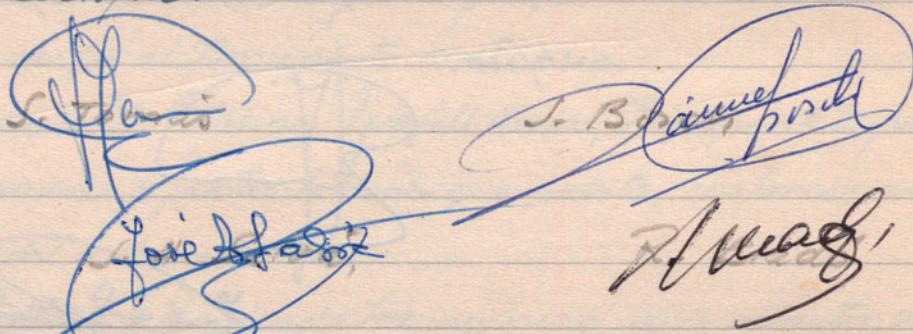
bio de la Casa Barreiros que importa 6.210:- ptas. para reparaciones del tractor de este Ayuntamiento.

Licencias de Obra. = Se otorga licencia a D. Jaime Llorente Llorente, General Goded 73, para derribar un porche, construir terraza y sobre ésta un cuarto de anexo, contando la vivienda ya de planta baja, todo ello según su solicitud del 24 de este mes.

Accediendo a su solicitud, se concede licencia a Dña. Francisca Monterrubio Llado, calle Maestro Juanar 15, para cambiar el tejado y arreglo de escalera de la casa que habita.

Dada cuenta de la solicitud de Dña. Francisca Llinas Frau, interesando licencia municipal para reformar el garaje sito en calle Colón 14 y construir una vivienda según proyecto autorizado por el arquitecto D. Antoni Oll Sauch, y visto los informes favorables, acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como secretario certifico.



Sesión de la Permanente del dia 1º de Septiembre de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia primero de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Bozzo Llorente, concurriendo los miembros de Alcalde D. Jaime Llorente Llorente y D. Josep Antoni Palau Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron y aprueban los siguientes:

A.D. Antoni Rosés, por transporte de piedras y papel 500:- ptas.

Cuentas.



A D. Antonio Miralda, director de la Escuela Graduada, por limpiar
de la misma 2.350 - ptas.

3. Licencia de Obra.

= Accediendo a su solicitud se concede a D. Bartolomé Llaus Sabater, calle
Juan Cabot nº. 10, licencia para construir 35 m². de cubierta y cambiar las
vigas del piso de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la se-
sión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario
certifico.

S. Torrecilla

J. Jaime Bosch

Foret Salva

M. Llorente

Sesión de la Permanente del dia 8 de Septiembre de 1.971.

En la villa de Esportes, provincia de Baleares, siendo las veinte ho-
ras del dia ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se
reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Co-
mois Trías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Las-
tre y D. José Antonio Salva Vila, asistidor del infrascrito Secretario
de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al
despacho.

Acta anterior.

Licencias de Obras.

= Fue leída y aprobada.

= Se dio cuenta de las solicitudes presentadas, detallándose a
continuación los acuerdos respectivos:

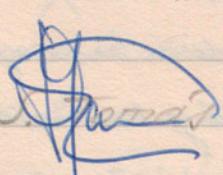
A la solicitud de D. Pedro Lluna Pomar interesando licencia pa-
ra cercar una parcela rústica de se Casanova con propósito de cons-
truir en la misma una vivienda unifamiliar de planta baja y pi-
so, acuerdan comunicar al solicitante que debe presentar Proyecto
autorizado por técnico competente.

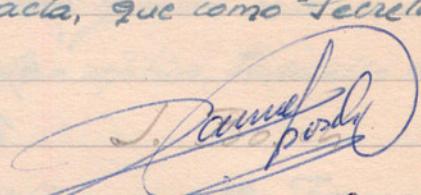
A D^a. Anna Gomila Alermany se le concede licencia para cambiar el
techo de la vertiente trasera de la casa de su propiedad calle G. Goded nº 67.

A D^a. Anna Carbonell Arboix, se le concede licencia para construir un cues-
to de aseo y arreglo de la cocina de la casa calle Trinidade 89, con la

condición de que deberá construir una fosa séptica en debidas condiciones.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.


Daniel Pons


Ramón Alba

Sesión de la Permanente del dia 15 de Septiembre de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno, y siendo las veinte horas, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Bo. más trias, concurriendo los Benjamins de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salva Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puesto al díspacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Resumen numérico e inscripciones padronales = Visto el Resumen numérico formado para este Municipio, con motivo de los Censos Generales de la Nación de 1.970, donde se recogen los datos resultantes de las 869jas de inscripción, que arrojan en total 2.746 habitantes de derecho y 2.748 habitantes como población de hecho, quedan aprobados y acuerdan su exposición al público a efectos de reclamación.

Interesando Proyecto. = El Presidente de la Comisión de Obras informó a la Corporación de haberse comprobado que D. Victor Miralles Esteban, al que en sesión del 18 de Octubre de 1.968 se le concedió licencia para construcción de una caseta de 12 m², con destino a almacenar herramientas, en la parcela nº. 11 de Los Rotgetes, había construido una casa de 24 m². Despues de tratado el asunto acuerdan por unanimidad comunicar al Sr. Miralles que para legalizar la construcción efectuada debe presentar el oportuno Proyecto autorizado por técnico competente y visto por el Colegio, solicitando nueva licencia.



CANCELACIÓN ARRENDADA = Acediendo a lo solicitado por Dña. Francisca Torres Fari, respectivo al Nicho 1-2 del Cementerio municipal de esta villa, acuerdan:

1º.- Declarar caducada la concesión del arrendamiento de dicho nicho formalizado en documento de fecha 15 de agosto de 1.969, por cinco años, faltando por consiguiente dos años para la terminación del contrato.

2º.- Autorizar a Dña. Francisca Torres Fari para adquirir en propiedad el Nicho 1-2 a que antea se alude, previo pago del importe correspondiente y con formalización del oportuno documento.

En este estado y habiendo transcurridos quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás
Fotocopia

J. Puigvert
Punto

Tello

Sesión de la Permanente del dia 22 de Septiembre de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintidós de septiembre de mil nuevecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Briàs, concurriendo los Benjines de Alcalde D. Jaume Bosch Pastor y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desplacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron y aprobaron los siguientes:

A Talleres Olot por dos rodillos para las máquinas de escribir 1.600 - ptas.

A D. José Riholl Alemany, mercería, por efectos recibidos 628 - pesetas.

LIQUIDACION MUNICIPAL = Examinada la liquidación de cuotas del año 1.970 que la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

acta anterior.

Cuentas.

ha enviado y que arroja una diferencia a favor de la Muni-
cipal de 6.949 - pesetas por cuotas del año 1.970, es aprobada
por resultar conforme con las anotaciones de este Ayuntamiento y
acuerdan que así se comunique a la MUNICIPAL. conforme tiene in-
teresado, previo ingreso de la cantidad señalada.

Licencias de obra. = Dada cuenta de las solicitudes presentadas y visto los informes
favorables se conceden las siguientes:

A.D. Jaime Saumol Femenias, calle Juan Riuort nº. 30 para con-
struir un cuarto de aseo y fosa séptica en la casa que habita.

A.D. Alberto Pagès Bareche para cambiar las vigas del piso y techo
de la casa L'hort de Alt de Es Verger, construir una cocina y recubrir
las paredes.

Apertura de establecimiento. = Dada cuenta de la solicitud de D. Bernardo Paüelles Gisà, intere-
sando se le conceda licencia municipal para apertura y funciona-
miento de un bar merendero en Es Verger, a la que acompaña
autorización del Gobierno Civil, informe sanitario favorable y
alta de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, acuerdan con-
ceder la licencia solicitada, con liquidación de derechos que co-
respondan según Ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta, que como
Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 29 de Septiembre de 1.971.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte ho-
ras del dia veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta
y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Per-
manente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Sebastián Tomás Gris, concurriendo los Concejales de Alcalde
D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvà Vila, asistido del



ufranrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despatcho.

- = Fue leída y aprobada.
= Dijo cuenta de la Relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Sastre Verd en el pasado mes de julio que importa 6.065'80 ptas. acordando su ingreso en Caja.

Cuentas.

- = Es aprobada la que presenta D. Juan Aguiló, excavaciones con maquinaria cargadoras, por trabajos realizados por cuenta de este Ayuntamiento e importa 27.424 - ptas.
= Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Nadal Ribas, calle San Pedro nº 4, se concede licencia para utilizar el servicio de distribución de aguas en esta vivienda.

Vista otra solicitud de D. Carlos Martín Giménez, calle Aragón nº 1, interesando poder utilizar el servicio de distribución de aguas para dicha vivienda, acuerdan acceder a lo solicitado.

- Licencias de obras. = Se concede a D. Fausto Morata Morey, calle Maestro Merquies nº 19 para derribar un porche, construir terraza, construir cuarto de baño, alicatar la cocina y colocar un tubo de desague hasta la calle, que no será utilizado hasta que exista el alcantarillado.

Dada cuenta de la solicitud de D. Bernardo Campins Calver, a la que acompaña Proyecto de construcción de un chalet autorizado por el arquitecto D. Guillermo Moragues Costa, que se proponen edificar en parcela nº 2 del predio Los Rotgetes y visto los informes favorables se concede licencia para construcción de la vivienda según el proyecto que acompaña.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se lleva a votación de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Jiménez
José Jiménez

J. B. González
J. B. González
A. González

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Grías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Castre y D. José Antonio Salva Vila, asistidos del informado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Recaudación.

= Es aprobada la Relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Bosch Castre Verd, en el pasado mes de agosto que importa 5.106'20 pesetas, acordando su ingreso en Caja.

Apoderado en Palma.

= Se dio cuenta de la liquidación de operaciones realizadas por D. F. Xavier Saus, durante el pasado trimestre, que arroja un saldo a su favor de 68'90 pes., siendo aprobada.

Cuentas.

= Es aprobada la de Editorial Francisco Leix S.A. de 1.300: pes. importe del prejuicio de 1.970 de la Encyclopédia Jurídica Española. También se aprueba la de José Juanar Tullana que importa 2.000 pes., por trabajo de vaciado de la fosa séptica del Grupo Escuela Mixto.

Licencias de obra.

= Se da cuenta de la solicitud de D. Pedro Lluna Pomar, a la que acompaña Proyecto de construcción de una vivienda en parcela de se Casanova, autorizado por el Arquitecto D. Francisco de Oliva Ferrer y visto los informes favorables se acuerda conceder la licencia solicitada.

Con la presentación de este Proyecto Técnico, ha cumplido el mismo solicitante D. Pedro Lluna Pomar, la condición que le fue impuesta al resolver su solicitud fecha 8 de este mismo mes en la que se le concedió licencia para cercar la parcela cuotada sobre la que se proponía edificar la vivienda a que antes se alude, atendiendo a lo cual se concede también licencia para cercar dicha parcela. La licencia de cerca queda condicionada a que no debe quitar visibilidad al camino.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se to-



vantió la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

~~J. Tomás~~

~~Fernández~~

~~Pauell posdr~~

~~Melchor~~

Sesión de la C. M. Permanente del dia 13 de Octubre de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia trece de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch-Sastre y D. José Antonio Salba Vila, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Fueron examinadas y aprobadas las siguientes:

La de gastos de desplazamiento a Madrid del Sr. Alcalde y Secretarios de este ayuntamiento para la firma de escrituras de préstamos con el Banco de Crédito Local de España, que importa 9.632:- pesetas.

A Estudios Topográficos "ESTOP" por mediciones de viviendas y solares que importa 28.700:- pesetas.

A D. Bartolomé Moranta Reynés, por trabajos en recogida datos en las mediciones, e importa 3.000:- pesetas.

A D. Vicente Matas Font, trabajo formación listas y expedientes de reparto de ayudas individuales por Contribuciones Especiales a beneficiados por importe de 14.800:- pesetas.

A D. Juan Proyo, Notario, honorarios autorización escritura de la operación de crédito a largo plazo, con el Banco de Crédito Local de España, que importan 13.892:- pesetas.

Las cuatro últimas facturas aprobadas serán hechas efectivas con cargo al Presupuesto Extraordinario para Obras de Mantenimiento, saneamiento y Depuración de aguas residuales.

Acometida de agua. = Se autoriza a D. Rafael Nadal Escoñat, calle Maestro Marqués nº 14 para utilizar el servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento en su vivienda.

Licencia de obra. = Se concede a D. Bartolomé Morey Segui para construcción de una vivienda de nueva planta según Proyecto autorizado por el Arquitecto D. Francisco Casas Lloupart, en terreno visto sito en la vía local Faluca-Esporles Km. 11, Hm. 5, paraje San Quint, condicionado en cuanto reparación de dicha carretera a la distancia que señale la Jefatura de Carreteras de Baleares.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 20 de Octubre de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ríos, concurriendo los Benjines de Alcalde de D. Jaume Bosch Sastre y d. José Antonio Salvá Vila, así como del infrascrito Secretario de la Corporación, el objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, aprobándose las siguientes:

A Casa Fons de Faluca de Mallorca, 175 - ptas.

A Luis Coda y Oia. 10.100 - ptas.

A Gabriel Calafell. 178 - ptas.

Acometida de aguas. = Se concede licencia a Dña. Anna Tomás Ribas, calle S. Goded nº 3, para utilizar el servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento.



to en la indicada vivienda de su propiedad.

= Vista la solicitud de Dña. Magdalena Vidal Tomás interesada licencia para traslado de los restos de su madre desde la sepultura nº. 25 de la Vía de San Pedro del Cementerio de esta villa al Nicho 2-13 de su propiedad y constando con la conformidad de la propietaria de la sepultura nº. 25, la Corporación acuerda conceder la licencia solicitada.

D. Juan Llinás Font, en solicitud de licencia 15 de este mes, interesa trasladar los restos mortales de sus padres desde la fosa común al Nicho 2-40 del Cementerio Municipal de esta villa, accediéndose a lo solicitado y concediendo la licencia.

= Se concede a D. Bartolomé Colom Beltrán para construcción de una vivienda de nueva planta en parcela de Ses Rotgetes según Proyecto autorizado por el arquitecto D. Jesús J. Pou Usallau.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se lleva
yo la sesión de la que se extiende la presente acta, que como
seac-
tario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 27 de Octubre de 1.971.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los tenientes de Alcalde D. Faíme Bosch Fuster y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del inscrito secretario de la Corporación, al objeto de tratar y con-
ver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuenta.

= Es aprobada la que presenta D. Bartolomé Bosch Fuster por trabajos efectuados en el nuevo del Cenitro Escolar que importa

l.600:- ptas.

Licencias de Obras = Se concede a D. Jaime Bosch Sastre calle Juan Ruiz nº 33 licencia para cambiar el techo y el piso de la vertiente delantera de la casa calle García Ruiz nº 5 de esta villa y para construir un cuarto de aseo en la misma.

Dióse cuenta de la solicitud de D. Clemens Wilmersrod, con la que presentó Proyecto para construcción de una vivienda en parcela de Es Verger, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Cristóbal Halberti. Vista los informes favorables acuerdan conceder la licencia solicitada.

Inscripción en NICHO. = Accediendo a lo solicitado por D. Rafael Roselló Fiol, se concede licencia para pintar en la tapa del Nicho nº. 2-08 que adquirió en propiedad, una inscripción indicativa. En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se contiene la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del 3 de Noviembre de 1.971.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Vives, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Jaime - Bosch Sastre y D. José Antonio Salva Vila, asistidos del infraescrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Dióse cuenta de la Relación de exacciones reclamadas en el pasado mes de Septiembre por D. Antonio Sastre Vidal que importa l.155:- ptas., siendo aprobada y acordando su ingreso en Arcas pue-

Acta anterior.

Recaudación.



municipales.

Cuentas.

- = Se examinan y aprueban las siguientes:

Otra de D. Jaime Vich Riutort, por trabajos en Escuelas que importa 3.656'53 ptas.

Otra de la Casa Hernández de Galma, por por pintar y rotular placas que importa 1.438'- ptas.

Pensión Central, de Lorenzo Riutort, 1.860'- ptas.

D. Juan Tomás Vich, por transportes, 1.440'- ptas.

Imprenta I.T.A.C., 1.505'- ptas.

En este estado y transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la permanente del 10 de Noviembre de 1.971.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal Permanente de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Vich, concurriendo los concejales de Alcalde D. Jaime Bosch Sarré y D. José-Antonio Salva Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

- = Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la Relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Sastre en el pasado mes de Octubre que importa L. 1.102'80 ptas. acordando ser ingreso en arcas municipales.

- = Se examinan y aprueban las siguientes:

Otra de D. Jaime Vich Riutort por trabajos en la red de aguas que importa P. 546'90 ptas.

Otra del mismo, por materiales suministrados para la red de

- Acta anterior.

Recaudación.

Cuentas.

aguas que importa 1.911,24 ptas.

Otra del mismo Sr. Vich, por trabajo en el torrente de San Pedro que importa 1.771,- ptas.

Entre tres facturas serán efectivas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

Otra factura del maestro de Obras D. Juan Tomás Gómez, por arreglo de calles que importa 6.763,80 ptas., es aprobada.

Se igualmente aprueba las facturas del Ayuntamiento de Palma que importan 969,- ptas., por servicios de fotocopia.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del 17 de Noviembre de 1.971.

En la villa Esparreguera, provincia de Barcelona, siendo las veinte horas del dia diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Soria, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaume Bosch Llisterre y D. José Antonio Salva Vila, así como del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se aprobó, después de examinarlas las siguientes:

Al Ministerio de Hacienda, 303,50 ptas. por un ejemplar de la obra "Comentarios Reinaudación".

Al maestro de Obras D. Jaume Vich Riestra, 9.224,- ptas. importe de su factura del 11 de Septiembre por trabajo prestado.

Al mismo Sr. Vich, otra factura del 11 de Septiembre que importa 3.354,78 ptas.



Apertura de Caminos = Diose lectura de una instancia de D. Sebastián Tomás Llúria, en Se Casanova. a la que acompaña croquis de trazado de caminos en la finca rural Se Casanova y señalando las parcelas resultantes, quedando enterados.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

Sesión de la Permanente del 24 de Noviembre de 1.971.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Llúria, concurriendo los Benjines de Alcalde Don Jaime Bosch Parte y D. Josep Antonio Salva Vila, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la que presenta D. Bartolomé Bosch Nadal, por trabajo en el muro del campo escolar que importa 1.900 pesetas.

= Dada cuenta de la solicitud de D. Harold F. Ward a la que acompaña proyecto autorizado por el Arquitecto D. Antonio Oll Sanchez para la ampliación del patio de la vivienda calle de la Luna nº. 5 y construcción de un garaje, según los planos y memoria que acompaña, acuerdo conceder la licencia solicitada.

Acta anterior.

Cuenta.

Licencia de Obras

Cuenta Caudales

= Fueron leidas y examinadas las Cuentas de Caudales correspondientes a los trimestres segundo y tercero de este año, formulados por el Encargado de la Depositaria, acordando aprobarlos en la forma que vienen redactadas.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se le-

58

vario la sesión de la que se extiende la presente acta que como
Secretario certifico.

D. Tomás

Bosch Jaume Bosch

José Baldor

Alcalde

Sesión de la Permanent del dia 1 de diciembre de 1.971.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Vivas, concuerando los Tenientes del Alcalde D. Jaime Bosch Castaño y D. José Antonio Fabra Vila, asistido del infranqueño Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento acordándose, de ser aprobadas, el pago de cada una de las siguientes:

A.D. Miguel Oliver, maestro de obras, por las efectuadas en el sumidero de la Vila-Nova 1.859'00 ptas.

Al mismo, en la misma obra, 16.224'04 ptas.

Al mismo, en la misma obra, 17.725'62 ptas.

Al mismo, materiales en la misma obra 14.571'40 ptas.

Estas cuatro facturas se refundirán en un solo pago por importe de 68.000'-ptas. que salda el total de la obra efectuada.

A.D. José Bosch Salas, reparación avería eléctrica. 112'50 ptas.

A.D. Llorenç Píñol, herrería. 3.687'-ptas

Al mismo, 2.639'-ptas. por trabajos y materiales en la red de distribución de aguas.

Licencias de obra. = Se concede a D. Francisco Tomás Rosello, calle S. Goded 88, licencia para sustituir las vigas del techo de la casa que habita.

A.D. Elise Anthony Lord se le concede licencia para movimiento



de tierras en Ses Rotgetes como obra preparatoria para construcción de viviendas en las parcelas A-1 y A-2 de aquella zona rural.
En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario custídio.

S. Ferrer
J. P. Bañez
J. Ferrer Bañez
J. P. Bañez
B. Alcolea

Diligencia.

= La extiendo para hacer constar que el día de ayer, 8 de diciembre de 1.971 no se celebró reunión de la Comisión Municipal Permanente, por ser festivo y no haber acudido ninguno de sus componentes.

Esporles a 9 de diciembre de 1.971.

El Secretario,
B. Alcolea

Sesión de la Permanente del día 15 de Diciembre de 1.971.
En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se convocó en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Zorrilla Grías, concurriendo los Encargados de Alcalde D. Jaime Busto Lartí y D. José Antonio Salva Tila, asistidos del infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Falsa anterior.

Recomendación.

= Fue leída y aprobada.
= Dijo cuenta de las recaudaciones realizadas por D. Antonio Sastré Verd en el pasado mes de noviembre que importa 1.265 ptas. ocurriendo formalizar su ingreso en Caja.

= Se examinaron y aprobaron las presentadas, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A D. M. Estrella, por reparación del reembarc T.V. 3.270 ptas.

Cuentas.

A.D. Francisco Vila, por material eléctrico suministrado 3.650'96 ptas.
A.D. Juan Escandell, por soldaduras, 100:- ptas.
A Imprenta mallorquina de Miguel Alou, por material de impresión servido durante el año, 11.679:- ptas.

A Café Brasil, por refrescos servidos, 208:- ptas.

A D. Faime Sich Ricart, por materiales servidos para las tuberías de distribución de agua, 242:- ptas.

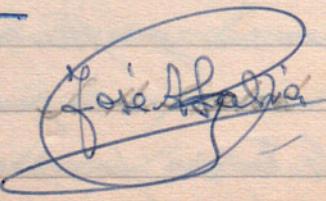
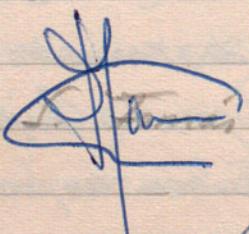
Licencias de obra.
= Se concede licencia a Dña. Rosmarí Tanc, calle Zaragoza nº 42, para construir un cuarto de baño y cubrir el techo de la veranda trasera de la casa de su propiedad que habita en esta villa.

Examinada la solicitud de Dña. Antonia Sauch Duran a la que acompaña Proyecto de vivienda individual autorizado por el Arquitecto D. Cristóbal Malberti e interesando su construcción en parcela 1-5 de Es Verger, vistos los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

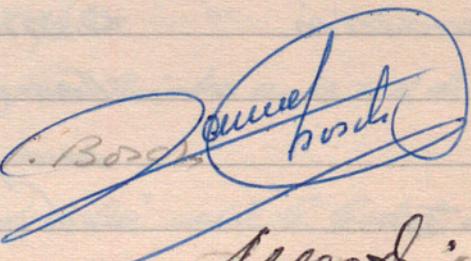
Dada cuenta de la solicitud de Dña. Isabel Delgado Mora interesando licencia municipal para construcción de una vivienda aislada en parcela de su propiedad sita en el paraje les Rotgetes, según Proyecto autorizado por el Arquitecto D. Antonio Coll Sauch y vistos los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

Examinada la solicitud de Dña. Juana Escalas Barceló a la que acompaña Proyecto de vivienda aislada autorizado por el Arquitecto D. Antonio Coll Sauch, para ser construida en parcela de les Rotgetes propia de la solicitante y vistos los informes favorables, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

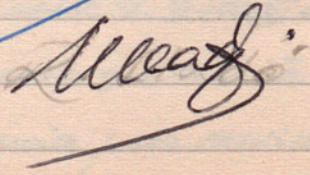
En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se porán a la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.



José Alfonso



• Bozo • Juncal Pons



Alcalde



Sesión de la Permanente del dia 22 de diciembre de 1.971

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Torras, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salva Vila, asistidos del infranquito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron y aprobaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de los siguientes:

A.D. Bartolomé Bosch Nadal por trabajos efectuados en el muro del campo escolar. 2.900,- ptas.

A.D. Bartolomé Tomás, por tejidos servidos 1.858,75 ptas.

A.D. Juan Balaguer, por materiales de construcción servidos al 2º semestre 6.454,70 ptas.

Al Albergue frívola, por efectos servidos 1.871,- ptas.

A.D. Vicente Batista, por dietas de desplazamiento para asuntos de cuentas 444,- ptas.

Licencias de obra. = Visto la solicitud de D. Jaime Segura Pamplins propietario de la parcela G-6 de Es Verger, interesando licencia municipal para construcción de una vivienda según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Carlos Torrasa Pau y atendido los informes favorables acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 29 de diciembre de 1.971.

48

En la villa de Esparlar, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Setas. fició Tomás Trías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Saloá Vila, asistidos del infranrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinaron las presentadas por servicios y suministros, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A D. Bartolomé Roca, carpintería. 372'31 ptas.

A D. Pedro Juli, tapicero. 1.210:- ptas.

A D. Juan-Antonio Caballero Jimeno. hospedas Enero 2.000:- ptas.

A D. Patric Sabater Calafell, por fertilizantes. 2.244:- ptas.

Al depositario, por pequeños gastos suplidos 1.002:- ptas.

Al mismo, por material de oficina suplido 2.25:- ptas.

Al mismo, por herramientas y otros 869:- ptas.

A D. Antonio J. Garmundi, farmacéutico, por medicamentos servidos al Personal jubilado. 622'32 ptas.

Al mismo, por medicamentos servidos a los Empleados Municipales 8.520'29 ptas.

Al mismo, por medicamentos servidos a la Beneficencia municipal 3.726:- ptas.

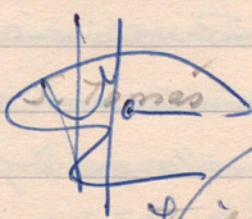
Bajos por Prescripción = Dada cuenta de la relación de créditos a favor de este Ayuntamiento de los años 1.965 y 1.966, por recibos impagados que figura en Resultados de Ingresos, los cuales no han podido ser efectivos, acuerdan por unanimidad aprobar dicha relación y dar de baja en resultados de ingresos el importe total de 507:- ptas.

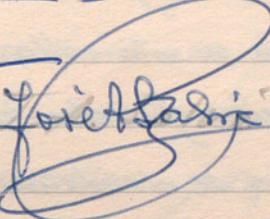
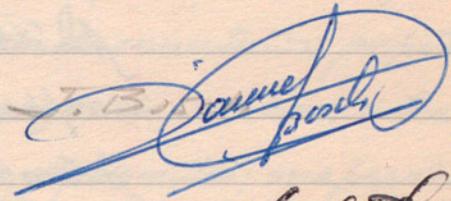
Respecto a pagos pendientes que tiene este Ayuntamiento en Resultados de los años 1.964, 65 y 66, examinada la relación provisional que importa 13.011:- ptas. es en principio aceptada y acuerdan publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia para que dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación duoden los aven-

Licencia de Obra.

= Vista la solicitud de D. Peter Yes interesando licencia municipal para construcción de una vivienda en la urbanización "Jardín de Flores" según proyecto autorizado por el arquitecto D. José Alcover Llopart y vistos los informes favorables, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario, certifico.





Sesión de la Permanente del dia 31 de Diciembre de 1.971. (Extraordinaria)

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salva Vila, asistidos del infraanotado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Recaudación.

= Fue leída y aprobada.

= Dioje cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. Antonio Pastor Jord en el presente mes que importa 7.621 40 ptas., siendo aprobada y acordando formalizar su ingreso en Arcas Municipales.

= Se examinaron y aprobaron las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento quedando aprobadas y acordando el pago de cada una de las siguientes:

A D. Gabriel Calafell Palma, freguésia y vecina por efectos servidos a este Ayuntamiento durante el presente año que importa 8.123 30 ptas.
Al mismo, también por efectos servidos durante el año con destino al pastero municipal que importa 516 - ptas.

Cuentas.

Al mismo Sr. Calafell, por los que ha servido destinado a las Escuelas de esta villa en el año que termina e importa 1.033'- ptas.

Al mismo, por efectos servidos durante el año destinados al Servicio de Aguas e importa 7.290'- ptas.

A D. Antonio Llois Salas, Droguería y Ferretería por los efectos servidos durante el año a este Ayuntamiento e importa 714'- ptas.

A D. Bartolomé Roca, carpintería mecánica, puertas y persianas del local destinado a Central Telefónica Automática en esta villa que importa 18.617'45 ptas.

A D. Rafael Nadal Roselló, maestro de obras, por presupuesto y obras complementarias efectuadas en el local destinado a Central telefónica Automática en esta villa que importa 101.458'75 ptas.

A D. Francisco Morell Roca, por trabajos durante el año en el cuidado de la red de alumbrado público. 3.600'- ptas.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Josep Tomàs

J. Jaume Bosch

Sesión de la Permanente del dia 5 de Enero de 1.972.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de enero de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ferrer, concurrendo los Concejales de Alcalde D. Jaume Bosch Pastor y D. José Antonio Salas Vila, asistidos del infranqueable Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Liquidaciones.

= Diose cuenta de la liquidación de operaciones del 1º. Trimestre presentada por el Superintendente de este Ayuntamiento en Palma

AVIANTAM
1921

que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 975,90 ptas. siendo aprobada.

Vista la liquidación presentada por D. Antonio Sastre por la recaudación de los arbitrios sobre perros en el pasado año cuyo líquido importa 7.940,- ptas., es aprobada en la forma que se presenta.

El Auxiliar Administrativo D. Vicente Ribas presenta liquidación de las exacciones recaudadas por prestación personal; arbitrio sobre solares sin edificar; impuesto de usos y consumos; impuesto municipal de circulación; impuesto de calderas, motores, etc.; recogida domiciliaria de basuras; cuidado y custodia de cementerios; perpetuación de nichos; acometidas de agua; desague de canalones; entradas de carrajes; tribunas, toldos, etc.; patas y palomillas; escaparates, muestras, etc.; arbitrio sobre solares sin vallar; puertas y ventanas que se abren al exterior; multas; y rodaje por vías públicas. Se incluye también en la liquidación el Arbitrio de Rodaje de la Diputación Provincial recaudado por este Ayuntamiento y que se ingresaría a la misma. El cargo de recaudación es de 671.744,- ptas., siendo las cantidades recaudadas e ingresadas 666.098,- ptas. y quedan pendientes de cobro 5.646,- ptas. Fuerdeace presentar aprobación a la liquidación presentada.

Es examinada y conformada la liquidación de distintivos para exacción del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica en el pasado año, cuya recaudación figura incluida en la liquidación anterior.

Del mismo recaudador es aprobada la liquidación que presenta por placas y preciosos en el pasado año.

El Auxiliar Administrativo D. Vicente Matas Font presenta liquidación de la recaudación efectuada en el pasado año por Licencias de Ocio, Arbitrio de Flos Salia, Licencias de Apertura de Establecimientos, Mesas y sillas en cafés, Servicio de Cementerio, Arrendamiento de nichos, Casas por traspaso de fincas y Taras por sello municipal, con una recaudación total de 330.998,- ptas. quedando pendiente de cobro 90.580,- ptas. Es aprobada la liquidación en la forma que se presenta.

Licencias de obra. = Examinados los expedientes que se dicen y visto lo informe favorable, se concede las siguientes:

A.D. Bartolomé Mestre Mestre para construcción de una vivienda unifamiliar en solar H-2 de Es Verger según proyecto del arquitecto D. Félix Gili Coll.

A.D. Juan Vich Ferrauta, para construcción de una vivienda unifamiliar en solar de la calle R. de Cau Artos según proyecto del arquitecto D. Antoni Coll Sauchon.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 12 de Enero de 1.972.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia doce de enero de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Serràs, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaume Bosch Pastor y D. José-Antonio Padró Vila, asistido del infrasiguo Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose la aprobación de cada una de las siguientes:

A.D. Antonio J. Gamundi, Farmacéutico, por medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal 7.188'90 ptas.

A.D. Lorenzo patas Rosselló, por una cabina metálica para el surgen que importa 14.318'- ptas.

Al mismo, por materiales y trabajos en las instalaciones sanitarias

de las Escuelas de esta villa que importa 15.419,50 ptas.

Licencias de Obra.

= Dada cuenta de los expedientes tramitados en virtud de solicitudes recibidas y vistos los informes favorables, se concede licencia a los siguientes:

A Vistas de Mallorca S.A., para construcción de una vivienda Tipo A en "Jardín de Flores" según proyecto del Arquitecto D. José Alcover Llompart.

A Vistas de Mallorca S.A., para construcción de una vivienda Tipo B en "Jardín de Flores" según proyecto del Arquitecto D. José Alcover Llompart.

A D. Victor Miralles Esteban para construcción de una vivienda aislada en zona rural de Los Rotgetes, según proyecto del Arquitecto D. Ferris L. Gou Usullán.

A D. José Gallardo Urbano y D. Isabel García Ribas para construcción de una vivienda en parcela nº 75 de Los Rotgetes según Proyecto autorizado por el Arquitecto D. Ángel Duró López.

En este estado y habiendo transcurridos quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario constífuio.

Sesión de la Permanente del día 19 de Enero de 1.972.

En la villa de Esportes, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Jaime Boix Llorente y D. José Antonio Salva Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y rendir los cuentos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada y aprobada la que presenta D. Manuel Díez Fernández por poda de palmeras que importa 1.000- ptas.

Acta anterior.

Cuentas.

Otra de D. Jaime Vich Riuort, maestro de obras, por trabajo en las tuberías de aguas que importa 3.990 ptas.

Otra de D. Bartolomé Roca, carpintero, por tres juegos de persianas para las Escuelas que importa 17.332,67 ptas.

Licencias de obra.

= Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A.D. Rafael Campino Pizai, para arreglar goteras, cambiarse techo de porches de la casa de la finca Son Cabot y cubrir con urátila una gallinero.

Otras solicitudes de D. Miguel Vich Domas que interesa licencia para construir una cochera y una habitación encima junto a la casa que habita en C'an Verd y la de D. Damíà Ramis Varell que interesa licencia para ampliar el comedor y construir una habitación encima del mismo en su casa de S'Empeltada, se acuerda comunicarles que dada la naturaleza de las obras que pretenden realizar, deberán presentar proyecto técnico debidamente autorizado.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Antoni Soler Gómez en el que acompaña proyecto de una vivienda unifamiliar a construir en parcela del polígono 4, predio Son Simonet, según Proyecto autorizado por el arquitecto D. José J. Llaurado Martorell, acuerdan conceder la licencia solicitada por ser los informes favorables.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifica.

S. Tomás

José Soler

D. Bartolomé Roca

A. Alloch

Sesión de la Permanente del dia 26 de Enero de 1.972.

En la villa de Esparrolas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiseis de enero de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde



D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los vecinos de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salva Vila, anotado por el Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

fecha anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la de D. Bartolomé Bosch Nadal que importa 3.810 ptas. por trabajos efectuados en el muro del campo escolar.

Se aprueba la cuenta que presenta D. Jaime Vich Riutort por trabajos efectuados en las instalaciones del Servicio de Aguas, que importa 8.407'64 ptas.

Licencias Transportes = El pasado año acordó la Corporación declarar caducadas todos los licencias de auto transportes mediante automóviles ligeros de alquiler con conductor y sin contador taxímetro, con motivo de lo cual se han presentado por los antiguos titulares de licencia municipal de esta clase las siguientes solicitudes:

D. Lorenzo Riutort Llinás, plaza España nº 11, para continuar prestando servicio público de transporte en el interior o fuera del casco urbano de esta villa con el coche PM-51.409.

D. Francisco Frutos Quetglas, con domicilio en calle Príncipe nº 63 para prestar el mismo servicio mediante el coche PM-115.621.

D. Tomás Ferrá Júntas, con domicilio en calle General Goded nº 60 para continuar prestando servicio con el coche PM 99.307.

Atendiendo que el cupo de la clase B) para esta villa es de 5 licencias y solo se han presentado los tres solicitantes antes nombrados, la Corporación acordó concederles las licencias que solicitan.

Licencias de obra.

= Acudiendo a su solicitud, se concede licencia a D. Victorino Piquer Payeras para abrir la terraza, transformarla en galería, cambiar las tejas y embaldosar de nuevo su casa sita en la parcela F-2 de Es Verges.

Dada cuenta de los expedientes de obra nueva tramitados en virtud de solicitudes recibidas y visto los informes favorables se acuerda conceder las siguientes:

A D. Gerardo March Comas, para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en solar G-4 de Es Verges según Proyecto

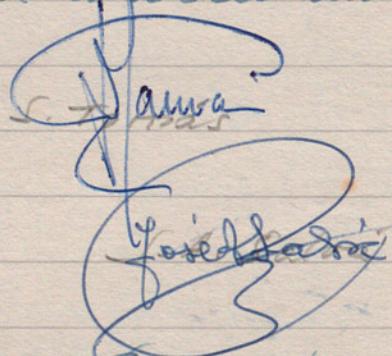
autorizado por el Arquitecto D. José Luis Puig Solà.

A D. Gabriel Palmer Garau, para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº 2 de Los Rotates, zona rural se. gún proyecto autorizado por el Arquitecto D. Manuel Casanella.

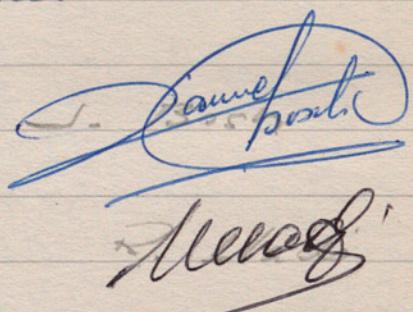
A D. Bartolomé Company Font, en representación de Los Rotates, para ampliación del comedor existente en el edificio "Los Rotates" destinado a Barbecue, según proyecto autorizado por el Proyecto D. Antonio Plaibar Fuster.

A D. Miguel Pujol Lluis, en representación de Los Rotates S.A. se le concede licencia para movimiento de tierras necesario pa. ra acondicionar el terreno de dicha finca que ha de destinarse a ampliación del comedor ya existente, según el Proyecto a que se refiere la licencia anterior.

En este estado e habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Josep Batllori



Manuel Casanella

Sesión de la Permanente del día 2 de Febrero de 1.972.

En la villa de Esforlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dos de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gomá Trias, concurriendo los señores Tenientes de Alcalde D. Jaime Bachastre y D. José-Antonio Salva Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

dacta anterior.

Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la que presenta Radio T.V. Escanellas por reparación del reemisor local T.V. que importa 5.210'- pts.

Otra de D. José Bach, electricista, por arreglo de alumbrado público

Recaudación.

que importa 250.- ptas., es igualmente aprobada.

= Díose cuenta de la relación de exacciones municipales recaudadas por D. Antonio Sastre durante el pasado mes de enero que importa 3.942.- ptas., acordando su ingreso en arcas municipales.

Licencia de obras.

= Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. José Vidal Mirat solicitando licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela de San Quint, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Bartolomé Baquer Colom y visto los informes favorables, se acuerda conceder la licencia solicitada.

Cuenta Caudales, h.^o:

= Fue leída y examinada la Cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio de 1.971, formulada por el Encargado de la Depositaria, acordando aprobarla en la forma que viene redactada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 9 de Febrero de 1.972.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurrendo los Encargados de Alcalde D. Faime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despatcho.

Acta anterior.

Cuentas.

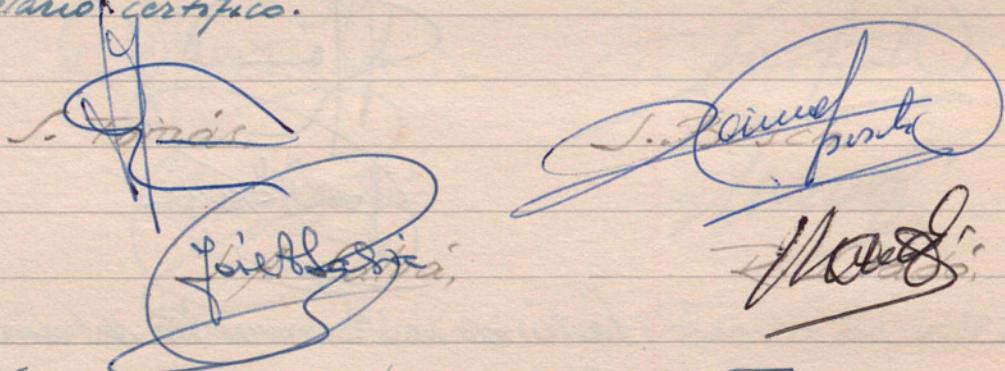
= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la que presenta el Sr. Falou, Jardiner, por plantas suministradas para los jardines de este Ayuntamiento que importa 1.460.- ptas.

Rectificación Padrón = Dada cuenta de la Rectificación anual del Padrón municipal de Habitantes referida al 31 de diciembre de 1.971, que arroja un total de 1.317 varones y 1.409 mujeres, en total 2.726 habitantes de derecho, acuerdan prestarle aprobación y que sea expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de reclamación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en los lugares de costumbre en esta localidad.

Licencia de Obra. = Dada cuenta del expediente instruido a instancia de "Beldida S.A.", representada por D. Herbert Samuel Stocke, interesando licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en terrenos de Son Bonnàr, según Proyecto autorizado por el Arquitecto D. Carlos Sobrón González y vistos los informes favorables, acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifica.



Sesión de la Permanente del dia 16 de Febrero de 1.972.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinti horas del dia dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reunió la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Elias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salva Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Limpieza de Sepultura = Acediendo a lo solicitado por D. Margarita Cañizo Muñoz, se le concede licencia para limpiar la sepultura de su propiedad,



Via San Vicente nº. 5, del Cementerio de esta Villa.

Licencia de obra. = Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. William Ripley interesando licencia municipal para realizar obras de reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar aislada, de su propiedad, sita en calle Ca'n Fabrés nº. 4, conocida por Villa Salem, según Proyecto autorizado por el Arquitecto D. José Luis Juan Coll y vistos los informes favorables, por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Tomás,

J. Bosch, port.

J. Sastre

A. Coll.

Sesión de la Permanente del dia 23 de Febrero de 1.972.

En la villa de Esplugas, provincia de Barcelona, siendo las veinte horas del dia veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Encargados de Alcaldía D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Falva Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud de D. Bartolomé García Rovort, interesando licencia municipal para construir un cuarto de aseo, fosa séptica y terraza en la cara de su propiedad sita en parcela núm. 1 del predio Sobremunt, acuerdan conceder la licencia solicitada.

Baja Valores en recibos. = Dada cuenta de los recibos que han quedado impagados y resultando desconocidos o haberse ausentado sus titulares, acuerdan anular los siguientes: correspondientes al pasado año 1.971:

PRESTACION PERSONAL Y DE TRANSPORTES

Recibo nº. 79. - D. Saturnino Giménez Castillo	90:- ptas.
.. 212. - D. Francisco Soto Moreno	90:- ..
.. 219. - D. Francisco Giner García	90:- ..
.. 272. - D. Juan Ramonet Florit	225:- ..
.. 347. - D. Jorge Mallivell Moyai	90:- ..
.. 898. - D. Juan Manuel Riutort	90:- ..
.. 1164. - D. Antonio Arroms Pizá	90:- ..
.. 180. - D. Antonio Carbonell Borges	90:- ..

SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS

Recibo nº. 150. - D. Saturnino Giménez Castillo	120:- ptas
.. 177. - D. Catalina Llorente Artos	120:- ..
.. 244. - D. Juan Escandell Torres	120:- ..
.. 103. - D. Francisco Soto Moreno	120:- ..
.. 418. - D. Francisco Giner García	120:- ..
.. 579. - D. Lehlma Gait	120:- ..

SOLARES SIN EDIFICAR

Es anulado el recibo nº. 84 a nombre de D. Lehlma Gait por haber vendido el solar y estar ausente de esta villa, importa 29 ptas.

CUSTODIA DE CEMENTERIO

Acordan anular el recibo nº. 145 a nombre de Dña. Francisca Piñaz Morro que importa 90:- ptas. y deriva del alquiler del nicho 1-34. Informados de que dicha titular cuyo contrato es del año 1.966, tiene pendiente de pago tres annualidades y además se ausentó de esta localidad, acuerdan declarar cancelado el contrato y pasar los restos a la finca común.

CARTELES Y ANUNCIOS

Acordan dar de baja el recibo nº. 56 extendido a nombre de Iborra que importa 240:- ptas.

El recibo nº. 62 extendido a nombre de Schuss que importa 150:- ptas.

PUERTAS Y VENTANAS

Se anula el recibo nº. 17 a nombre de Dña. Margarita Balvir Maetorell, que importa 72 ptas., por haber vendido la finca y



y auscultado de su domicilio de esta localidad.

OTROS RECIBOS PENDIENTES:

Acaudan que previo intento de cobro, caso de resultar infructuosa la gestión, pasen a ejecución por vía de apremio los siguientes recibos impagados.

PRESTACION PERSONAL Y DE TRANSPORTES: M^e Josefa González Puerto 1.260 ptas.

Nº 51.- D. Jaime Zerrasa Nadal 840 -

Nº 307.- D. Antonio Borrás Nadal 315 -

CUSTODIA DE CEMENTERIO: D^a. María Fenoll Llerma 20 -

Nº 61.- D. Mateo Font Garau 30 -

RECOGIDA DE BASURAS: Nº 135. - D^a. Gráceda Ripoll Bauzá 120 -

Nº 456. - D^a. Magdalena Ripoll Bauzá 120 -

SOLARES SIN EDIFICAR: Nº 52. - D^a. Francisca Gomila Serra 855 -

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Boix
J. Boix

D. Boix
J. Boix
Alcalde

Sesión de la Permanente del día 1º de Marzo de 1.972.
En la villa de Espotllas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Boix, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Boix Pastor y D. José-Antonio Salvi Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuenta.

= Es aprobada la que presenta F. Bauzá que importa 662 ptas.

Cambios titulación

= Dada cuenta de la instancia de D^a. María Gomila Ornat calle Rafel nº 4, intercediendo se reconozca a su nombre y al

Sepultura.

de sus hermanas Francisca y Ana, vivientes y a los herederos de su otra hermana Catalina, los derechos de propiedad de la sepultura nº. 17 de la Vía de San Pedro del Cementerio de esta villa, que perteneció a su difunto padre Miguel Gomila Ferrá. Acompañan a su petición escrito de los herederos de su otra hermana Esperanza, renunciando a los derechos que puedan corresponderles sobre la indicada sepultura y presentó el título de propiedad a nombre de su padre D. Miguel Gomila Ferrá.

Resultando que el causante Miguel Gomila Ferrá, hoy fallecido, tiene como sucesores legales a sus hijas Francisca, Ana, María vivientes, Catalina, fallecida y con herederos y Esperanza también fallecida y renunciando sus herederos Ana y María Casamayor Gomila a los derechos que puedan corresponderles sobre la propiedad de la señalada sepultura.

Considerando que habiendo renunciado a sus derechos los herederos de Esperanza Gomila Casamayor, quedan como únicos sucesores de Miguel Gomila Ferrá sus hijas María, Francisca y Ana vivientes y los herederos de Catalina, es procedente adjudicar a estos propietarios por estípula el derecho a perpetuar la sepultura que fue de su padre.

Por todo lo cual el Ayuntamiento, accediendo a lo solicitado acuerda traspasar a nombre de la solicitante y demás herederos el título de propiedad de la sepultura nº. 17 de la vía de San Pedro del Cementerio de esta villa.

Licencias de obras. = A la solicitud de Dña. Jerónima Gomila Rayo, Arturo Rizzi 50-1º. Palma, interesando legalización de cuarto de ahorros y cochera construidos en parcela B-21 de Es Verger, acuerda comunicarle que para acceder a lo solicitado debe presentar proyecto autorizado por técnico competente.

Tista la solicitud de D. Fidel Larruzcaín Neira, Avenida de la Arquitectura nº 195, 4º, Palma de Mallorca, interesando licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela núm. 56 del predio Los Roigetos, según Proyecto del Arquitecto D. José Carlos Fernández Cabells y Sendra y visto los informes favo-



zables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Anna
Fernando Fernández

J. Anna
Domingo

Sesión de la Permanente del dia 8 de marzo de 1.972.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gris, concurriendo los Benieutes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Sabaté Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puntuales despacho.

Acta anterior.

Cuenta.

= Fue leída y aprobada.

= Es examinada y aprobada la que presenta D. Fernando Fernández por reparación y modificación del reloj de la Casa Consistorial que importa 7.000 pesetas.

Licencias de obra. = Fecediendo a lo solicitado por D. Tomás Lladó Sastre, calle Zaragoza nº. 16, se le concede licencia para derribar y volver a construir el porche de la parte trasera de la casa que habita.

Vista la solicitud de D. Matías Mercant Rebasa interesando licencia municipal para adición de una planta y reforma y ampliación de la existente en la vivienda ubicada en la parcela nº. 7 de Los Rospires, obras a desarrollar conforme al proyecto que acompaña autorizado por el Arquitecto D. Guillermo Mora-guez Costa. Vistos los informes favorables por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Anna

J. Bosch
Domingo

José Ballester

Alvarez

Sesión de la Permanente del dia 15 de marzo de 1.972.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia quince de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los tenientes de Alcalde D. Faíne Bosch Lastarre y D. José Antonio Talva Vila, asistido del suscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Liquidaciones.

= Fue leída y aprobada.
= Dada cuenta de la liquidación de los recursos recaudados por la Delegación de Hacienda durante el pasado año 1.971, y del importe del anticipo mensual o a cuenta para el corriente ejercicio de 1.972, acuerdan prestarle aprobación en la forma que viene redactada.

Examinada la cuenta que rinde el Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial por la Obraza de los Arbitrios Municipales sobre rural y urbana durante el año 1.971, acuerdan aprobarla en la forma que viene redactada.

Licencias de Obra. = Accediendo a lo solicitado por D. Miguel Bernat Nadal, calle General Goded nº. 57, se concede licencia para movimiento de tierras en solar de su propiedad sito en la calle Mató Font para preparar construcción de una vivienda, comprometiéndose a presentar en su día el oportuno proyecto técnico.

Se concede licencia a D. Pedro Alemany Font, calle Conde Rosi nº 76, para culminar la fachada lateral de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma Secretario certifico.

J. Ballester
José Ballester

J. Ballester
Alvarez

Sesión de la Permanente del dia 22 de marzo de 1970.
 En la villa de Esparlar, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trías, concurriendo los miembros del Alcalde D. Faime Bosch Santre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistido del Auxiliar Administrativo D. Vicente Mata Font por ausencia del Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desvicio.

= Fue leída y aprobada.

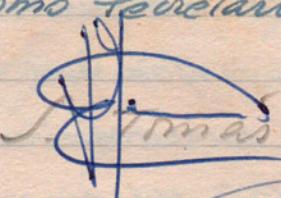
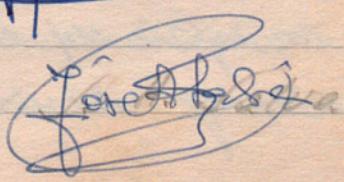
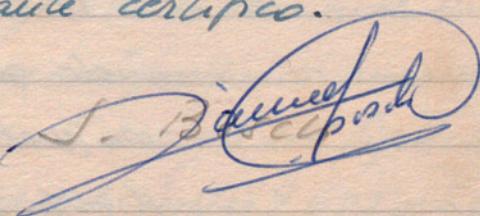
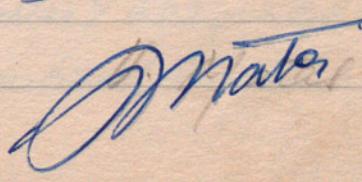
= Es examinada y aprobada la que presenta D. Antonio Matas Gual por trabajos prestados a este Ayuntamiento que importa 500,- ptas.

= Comunicado el 29 de febrero último a D. Damiau Davis Varell el acuerdo adoptado el 19 de enero anterior sobre presentación de proyecto técnico, y aclarado en virtud de manifestación del propio Sr. Davis, comprobadas en visita girada por el Celador Municipal que las obras a realizar consisten solamente en la ampliación de la cocina y comedor en una superficie total de 16'60 m², conforme al grafado que figura en el duplicado del pliego que se acompaña la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Anular su acuerdo adoptado en 19 de enero último.

2º.- Conceder licencia a D. Damiau Davis Varell para ampliación del comedor y habitación adyacente del mismo en su casa de S'Eupaltada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario actuante certifico.

Sesión de la Permanent del dia 29 de Marzo de 1972
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte
horas del dia veinte y nueve de marzo de mil novecientos setenta
y dos, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Per-
manente de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Sebastián Tomás Túroa, concurriendo los Caballeros del Alcalde
D. Jaime Bosch Llorente y D. José Antonio Labrador, actuando de
Secretario el auxiliar administrativo D. Vicente Mata, por ausen-
cia del titular, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos
al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Licencias de obra. = Examinadas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes:

a) D. Francisco Santé Sidal, calle Guillermo Morot nº 38 de Palma,
para cercar un solar de su propiedad con fachada en ca-
lle de la Luz y construir una caseta para almacenar ferru-
guineras de 2 x 2 m.

b) D. C. A. de Oroz, para cambiar el techo y conducir las
aguas residuales hasta la entrada de su casa para el vertido
a la red de alcantarillado.

Vista la solicitud de Dña. Catalina Barceló Roselló, calle Ru-
beo Dario nº 18-1º de Palma, interesando licencia municipal
para ampliación de estudios instalados en zona rural carre-
tera de Palma a Valldemossa Km. 9, conocido por "Estudios
Katy Barceló", auerdau comunicar a la interesada:

a) Que para realización de obras y obtención de licencia pre-
via presentación de proyecto técnico autorizado por persona
competente.

b) Que por estar situada la construcción en zona rural debe-
rá tener en cuenta lo dispuesto en el artº. 69.2 de la Ley del
Suelo que señala la facultad de edificar en proporción de
un metro cúbico, como máximo, por cada cinco metros cuadros
de superficie del terreno.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se ha



sobre la sesión de la que se extiende la presente acta que como
Secretario actuante certifico.

*J. Gómez
José Gómez*

*J. B. Gómez
José B. Gómez
Monte*

Sesión de la Permanente del dia 5 de abril de 1.972.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de abril de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Tomás Lloris, concurriendo los Encargados de Oficio D. Faustino Pascual Sastre y D. José Antonio Salvi Vila, asistidos del mencionado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Decadación.

= Diose cuenta de las exacciones recaudadas por D. Antonio San-
te Verd durante el pasado mes de Febrero que importa 4.381 ptas.
acordando formalizar su ingreso en Caja.

Liquidación Afoderado. = Es examinada la liquidación correspondiente al primer trimestre de este año que presenta el Afoderado en Palma D. F. Xavier Saum, por las operaciones realizadas por cuenta de este Ayunta-
miento que arroja un saldo a nuestro favor de 1.3690 ptas., siendo
aprobada.

Cuenta.

= Es aprobada la que presenta la Suprema I.T.A.C. de Plazas, por los impresos servidos e importa 1.680 ptas.

Bajas por modificación = Por la Comisión de Hacienda se hace presente que en la reu-
sión del 15 de marzo último fue aprobada la liquidación de los
recursos recaudados por la Delegación de Hacienda en el año
1.971. Según dicha liquidación se han producido unas diminu-
ciones de ingresos en las partidas 8.213 y 8.214 figuradas en
Resultados procedentes del año 1.971, de pesetas 9.600 y 5.326, lo
que forma un total de 14.826 ptas., cantidad en menor que

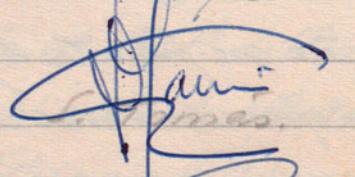
por modificación del contrato, estiman debe ser dada de baja en Resultas. La Corporación por unanimidad así lo acuerda.

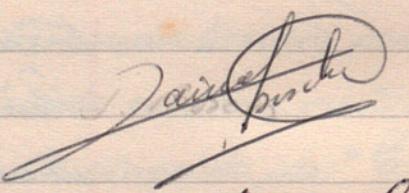
A continuación se comenta que según dicha Liquidación en el año 1.971 ha ingresado Hacienda un exceso de 16.867 ptas. que serán deducidas en las entregas a cuenta que practique durante el corriente ejercicio.

Licencias de obra. = Vista la instancia de D. Pedro Mauri para a la que acompaña Memoria, Proyecto y Presupuesto autorizados por el arquitecto D. Ignacio Ferrero Ruiz de la Prada, para un chalet a construir en la parcela nº 33 de Los Rotgetes y solicitando la oportunua licencia municipal, estudiando los informes favorables emitidos, la Corporación acuerda conceder la licencia solicitada.

Dada cuenta de la solicitud de Dña. Catalina Vicens Vidal interesando licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº 33 de Los Rotgetes según Proyecto autorizado por el arquitecto D. Rafael Vidal Roca y visto los informes favorables por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veintiuno minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que es: su Secretario ejecutivo.


Jaime
Bosch


Alfonso
Lloret

Sesión de la Permanente del dia 12 de Abril de 1.972.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia doce de abril de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comisón, concursando los miembros de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Francisco Sabía Vila, asistidos por el infranqueado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al desfach-



Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Recaudación.

= Díjese cuenta de las exacciones recaudadas durante el pasado mes de marzo por D. Antonio Pastor Tard y que importa 6.097 ptas., acordando formalizar los correspondientes ingresos.

Cuenta.

= Es aprobada la que presenta D. José Ballesteros López, por trabajos y materiales empleados en el disparo de morteretes en la Pasea de este año, e importa 2.620 - ptas.

Cuenta de Caudales = Examinada minuciosamente la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre de este año, que ha formulado el Encargado de Depositaría, acuerdan por unanimidad aprobarla en la forma que viene redactada.

Cuenta Recaudación = En la forma que viene redactada por el Encargado de Depositaría, en igualmente examinada y fue aprobada la Cuenta de Recaudación del 2º. semestre del pasado año.

Licencias de obras.

= Vista la solicitud de Dña. Margarita Degraje interesando licencia municipal para ampliación de su vivienda calle Juan Riestra nº. 104 según Proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sánchez y habida cuenta de los informes favorables acuerdan conceder la licencia que solicita.

D. Juan Ferrer Tomás en instancia presentada solicita licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar en parcela C 15 de Los Verger, según Proyecto autorizado por D. Francisco Zuetgias Ferrer, y vistos los informes favorables acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada.

D. Bernardo Nadal Palas, solicita licencia municipal para construcción de vivienda sencilla en parcela nº. 6 de Los Rotgetes según Proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sánchez y vistos los informes favorables acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

José Padró

Alonso

Sesión de la Permanente del dia 19 de Abril de 1.972.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las reinte horas del dia diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gómez Farias, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Jaime Bofill Pastor y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuenta General del Presupuesto de 1.971. = En cumplimiento del artº. 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 51 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.971, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con, los documentos que se indican en la Regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida Cuenta General con el Presupuesto de referencia, los acuerdos de modificación del estado de gastos, liquidación del presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del Acta del Arqueo del 31 de diciembre último, referentes a fondos del Presupuesto ordinario, es finalmente la Comisión que queda debidamente justificada dicha Cuenta.

En su virtud entiendo procedente la aprobación de la citada Cuenta, quedando así acordado.

Cuenta del Patrimonio = En cumplimiento del artº. 790 de la Ley de Régimen Local y Reglas Municipales de 1.971. 80 y 51 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.971 a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la primera de las Reglas citadas de la Instrucción.



de Contabilidad.

Examinados dichos documentos y resultando:

Que examinadas la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio anterior, confrontada la misma con los aumentos y encajenaciones efectuadas durante el indicado ejercicio en relación con el último Inventario municipal, la Comisión entiende haber quedado ampliamente justificada dicha Cuenta.

También acuerdan que ambas Cuentas sean expuestas al público por plazo reglamentario a efectos de reclamación.

Licencias de Obras.

= Accediendo a lo solicitado por D. Faime Gual Grau, calle General Goded nº. 83 se concede licencia para cumplir el techo y revocar la fachada de la Casa que habita.

D. Margarita Reig Sañó, solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela A-46 de Es Verger según Proyecto autorizado por el arquitecto D. Antoni Fernández Suau y visto los informes favorables acuerdan conceder la licencia solicitada.

D. Juan y D. Vicente Encandell Cardona solicitan licencia municipal para la construcción de un edificio de viviendas y garajes en solar calle Guardia Civil esquina avenida según Proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Bell Lancha y visto los informes favorables acuerdan conceder la licencia que solicitan.

D. Gustavo Muñoz Gómez solicita licencia municipal para construcción de un bungalow en parcela A-48 de Es Verger según Proyecto autorizado por el arquitecto D. Baltasar Nicolau Saquer y visto los informes favorables acuerdan conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretaria certifico.

S. J. Garcia
J. B. B. de la Torre
P. J. B. de la Torre
M. Lloret

Sesión de la Permanenté del dia 26 de Abril de 1.922.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinte y seis de abril de mil novecientos veintay dos, en la Plaza Central se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gómez, concurrendo los señores de Alcalde D. Jaime Bosch Llorente y D. José Antonio Salvá Vila, asistido del informado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuenta:

= Fue leída y aprobada.

= Es aprobada la de Fotocopias obtenidas mediante la máquina del Ayuntamiento de Palma, relativas a liquidaciones del Presupuesto de este Ayuntamiento que importa 759.- ptas.

Licencia de Obra:

= Examinada la solicitud de D. Gabriel Gual Grau, calle General Goded 137, acuerda queda sobre la mesa para satisfacer interes, toda vez que la parte trasera de la indicada casa da vista a la carretera pública.

Brasero Local.

= Vista la solicitud de Dña. Margarita Rosa Oliver, viudea de D. Jaime Tomás Valdánceras que fue titular del Café-Bar deportivo, sito en la calle Juan Riestra n.º 91 en la que interesa autorización para continuar a su nombre la explotación del citado establecimiento, acompañando autorización del Gobierno Civil y Alta de la Licencia Fiscal del Supuesto Industrial, ambas a su nombre, la Corporación por unanimidad acuerda conceder la oportunidad licencia municipal, con liquidación de las tasas que correspondan.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

D. Tomás
José Borrás

J. Borrás
P. Borrás

Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 3 de Mayo de 1.972.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de mayo de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gorrión Grías, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Faustino Bosch Pastor y D. José-Antonio Sabat Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

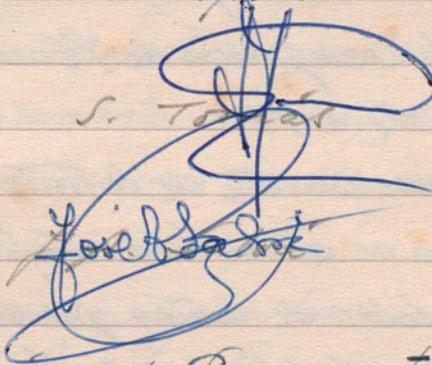
Cuentas.

= Fue leída y aprobada.

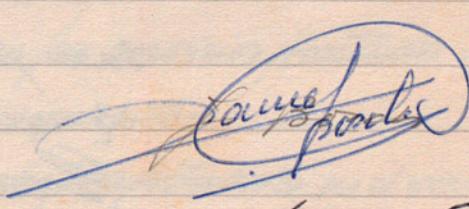
= Es examinada la que presenta D. Bernardo Cabot Pla, taller mecánico por las reparaciones efectuadas en el tractor Baureiros R. 350 propiedad de este Ayuntamiento que importa 11.721,- ptas., siendo aprobada.

También fue aprobada otra cuenta que presenta la Imprenta Roselló de Manacor (I.T.A.C.) por la modelación de impresos servidos que importa 9.463,- ptas.

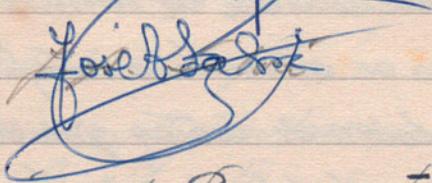
En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



S. Torregrosa



Faustino
Bosch Pastor



José-Antonio
Sabat Vila

Sesión de la Permanente del dia 10 de Mayo de 1.972.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de mayo de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gorrión Grías, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Faustino Bosch Pastor y D. José-Antonio Sabat Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Licencias de Obra. = Accediendo a lo solicitado por Dña. Francisca Feliz Morata, calle General Goded n° 4 se concede licencia para construir la foz del piso de una habitación de la casa que habita y enblardado de esta porción de edificio.

Dada cuenta de la solicitud de Sonderos S.A. representada por los Sres. Diana J. Hamel Smith y Raymond P. Hamel Smith interesando licencia para construcción de una vivienda en parcela n°. 65 de Los Rotgotes según proyecto autorizado por el arquitecto D. Angel Duro López y visto los informes favorables acuerdan conceder la licencia solicitada.

Cobro Contribuciones Especiales. = El Fr. Alcalde informó de haberse iniciado las obras de instalación de zonas de agua potable, alcantarillado y estación depuradora de aguas residuales, que realiza el Ministerio de Obras Públicas y han sido adjudicadas en subasta a la Empresa Dragado y Construcciones S.A., y a continuación celebra un cuadro de impresiones sobre la marcha de las obras comenzadas y se comenta la conveniencia de iniciar el cobro de las contribuciones especiales que por los beneficiarios de estas nuevas instalaciones fueron acordadas según expedientes aprobados por la Delegación de Hacienda en Resolución del 30 de marzo de 1.971.

Como consecuencia de lo tratado y en atención a estas circunstancias se acordó la notificación de liquidaciones y subsiguiente cobro de cuotas que a cada contribuyente corresponda, ofreciéndole la opción del pago total sin más cargo o el pago aplazado con cargo de intereses que por adelantado corresponda a la cantidad aplazada.

Cada vez que el 90 por 100 de las cuotas debía percibirse el pasado año 1.971 y estos no se pusieron al cobro por no haberse cumplido las obras, en el primer plazo se cobrará el 90 por 100 inicial y el 90 por 100 del aplazado con intereses sobre el resto que quede por pagar a los que opten por el aplazamiento de pago.



Los contribuyentes que opten por el pago total de su cuota quedarán totalmente liberados al satisfacer ésta.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario adjunto.

S. Domínguez
José Dominguez

J. Bonet Bañuelos
Alfredo

Sesión de la Plenaria del día 17 de Mayo de 1.972.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veintidós horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Plenaria de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Vives, concurriendo los miembros del Alcalde D. Jaime Bosch Pastré y D. José Antoni Falguer Vila, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

Cuentas.

= Se examinaron las presentadas por servicios prestados a este Ayuntamiento, aprobándose las siguientes:

Construcciones TO-MI, por trabajos efectuados en el vertedero de basuras 1.000 - ptas.

Al mismo, por otros trabajos realizados en el vertedero 2.010 - ptas.

A.D. Juan Vives Vich por prestación de servicios de tractor y remolque que importa 3.490 - ptas.

Licencias de obra.

= Se dio cuenta de los expedientes de obra nueva tramitados y visto los informes favorables cesando se conceden las siguientes licencias:

A.D. Jaime Torres Ramón para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en solar nº. 29 de Es Viver, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Miguel Fernández Pla que también dirigirá la obra.

A D. Adrián Amorós Ferrero, para construcción de una vivienda en solar nº. G.-15 de Es Veger, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Alexandre Cortés.

A D. Juancho Paster para construcción de una vivienda planta baja en solar G.-17 de Es Veger, según Proyecto autorizado por el Arquitecto D. Baltasar Nicolau Valles.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos de levantada la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Tomás
José Ballesteros
J. Boix Gual
D. Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 24 de Mayo de 1.972.

En la villa de Esportas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Gris, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Boix Pastor y D. José Antonio Falva Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

Cuentas

= Fue leída y aprobada.

= Fueron examinadas y aprobadas las siguientes:

A la Hacienda Pública por adquisición de Listas Cebatarias del corriente año, 584:- ptas.

A D. Juan Pedro Almamy, por trabajos de pintura 1.900:- ptas.

A D. Antonio Bonnàs, por transportes £50:- ptas.

Licencias de obra. = Se concede licencia a D. Antonio Enciavell Cardona, calle General Goded nº 70 para modificar el portal de entrada y una reja fija en la casa que habita.

De sobre la mesa es examinada de nuevo la petición de D. Gabriel Gual Garau que fue vista en sesión del 26 de Abril último y

declarados algunos extremos, se le concede licencia para prolongar la terraza existente en la parte trasera de la casa nº 137 de la calle General Goded y construir sobre ella una habitación.

Licencia de parada. = Vista la solicitud de D. Francisco de Asís Valls Bonvin, con domicilio en San Pedro, 18 bajos, se acordó concederle licencia Clase B) Auto-turismo para el coche de su propiedad marca Dogge Dart, matrícula PM 157.381, con motor de gasolina nº E013634, y potencia de 22 HP y cinco plazas para el servicio urbano e interurbano de esta villa.

A esta licencia le corresponde el nº. 3 de las cinco autorizadas para este Ayuntamiento para automóviles ligeros de alquiler con conductor y sin taxímetro.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 31 de Mayo de 1.972.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ferran i Gómez Gras, concurriendo los Encargados de Alcalde D. Jaume Bosch Pastor y D. José Antonio Salvi Vila, asistidos por el encargado Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior.

= Fue leída y aprobada.

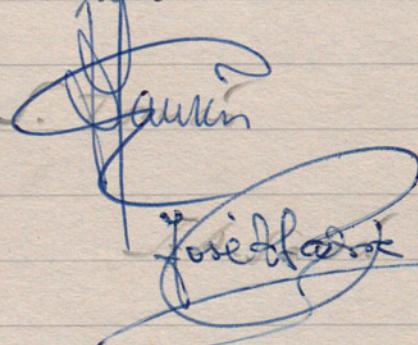
Instalación de estación = Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud de licencia formalizada por D. Francisco Bostand Moranta, en su condición de propietario y promotor para instalación, funcionamiento y apertura en el lugar conocido por La Punta, de esta localidad, carretera PM 104

p.k. 11' de una estación de servicios para carburantes.

Vistos los informes emitidos por la Inspección Municipal de Fa-
cuidad, por la Comisión de Obras, y tenida cuenta del emplaza-
miento de la instalación en zona rural; considerando que no
existen en aquel paraje otras actividades próximas que puedan
producir efectos aditivos y que el Proyecto de instalación está con-
forme con las Ordenanzas Municipales, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda informar favorablemente la solicitud de licencia de
instalación de la estación de servicios para carburantes de que se
trata.

Licencia de obra. = Dada cuenta de la solicitud formulada por D. Francisco Bes-
tard, por su autorizada licencia municipal para las obras de ins-
talación de una estación de servicio para carburantes y combusti-
bles en esta localidad, ubicada en el lugar conocido por La Pun-
ta, carretera PM 104 p.k. 11'100, según Proyecto autoriza-
do por el Ingeniero Industrial D. José Luis Ruiz y vistos los in-
formes favorables la Corporación por unanimidad acuerda con-
ceder licencia de obra, condicionada a que deberá el solicitante
tener en cuenta las medidas correctoras que señale la Comisión Dele-
gada de Sanaveramiento en el acto de calificación y condicionada tam-
bién a la autorización de dicho organismo.

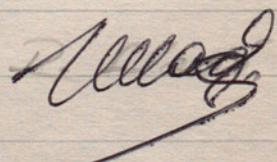
En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como se-
cretario certifico.



Josep Bestard



L. B. Diaz



Alvaro

Sesión de la Permanente del dia 7 de Junio de 1.972.

En la villa de Esparreguera, provincia de Barcelona, siendo las veinte ho-
ras del dia siete de Junio de mil novecientos setenta y dos, en la
Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente
de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don



Sebastián Tomás Gómez, concurrendo los Benéficos de Alcalde D. Luis
me Boedo Pastor y D. José Antonio Salas Vila, asistidos del referenci-
to Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los
asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Dice cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. António Faustino Vérd en los pasados meses de Abril y Mayo que importan 4.636 - ptas. y 4.907 - ptas., respectivamente, siendo aprobadas y acordando formalizar su ingreso en Caja.

= Es aprobada la que presenta D. Juan Llado e importa 150-
pesetas por trabajos prestados a este Ayuntamiento.

Lade D. Bartolomé Roca, carpintero, por trabajos en las Escue-
las que importa 3.072'-ftas.

Otra del mismo, J. Bartolomé Roca, por diversos trabajos en bienes de este Ayuntamiento que importa 18.354- ptas.

A Comercial Font, por efectos servidos a este Ayuntamiento 600-
ptas.

A Bustano S.A., por 14 botellas gas para calefacción de dependencias que importa 1.848- ptas.

A Giòpert S.A. se factura por una máquina calculadora marca
Philips modelo P-254 nº. 16.357.078 que importa 56.525 - pts.

Respecto a esta factura hace constar el Secretario-Interventor que no existe consignación suficiente para su pago, pero que según anterior acuerdo del Pleno, se incluirá en la primera operación de suplementos de crédito que se trámine con cargo al superavit del año anterior.

Otra factura de D. José Camilla Gratacós por honorarios de levantamiento de planos topográficos del terreno de la estación depuradora que importa 3.600-^{rs}, es igualmente aprobada.

= Se concede licencia a D^a. María Girard Trias, calle de Juan Cabo
nº 9 para construir una cochera en solar de su propiedad sito en ca-
lle Maestro Marqués, y linda por el fondo con otra propiedad de
la misma solicitante con fachada en calle Príncipe.

A.D. Baltazar por Balaguer, calle Católica n.º 10, para ensanchar

en portal hasta 2'20 metros de la casa que habita y pintar fachada de la misma.

Vista la solicitud de D. Miguel y Dña. Antonia Cabrer Bureller, al que se acompaña memoria, Planos y Proyecto autorizado por el Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández, e interesando licencia municipal para construcción de una vivienda en parcela nº. 6 de l'hort des Coll y viéndole los informes favorables, ameritando conceder la licencia solicitada.

Limpieza de sepultura - Accediendo a lo solicitado por D. Baltasar Bosch Terra, se concede licencia para limpiar la sepultura nº. 14 de la vía de los Ángeles del Cementerio municipal de esta villa, que figura a nombre de su abuelo D. Juan Terra Vich.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. J. Albalde
José Albalde

D. Jaime Bosch
Jaime Bosch

Sesión de la Permanente del dia 14 de Junio de 1972.
En la villa de Esportes, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Tomás Lloris, concurriendo los Concejales de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Falva Vilà, asistidos del inscrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

= Fue leída y aprobada.

= Dada cuenta de las solicitudes presentadas, se conceden los siguientes:

+ D. Matías Roig Tomás, calle J. Ristori nº. 109 para cambiar el techo de la vivienda Franca y reparar el de la vivienda

Acta anterior.

Licencias de obra.

ACTAS

1288

en portal hasta 2'30 metros de la cara que habrá y pintar fachada de la misma.

Vista la solicitud de D. Miguel y Dña. Antonia Cabrer Burellan, al que se acompaña memoria, Planos y Presupuesto autorizado por el Arquitecto D. Cristóbal Malborth Fernández, e interesando licencia municipal para construcción de una vivienda en parcela nº. 6 de l'hort des Coll y visto los informes favorables, acuerdan conceder la licencia solicitada.

Sin querer el señor ~~que~~ accediendo a lo solicitado por D. Baltasar Bosch Terra,

se concede licencia para la construcción de una casa de los Angeles del Peral, en parcela nº. 6, en la villa de Perpiñán, en nombre de su señora.

En este estado y hora se ha servido la señora de su señora como Secretaria certificando:

J. M. Almira,
Josefa S.

Fotografía de la firma

En la villa de Espolla, veinte horas del dia cuatro de febrero, en la Casa Consistorial Permanente de Espolla, ante el Sr. Alcalde d. Tomás Benítez de Alcalde y el Sr. Palau Vilà, asistidos

en la reunión, al objeto de tratar la licencia, se ha acordado lo siguiente:

A.D. Matos Roig se autoriza a rebajar el techo de la vivienda

Acta anterior.

Licencias de obra.

